

# EUTOPÍA-5

Revista de Desarrollo Económico Territorial - N.º 5 - agosto 2014



**FLACSO**  
ECUADOR

## EUTOPÍA 5

### Comité editorial

Luciano Martínez Valle (FLACSO);  
Francisco Rhon Dávila (CAAP/FLACSO);  
Manuel Chiriboga † (RIMISP);  
Fernando Guerrero (PUCE)

### Revista Eutopia hace parte de los siguientes índices

Flacso-Andes- FLACSO-ECUADOR  
LATINDEX, Catalogo. Sistema Regional de Información en  
Línea para Revistas Científicas, de América Latina, el Caribe,  
España y Portugal-México.

### Comité Asesor Internacional

Liisa North (York University, Canadá), Bert Helmsing (ISS,  
Holanda), Cristóbal Kay (ISS, Holanda), Giancarlo Canzanelli  
(PNUD-ART Internacional), Juan Pablo Pérez Sáinz (FLACSO  
Costa Rica), Arilson Favareto (Universidade do ABC Brasil),  
Geneviève Cortes (Université de Montpellier 3), Gerardo Otero  
(*Simon Fraser* University), Sérgio Schneider (Universidade Federal  
do Rio Grande do Sul), Clara Craviotti (FLACSO Argentina),  
Carmen Diana Deere (University of Florida- FLACSO Ecuador)

Director: Luciano Martínez Valle  
Editores: Marcela Alvarado, Oscar Leiva  
Cuidado de la edición: Marcela Alvarado, Oscar Leiva  
Ilustración de portada: Christian Tapia  
Diseño gráfico: Antonio Mena / Shiti Ribadeneira  
Imprenta: Creatibros

---

© De la presente edición:

### FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro  
Quito, Ecuador  
Telf.: (593-2) 323 8888  
Fax: (593-2) 3237960  
[www.flacso.org.ec](http://www.flacso.org.ec)  
[www.eutopia.org.ec](http://www.eutopia.org.ec)

ISSN: 1390 5708  
Quito, Ecuador 2012  
1ª. edición: 2014

# Índice

Presentación .....	5-7
--------------------	-----

## TEMA CENTRAL

<b>El género y la etnicidad como barreras para el desarrollo: Mujeres indígenas, acceso a recursos en Ecuador en perspectiva latinoamericana .....</b>	<b>11-34</b>
Sarah A. Radcliffe	

## ESTUDIO DE CASO

<b>Los factores exógenos y los procesos territoriales en la transformación del panorama ocupacional en Yucatán .....</b>	<b>37-50</b>
Jimena Méndez Navarro Susan Paulson	
<b>Mujeres y autogobierno en un territorio indígena: Oaxaca, México .....</b>	<b>51-65</b>
Verónica Vázquez García	
<b>La voz de las sin voz .....</b>	<b>67-90</b>
Carlos Morales	

## CONTRA-PUNTO

<b>Género, estado civil y la acumulación de activos en el Ecuador: una mirada a la violencia patrimonial .....</b>	<b>93-119</b>
Carmen Diana Deere, Jennifer Twyman y Jackeline Contreras	

RESEÑAS

*Susan Paulson*

**Masculinidades en movimiento. Transformación territorial  
y sistemas de género** ..... 123-125  
Patric Hollenstein

*Sara Hamilton*

**The Two-Headed Household: Gender and Development in  
The Ecuadorean Andes** ..... 127-130  
Catalina Serrano

POLÍTICA EDITORIAL ..... 131-134

## Presentación

---

**E**n este número de EUTOPIA se aborda un tema polémico y al mismo tiempo poco debatido en las ciencias sociales, como es el cambiante rol de la mujer en los territorios rurales. Poco se ha investigado a través del lente de la mujer, en especial en países latinoamericanos donde se experimentan variados procesos de desestructuración de la sociedad rural tradicional. En una coyuntura en la cual este proceso responde a la fuerza de las dinámicas económicas globales, la mujer rural se convierte en un actor estratégico de lo que podría denominarse como “las resistencias endógenas” que se manifiestan de múltiples formas: un mayor protagonismo en la actividad productiva familiar, en la vida política de la localidad y en la conservación del patrimonio y la cultural territorial.

Hasta ahora ha predominado una visión de la mujer rural inscrita en roles tradicionales de la economía campesina cuya característica central en el planteamiento de políticas públicas de desarrollo rural ha sido su “invisibilidad” productiva, pues se consideraba bajo una óptica de fuerte influencia urbana que la mujer desempeñaba únicamente los roles tradicionales del hogar. En realidad, siempre ha sido importante el aporte económico de la mujer en el medio rural, aunque todavía algunas encuestas de hogares lo clasifique como “quehaceres domésticos”, marginando de esta manera su real aporte al “oikos”.

Las transformaciones ocurridas en las últimas dos décadas, al contrario, indican que en correlación a los procesos de desestructuración rural, también se ha modificado radicalmente el rol de la mujer rural. Los cambios empiezan con las mujeres más jóvenes, en especial cuando tienen acceso a la educación. Llegar a completar la educación primaria puede ser un peligro para la familias sean indígenas o no, que todavía consideran a las mujeres como “ayudas familiares no remuneradas” muchas veces sometidas a sistemas de dominación masculinos enraizados en tradiciones milenarias. En segundo lugar, las mujeres como lo señala para el caso europeo el sociólogo Bourdieu<sup>1</sup>, pueden llegar a constituirse en el “caballo de Troya” del avance mercantil capitalista en el medio rural, pues son fácilmente presa de las bondades que ofrece el mundo del consumo moderno. En tercer lugar, las transformaciones rurales incuban procesos de diversificación ocupacional que crean “nuevos puestos de trabajo y las mujeres están en primera línea en esta “conversión” al mundo del trabajo

---

1 Pierre Bourdieu, *Le bal des célibataires*, Editions du Seuil, Paris, 2002.

capitalista. Sea que esta tendencias impliquen un alta movilidad poblacional a través de migraciones (internas o internacionales) o transformaciones ocupacionales profundas en el mismo territorio, lo cierto es que la mujer rural es un actor importante de estos cambios sociales, económicos y por supuesto, políticos.

Ya nada es como antes y las mujeres rurales se mueven como el pez en las aguas turbulentas del capitalismo rural o urbano. Esto implica, por supuesto, cambios profundos en las familias rurales que corroen el “sistema de dominación masculino” al que se refería Bourdieu<sup>2</sup> (1998). Si se considera lo que sucede en las áreas rurales andinas, es sorprendente por ejemplo, constatar que los espacios mercantiles de las “ferias” sean dinamizadas por las mujeres. Las actividades no-agrícolas presentes en territorios minifundistas también son manejadas por las mujeres. En zonas de alta migración, son las mujeres las que deben asumir roles de dirigencia comunitaria antes en manos de los hombres, etc. Las mujeres también son las encargadas de la reproducción del capital social a través de las prácticas de reciprocidad, don y contra-don.

El estudio de las sociedades rurales actuales no sería objetivo si no se incluye la dimensión productiva, social y cultural de la mujer. Las políticas públicas todavía no logran incorporar más allá del discurso bastante “abstracto” de género, estas transformaciones de las familias rurales basadas en una nueva división social del trabajo producto tanto de dinámicas internas y especialmente de procesos que obedecen al mercado global.

Este número de EUTOPIA muestra la variedad de situaciones por las que atraviesan las mujeres rurales en varios países de la región. El artículo de Sara Radcliffe, analiza hasta qué punto el género y la etnicidad son todavía obstáculos para el desarrollo en territorios indígenas del Ecuador. El importante rol de las mujeres indígenas en la agricultura y conservación de los recursos naturales no es revalorizado adecuadamente en los proyectos de desarrollo, por lo mismo, las mujeres sufren discriminaciones en los mercados laborales y de productos. Todavía en los pueblos amerindios como los Tsachila y Quichuas, las mujeres ocupan un lugar secundario en el acceso a la tierra, al agua, al crédito. Las propuestas de desarrollo tienen una visión anclada en el pasado y miran a la mujer como representante de un pasado que debe ser dejado atrás.

Por su parte, Jimena Méndez y Susan Paulson nos muestran la importancia de los cambios generacionales ocurridos en Yucatán-México que llevan a una mayor inserción de las jóvenes en actividades extra-rurales, cambios ocupacionales que no solo dependen de los movimientos del mercado internacional sino también de las políticas públicas y las formas de concebir el desarrollo rural. El análisis de cuatro municipios de Yucatán en relación con la participación de la población rural en los proyectos de desarrollo rural, muestra la marginación de las mujeres en los proyectos productivos, mientras los hombres se ubican en las posiciones políticas importantes de los gobiernos locales. La vigencia de redes de

---

2 Pierre Bourdieu, *La domination masculine*, Editions du Seuil, Paris, 1998.

clientelismo margina tanto a las mujeres como a los hombres que no tienen contactos con los líderes políticos.

Otro artículo que aborda el caso mexicano es el presentado por Verónica Vásquez García sobre la participación de las mujeres en los autogobiernos de territorios indígenas en Oaxaca-México. Partiendo de la constatación de la poca incorporación de las mujeres en puestos de poder, analiza las estrategias que implementan las mujeres indígenas para no ser destituidas de los cargos municipales. Las mujeres que logran permanecer en los cargos son pocas, lo que muestra la fragilidad del “poder femenino”. La complicada arena institucional y política en que deben moverse las mujeres (asamblea, ayuntamiento, partidos políticos) las motiva a implementar estrategias que terminan por no diferenciarse mucho de las prácticas tradicionales en el medio rural mexicano.

El artículo de Carlos Morales que tiene el sugerente título de “La voz de las sin voz” recoge los testimonios de mujeres que vivieron la fase de la hacienda en la sierra ecuatoriana un poco antes de la Reforma Agraria de los años 60. Se trata de una reflexión sobre la cotidianidad y la memoria colectiva interpretada por mujeres que experimentaron en tanto trabajadoras la opresión laboral ejercida por el sistema de hacienda. Las mujeres y por añadidura los niños y adolescentes conformaban una “mano de obra marginal” frente a la principal conformada por los hombres, pero que tenía relevancia en la reproducción de la hacienda.

En la sección Contrapunto, el artículo elaborado por Carmen Diana Deere, basado en una encuesta sobre las mujeres en tres provincias del Ecuador (Manabí en la costa, Azuay y Pichincha en la sierra), muestra que el acceso a los activos es bastante más favorable que en otros países de la región, en especial por el peso que tienen los hogares con jefatura femenina. Las autoras analizan el tema de la violencia patrimonial que todavía es un problema debido a la falta de conocimientos de los derechos de las mujeres y la poca utilización de los mecanismos legales que las protegen. El análisis del acceso a los activos por género y estado civil también muestra que las mujeres tienen menor peso que los hombres a pesar de que predomina la tendencia hacia la propiedad conyugal. Finalmente, las autoras sugieren la necesidad de “promover una cultura legal entre las mujeres” para impedir la violencia patrimonial.

Creemos que el tema de la mujer rural abre una serie de interrogantes y nuevos debates que se tornan imprescindibles investigarlos en el momento actual donde la conformación de un nuevo campo social abre la posibilidad de la irrupción de nuevos actores sociales que desarrollan inéditas estrategias económicas, sociales y culturales. La mujer rural es un actor que irrumpe a través de nuevos roles que se tornan indispensables conocerlos si lo que se busca es la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente en el medio rural.

*Luciano Martínez Valle*



En memoria de

Manuel Chiriboga Vega

1951-2014

Destacado miembro de  
nuestro comité editorial



Tema central



# El género y la etnicidad como barreras para el desarrollo: Mujeres indígenas, acceso a recursos en Ecuador en perspectiva latinoamericana

## *Gender and Ethnicity as Barriers for Development: Indigenous Women, Access to Resources in Ecuador with a Latin American Perspective*

---

Sarah A Radcliffe\*

---

Fecha de recepción: septiembre 2013

Fecha de aceptación: abril 2014

### Resumen

Dentro de una investigación original sobre las mujeres Kichwa y Tsáchila en Ecuador, el artículo aborda los obstáculos experimentados por las mujeres indígenas de expresar sus derechos y recursos en el contexto de los programas de desarrollo. El artículo identifica el racismo, el conocimiento sesgado, y los supuestos arraigos sobre las mujeres y los indígenas como los factores principales influyendo en la marginalización de las mujeres indígenas. El artículo termina con una discusión sobre las críticas de las mujeres indígenas sobre el desarrollo y sus recomendaciones para el futuro.

*Palabras clave:* mujeres indígenas, desarrollo rural, racismo, críticas al desarrollo, recursos naturales.

### Abstract

Placing original research undertaken in Ecuador with Kichwa and Tsáchila women, into the Latin American context, the paper addresses the barriers experienced by indigenous women to voice, rights and resources in the context of development programmes. The paper identifies racism, biased knowledges, and entrenched assumptions about women and indigenous people as the primary factors influencing indigenous women's marginalization. The paper ends with a discussion of indigenous women's critiques of development, and their recommendations for the future.

*Keywords:* Indigenous women, rural development, racism, critiques of development, natural resources.

---

\* Profesora en Geografía Latinoamericana. Phd. Universidad de Liverpool.  
Correo electrónico: sar23@cam.ac.uk

## Introducción

En este artículo, exploro las dificultades encontradas por mujeres indígenas en el desarrollo rural, como resultado de su lucha como indígenas, pobres y mujeres<sup>1</sup>. Las mujeres indígenas son las más afectadas por el desarrollo moderno, además de no ser tenidas en cuenta por los gobiernos, planificadores y agencias del desarrollo (Vinding, 1998). Aunque esta crítica del desarrollo fue puesta en escena hace casi un cuarto de siglo, la situación permanece prácticamente intacta hoy en día. Un informe de Naciones Unidas referido al desarrollo acreditó una “compleja red de problemas” afrontados por las mujeres indígenas (UN DESA, 2007: iii). Muchas mujeres indígenas argumentan que los acaparamientos de tierras, la deforestación, el extractivismo y la privatización de recursos naturales han empeorado su posición en las últimas décadas. La pobreza, la falta de educación y de salud de buena calidad, y las escasas oportunidades de asegurarse un modo de vida permanecen como la imagen predominante para los grupos indígenas en toda América Latina (Hall y Patrinos, 2004; Atal *et al.*, 2009). Las poblaciones indígenas son el centro de las transformaciones agrarias, de las economías rurales y de la producción de alimentos. Con todo, las discriminaciones étnico-raciales se entrelazan con las jerarquías hombre-mujer<sup>2</sup>, con la pobreza y ruralidad para construir la falta de seguridad de recursos de las mujeres, y para hacerlas incluso más invisibles en los debates de política pública.

Ecuador ofrece numerosos ejemplos de la desventaja de las mujeres indígenas, con 14 poblaciones indígenas diferentes (representando un 15% de la población total), además de los grupos blancos y mestizos dominantes (75%) y los relativamente empobrecidos afro-descendientes (10%). Debido a las variaciones étnico-culturales de las relaciones entre hombres y mujeres, y también a la variabilidad geográfica en los ecosistemas y medios de sustento (*livelihoods*), las mujeres experimentan los proyectos de intervención de desarrollo de maneras muy diversas. Mi investigación con las mujeres Kichwa en la provincia andina de Chimborazo y las mujeres Tsáchila en la costa ecuatoriana revela estas experiencias y resistencias a los diferentes intentos de intervención al desarrollo. Aunque han sido tratadas de manera homogénea por las políticas públicas y los gobiernos, las experiencias de estos grupos muestran en realidad su gran heterogeneidad.

El desarrollo rural se refiere a los procesos que facilitan el acceso a los recursos (tierra, trabajo, agua, crédito, capacitaciones, etc.), además de las prácticas socio-culturales que crean sustentos dignos y reivindican los derechos políticos y sociales de los habitantes

---

1 Los pueblos indígenas en América Latina son grupos frecuentemente caracterizados por lenguajes y prácticas culturales distintivas, se claman descendientes de poblaciones anteriores a la conquista y suelen ser tratados de manera racial diferenciada por los grupos sociales dominantes. Uso el término de indígena para referirme a tales grupos.

2 Uso el término “relaciones hombre-mujer” aquí en lugar de ‘relaciones de género’ porque la mayoría de mujeres (y hombres) indígenas en Ecuador rechazan el término “género”, considerándolo una imposición del feminismo occidental.

rurales indígenas. Las poblaciones indígenas latinoamericanas no obstante, apenas han recibido beneficio alguno de los programas nacionales de desarrollo debido a la falta de recursos y a las marcadas jerarquías raciales que no posibilitan un trato equitativo. Estas jerarquías raciales están estructuradas por los grupos nacionales dominantes de mestizos y descendientes de europeos, quienes tratan a las poblaciones indígenas como inferiores. América Latina tiene el patrón de distribución de la tierra más desigual del mundo, correlacionado con lo indígena, la ruralidad y la pobreza (Hall y Patrinos, 2004). A pesar del número creciente de migrantes indígenas urbano-rurales, la mayoría de las poblaciones indígenas en Ecuador son rurales, y por tanto dependen de economías rurales y agrícolas. Consecuentemente, las mujeres indígenas están estrechamente involucradas en la agricultura y el manejo de los recursos naturales. A pesar de esto, las especificidades de sus insumos, experiencias, intereses y estrategias han permanecido por mucho invisibles a las sucesivas generaciones del personal del Estado y agencias de desarrollo. Aunque los índices de pobreza en Ecuador difieren sólo marginalmente en género (Secretaría Técnica, 1998; Gallardo y Nopo, 2009), las desventajas agregadas de género, pobreza y localización rural provocan el aumento de modos de vida menos seguro y menores oportunidades para las mujeres indígenas en comparación con otros grupos demográficos desglosados por género y etnia (Radcliffe, en curso)<sup>3</sup>. Estas relaciones entre género y ambiente tienen “consecuencias simbólicas y materiales significativas [...] en cómo los recursos ambientales y las responsabilidades son gestionadas y distribuidas, y en las dinámicas de poder de género” (Hawkins y Ojeda, 2011: 237).

El artículo comienza describiendo los patrones generales de las mujeres indígenas en relación con la comida, la tierra y los recursos naturales, situando el caso ecuatoriano en un contexto más amplio. La sección tres debate sobre las consecuencias del desarrollo macroeconómico estatal y privado, poniendo énfasis en la posición de las mujeres, enlazándolo con la pobreza, el género y la etnicidad. La sección cuatro examina las críticas de las mujeres indígenas al desarrollo, que emergen desde sus posiciones específicas en la intersección de jerarquías raciales, de hombre-mujer, de clase y de localidad. La sección cinco explora las propuestas de las mujeres indígenas sobre cómo transformar el desarrollo. De manera general, el artículo argumenta que las mujeres indígenas han sido sistemáticamente puestas al margen del desarrollo agrícola, dadas las jerarquías entrelazadas de género, raza y etnicidad. El artículo concluye ofreciendo algunas recomendaciones sobre posibles direcciones para la política pública.

---

3 La investigación participativa y colaborativa trabajó de cerca con representantes nacionales y regionales de mujeres indígenas para especificar preguntas y metodologías. Se hicieron 68 entrevistas semi-estructuradas con mujeres indígenas escogidas al azar, además de 40 entrevistas con diferentes profesionales y personas involucradas en el Estado, ONGs y agencias. Expreso mi agradecimiento al Consejo de Investigación Económica y Social por su financiamiento (ESRC RES-062-23-0517).

## Mujeres indígenas en áreas rurales agrícolas del Ecuador

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la mayoría de las mujeres indígenas de América Latina se ven envueltas de manera gradual en diferentes estilos de vida rurales y agrícolas, basados en complejas combinaciones de producción de subsistencia y para el mercado, y en el manejo de los recursos naturales (Calla, 2006). En comparación con las mujeres

**En comparación con las mujeres no-indígenas y los hombres indígenas en Ecuador, las mujeres de distintos grupos étnicos son las más excluidas de los beneficios de desarrollo.**

---



no indígenas (Larrea *et al.*, 2007: 89). Debido a su posición subordinada en las jerarquías raciales, las poblaciones indígenas han sido desplazadas de la tierra, de los recursos naturales y actualmente viven concentradas en asentamientos pequeños y en tierra de mala calidad. En una encuesta realizada en los andes del norte del Ecuador, los datos mostraron un mal estado nutricional de las mujeres ya que carecían de irrigación, animales y no contaban con capacidad de producir alimentos nutritivos y orgánicos. Estas mismas mujeres habían sido desplazadas por plantas de producción de flores para la exportación y haciendas de ganado en gran escala (Fueres *et al.*, 2013). Las áreas rurales habitadas por grupos indígenas han sido históricamente integradas en los mercados de comercio y fuerza de trabajo, pero las ganancias no han sido percibidas por los hogares indígenas. Esto tiene un impacto directo en el subdesarrollo rural y las diferencias de género en el uso de recursos. En Chimborazo, mayoritariamente indígena, la mitad de las casas no tienen agua entubada y un tercio de ellas cocinan con leña (CONAMU, 2006).

La ubicación de las mujeres dentro de los mercados de producción y trabajo es marcada por desventajas notorias, ya que su trabajo es menos valorado que el de los hombres o el de las mujeres no-indígenas. En América Latina, los salarios femeninos son un 17% inferiores que el de los hombres en promedio; cruzando este dato con el factor étnico-racial, esta brecha aumenta hasta el 28% (Gallardo y Nopo, 2009). La mitad de esta diferencia se

no-indígenas y los hombres indígenas en Ecuador, las mujeres de distintos grupos étnicos son las más excluidas de los beneficios de desarrollo. Aunque es difícil desglosar los datos sobre la pobreza indígena, especialmente la femenina, se sabe que la pobreza entre los y las indígenas supera la de otros grupos, es decir el 69,9% de indígenas se encuentran en pobreza, comparando con el 34,4% de mestizos y un promedio nacional de 38,3%.

Las probabilidades de que las mujeres indígenas ecuatorianas sean pobres es mucho mayor que la de cualquier otro grupo demográfico: un 89% de probabilidad, comparado con un 84% para los hombres indígenas, con un 55% para otros grupos de mujeres no-indígenas, y con un 60% para hombres

debe a la educación, mientras que la segregación ocupacional da cuenta de la mayor parte del resto (García-Aracil y Winter, 2006). En los mercados de trabajo agrícolas y no agrícolas, a las mujeres se les paga salarios más bajos que a los hombres indígenas empleados junto con ellas. La labor de producción y reproducción de las mujeres indígenas continúa invisibilizada y poco valorada, una situación agravada por su escaso manejo de los idiomas dominantes, su analfabetismo y carencia de educación formal (Tibán, 2001: 132, ofrece la perspectiva de un líder indígena). Si migran, las mujeres indígenas terminan trabajando en el sector informal, muy mal remuneradas, tal como el servicio doméstico. Las oportunidades de las mujeres indígenas no necesariamente mejoran con la migración a la ciudad, ya que el servicio doméstico ofrece bajos salarios y escasas oportunidades para una independencia económica (Peredo, 2004). En definitiva, las mujeres indígenas se encuentran en clara desventaja frente a los hombres indígenas (en lo referido a la tierra y la educación), y las mujeres no-indígenas (debido a las diferencias en educación, ingreso medio, oportunidades en el mercado laboral y discriminación) incluso antes de la llegada de los proyectos de desarrollo.

### Las relaciones de las mujeres indígenas con la comida, la tierra y los recursos naturales

En entrevistas con lideresas y mujeres Tsáchila y Kichwa, éstas pusieron claramente de manifiesto que quieren “desarrollo” ya que son conscientes de que los efectos de una planificación económica que las discrimina las impacta directa o indirectamente. Las mujeres indígenas se organizan sobre la necesidad urgente de desarrollo, lo que para ellas significa seguridad económica e infraestructura social (aprovisionamiento de agua potable, alcantarillado, salud y escuelas de buena calidad, carreteras pavimentadas, centros comunitarios, etc.). Las mujeres indígenas de Bolivia de la organización las Bartolinas resumieron sus demandas de desarrollo en educación y capacitación para las mujeres, crédito y derecho a la propiedad de la tierra, servicios de salud accesibles, participación en diferentes organizaciones, derecho igualitario a la educación para hombres y mujeres, precios justos para los productos y acceso a los mercados (Memoria, 1995). En referencia a las áreas urbanas y las áreas rurales mayoritariamente mestizas, las mujeres indígenas ecuatorianas describen amargamente cómo sufren el abandono por parte del Estado y los proyectos de desarrollo. Las diferencias entre áreas rurales y urbanas son muy marcadas, en especial aquellas con mayor presencia indígena, destacadas por la escasez de recursos y falta de atención de las autoridades públicas (Pontón y Pontón, 2008).

En las áreas rurales de Ecuador, la probabilidad de que las mujeres indígenas estén trabajando en la agricultura es mayor respecto a las de las no-indígenas (Giarraca y Teubal,

2008)<sup>4</sup>. Según una encuesta nacional realizada en 1995, ocho de cada diez mujeres indígenas trabajan en la agricultura pero tan sólo un diez por ciento de éstas eran asalariadas (el resto trabajaba sin remuneración en parcelas familiares). En los países de América Latina con fuerte presencia indígena, dos tercios de las mujeres indígenas rurales se dedican a la agricultura, representando a la mitad de la población femenina dedicada a este sector en sus respectivos países (Calla, 2006). Las mujeres que realizan agricultura de subsistencia o de pequeña escala desarrollan prácticas agrícolas totalmente diferentes a las de la agricultura moderna de la revolución verde. En diferentes ecosistemas, llevan a cabo cultivos de rotación, agrosistemas de gran biodiversidad, cultivo de plantas medicinales, el cuidado de animales para leche y comida y la preparación de fertilizantes orgánicos. Las lideresas indígenas expresan que la mujer también está activamente involucrada en el manejo integrado del agua, la tierra, los animales y las plantas de manera holística (Pacari, 1998), creando y gestionando microclimas y plantando especies de árboles nativos. El conocimiento femenino de los paisajes y recursos naturales emerge en condiciones marcadas por una fuerte división de género del trabajo, aunque en algunas partes de las tierras altas ecuatorianas las actividades agrícolas y los procesos de toma de decisiones están mayormente repartidas.

En áreas donde se lleva a cabo una agricultura comercial de gran escala, el rol de las mujeres sigue siendo importante. “Nosotras las mujeres denunciamos el uso irracional de los recursos naturales por parte de las compañías madereras” comenta un grupo de mujeres indígenas de Bolivia, demandando un fin a las actividades incontroladas de estas empresas (Memoria, 1995). Entre los kaqchikel Maya en Guatemala, los hogares producen brócoli y vainas verdes para la exportación, en plantaciones de 1,5 hectáreas de promedio. Aunque las mujeres en un principio se dedicaran a la producción textil, están siendo crecientemente empujadas hacia el trabajo en el campo reduciendo consecuentemente sus ingresos autónomos. Un 75% de las mujeres están envueltas en las problemáticas agrícolas, y toman decisiones ejecutivas relacionadas con los cultivos de exportación (Hamilton *et al.*, 2001). Sin embargo, los derechos de las mujeres maya sobre las decisiones agrícolas se tambalean: los hombres son los principales compradores de tierra en la región y actúan como los intermediarios de los hogares para con el mercado.

En el trabajo fuera de las fincas familiares, las mujeres ganan por lo general menos que los hombres indígenas, un reflejo de las intersecciones jerárquicas de género, clase y etnia. En el noroeste de Argentina por ejemplo, las mujeres indígenas que trabajan en la caña no fueron pagadas aunque sí sus maridos, mientras que los agricultores tabacaleros pagan diferentes salarios en función del género (Vinding, 1998: 55). En décadas recientes, los paisajes y territorios agrícolas de América Latina han sufrido importantes trastornos provenientes del impacto de las reformas neoliberales, del extractivismo, del cultivo de biocombustibles y del acaparamiento de tierras. En muchas áreas indígenas, las mujeres

4 Por el contrario, en Chile, donde la concentración de mujeres indígenas en las áreas urbanas es mayor que en la rural, un tercio de estas mujeres trabajan en el servicio doméstico (González, 2003).

son las que están en peor posición para defender sus derechos a la propiedad de la tierra y los recursos, debido a su falta de capacidades y contactos (Radcliffe, 2013). Según un reciente informe, “la inversión extranjera directa en la agricultura y el sector extractivo ha exacerbado el conflicto social, la desposesión y variadas formas de violencia contra las mujeres. La situación es especialmente crítica en áreas habitadas por indígenas y afro-descendientes” (WIDE, 2011: 7; Giarraca y Teubal, 2008: 8).

La ambigüedad en la tenencia y los derechos sobre la tierra opera a favor de los actores más poderosos. Los esfuerzos para reducir las inequidades y aumentar la productividad agrícola han estado orientados hacia la expansión de la frontera agrícola. Como las mujeres tienen menos garantías en el acceso a la propiedad de la tierra y otros derechos, suelen resultar menos favorecidas en relación a los hombres con los intentos de reforma agraria llevados a cabo<sup>5</sup>. En las reformas agrarias de Ecuador, el 88% de las asignaciones de tierra fueron destinadas a productores mestizos bajo políticas que favorecían la colonización y el reasentamiento, y de las cuales los indígenas apenas pudieron beneficiarse. En las tierras bajas tropicales –como la Amazonía o los territorios Tsáchila– los grupos indígenas fueron desplazados de sus territorios históricos. Por otro lado, las dimensiones de género limitaron el beneficio de las mujeres en las áreas indígenas donde las reformas tuvieron lugar. En Ecuador, las mujeres no podían ser seleccionadas para la redistribución de tierras en el momento en que se desmantelaron las haciendas, ya que únicamente el jefe masculino del hogar “productivo” agrícola era depositario de tal derecho<sup>6</sup>. La Reforma Agraria de 1964 distribuyó tierra a los hombres de cada hogar, asumiendo que esto beneficiaría a todos los miembros de la familia por igual (Phillips, 1987; Hamilton, 1998). El trabajo desgastante de las mujeres indígenas en el área doméstica de las haciendas y su trabajo agrícola estacional no fue considerado suficiente para ser merecedoras de tales derechos. A pesar de todo, la evidencia de que áreas indígenas rurales han mantenido por mucho tiempo un sistema de herencia equitativo en lo referente al género si existe (Hamilton, 1998; Deere y León, 2001b).

**En Ecuador, las mujeres no podían ser seleccionadas para la redistribución de tierras en el momento en que se desmantelaron las haciendas, ya que únicamente el jefe masculino del hogar “productivo” agrícola era depositario de tal derecho.**



5 En Guatemala en la década de 1990 sólo el 9% de las adjudicaciones de tierra fueron otorgadas a mujeres indígenas (Calfio y Velasco, 2005: 11).

6 Las haciendas representaban en un microcosmos las afiladas jerarquías de género, clase y etnia: mientras el hombre hacendado ejercía una dominación total, las mujeres indígenas se situaban “en el último eslabón de la cadena de explotación”. (Palacios, 2005: 328).

## Si los derechos de las mujeres indígenas a la tierra son inseguros, lo mismo ocurre con el derecho al acceso al agua y otros recursos naturales.

---



En cambio, para los Tsáchilas de la costa ecuatoriana, la colonización del Estado y la producción comercial de granos supuso una presión inexorable en sus territorios (Radcliffe y Pequeño, 2010; cf. Deere y León, 2001: 314, 317-8 para Perú y México). Las mujeres Tsáchila heredan en promedio 3,17 hectáreas; por el contraste, los maridos heredan 6,75 hectáreas. En las comunidades Tsáchila, las mujeres sufren mayores restricciones culturales

respecto a su membrecía comunitaria; con frecuencia pierden derechos de propiedad a la hora de desplazarse a la comunidad del marido. Una noción común entre los Tsáchila es que las mujeres no trabajan la tierra, y de ahí que no la “merezcan”. Mientras que las mujeres andinas esperan heredar una parcela o incluso comprarse un terreno, a las mujeres Tsáchila se les pisotea sus derechos de propiedad de la tierra. Los derechos de las mujeres no se ven necesariamente protegidos bajo títulos colectivos, que en el caso de los Tsáchilas no son útiles en la práctica en este sentido, y para el caso Kichwa los derechos de las mujeres están supeditados a deberes comunitarios repartidos inequitativamente entre hombres y mujeres.

Si los derechos de las mujeres indígenas a la tierra son inseguros, lo mismo ocurre con el derecho al acceso al agua y otros recursos naturales. A través de sus actividades diarias basadas en una fuerte división del trabajo, las mujeres dependen fuertemente de recursos locales como la leña, el pasto y el agua para el riego y animales. Las mujeres Kichwa conciben los asuntos individuales de propiedad de la tierra y acceso a recursos enmarcados en estrategias rurales de subsistencia más amplias y considerando los recursos del entorno (localización de los cultivos, pastos, bosques y páramos). Las mujeres a menudo usan la leña para sobrevivir, como combustible doméstico, sin esperar extraer un beneficio económico del ambiente. Las normas comunitarias sobre membrecía y las contribuciones de trabajo voluntario se encuentran con mucha frecuencia sesgadas en contra de los intereses de las mujeres, complicando aún más si cabe su uso efectivo de los recursos naturales.

En muchos sistemas andinos de riego, son sólo hombres los que están registrados para hacer uso de los derechos de acceso al agua mientras que la presencia de mujeres en tales registros suele ser algo poco común (Boelens y Zwarteem, 2002). Sentada en su oficina, una extensionista rural Kichwa explicaba: “si una mujer quiere aumentar la producción de leche (para la venta y el hogar), tiene que planear comprar una vaca (asumiendo que su marido esté de acuerdo y firme en conjunto la solicitud para el crédito y la tierra), y garantizar el acceso a suficiente agua de riego (rompiendo las barreras culturales de trabajar de noche)”. Las mujeres indígenas y sus defensores argumentan que se ven particularmente afectadas

por la degradación ambiental, ya que las condiciones de subsistencia diaria en las que viven dependen de ecosistemas sostenibles (Rodríguez, 2007; Donato *et al.*, 2007).

La capacidad de las mujeres para producir alimentos y mercancías depende en gran medida de su posibilidad de acceso al crédito, aspecto en el que también las inequidades de clase, género y etnia juegan en su contra. En un encuentro de mujeres de diversos grupos étnicos en Santa Cruz, Bolivia, se destacó cómo las mujeres están mucho más inmiscuidas que los hombres en la producción alimentaria y textil, ya que los propios sistemas comunitarios esperan de ellas una mayor responsabilidad en la gestión de la economía doméstica. Aun así, los mecanismos de crédito no están adaptados a prestatarias individuales, y la asistencia técnica no se adapta bien a las productoras agrícolas (Seminario Internacional, 1992). En muchos países el crédito es accesible a través de organizaciones en las que sólo los hombres pueden ser miembros y tienen el acceso exclusivo al crédito (Hamilton, 1998; Hamilton *et al.*, 2001).

Para sacar algún dinero de la agricultura, las mujeres venden sus mercancías en los mercados locales, sufriendo la discriminación impuesta por las jerarquías étnicas y de género. Debido a la falta de información fiable —a su vez marcada por la pobreza en las zonas rurales— las mujeres acuden a los mercados con escaso conocimiento de los precios, siendo frecuentemente manipuladas por los intermediarios. Las mujeres Kichwa resaltaron la discriminación diaria que sufren en los mercados de productos y trabajo. Una lideresa andina describía enfáticamente la situación como “un mercado excluyente —los intermediarios nos dan los precios que quieren, nos estafan con los pesos” (Grupo focal con ‘Mujeres que luchan por la vida en Chimborazo’ CAMACHH, 2009). En áreas urbanas, las mujeres indígenas padecen a menudo la intimidación de los vendedores locales, viendo consecuentemente reducidas su visibilidad y ganancias. Diariamente las mujeres indígenas confrontan el racismo y la discriminación, causados por lo que ellas llaman “una sociedad machista y colonial” (Seminario Internacional, 1992). Los consumidores urbanos realizan frecuentemente comentarios racistas, reproduciendo los estereotipos raciales y reasentando los privilegios de este tipo.

Mi investigación atestigua cómo las mujeres indígenas sufren de manera abierta mucha más discriminación que los hombres indígenas, especialmente en ciudades de provincias—su vestimenta distintiva, dificultades con el español y su posición histórica en las jerarquías raciales y de género explican pero no justifican tal comportamiento. En una encuesta realizada en Cotopaxi, más mujeres que hombres expresaron que a su parecer las relaciones indígena-mestizas no eran mejor hoy en comparación con el pasado (Arboleda, 2006: 206). En un encuentro llevado a cabo sobre los problemas del desarrollo, las mujeres indígenas argumentaron que la discriminación resultaba en la negación de los derechos de las mujeres “en lo que ellas compran y venden, y en los bienes que posee (ej. tierra, crédito)” (Seminario Internacional, 1992: 40).

Hasta hace poco, los actores tomadores de decisiones de las políticas nacionales apenas consideraban que realizar programas específicos para la población indígena merecía la pena. En un encuentro continental realizado en el 2004, las mujeres hicieron énfasis en “la falta de políticas nacionales para la generación de empleo y desarrollo socioeconómico para la población indígena” (Declaration IV, 2004). Sin embargo, algunos esfuerzos se han hecho en las últimas décadas para traer las dimensiones positivas de la cultura y organización indígena para crear mecanismos de desarrollo “con identidad”, o etno-desarrollo. Se han intentado implementar recientemente mecanismos para el manejo de proyectos locales por parte de los indígenas. Estos programas todavía son extraños en América Latina y todavía reciben menos fondos que el resto de programas (Andolina *et al.*, 2009). Además sólo han incorporado una parte de las perspectivas de las mujeres indígenas, y de manera inequitativa. Las mujeres indígenas productoras en las economías rurales aceptan las iniciativas de etno-desarrollo cuando traen recursos financieros y políticos, pero permanecen críticas con el exiguo nivel de apoyo y la falta de atención sobre aspectos estructurales más amplios. Adicionalmente, algunos proyectos de etno-desarrollo conservan estereotipadas expectativas sobre el trabajo y preocupaciones de las mujeres (Radcliffe y Laurie, 2006; Andolina *et al.*, 2009; DeHart, 2010; Radcliffe, 2012b). Por ejemplo, en Ecuador el PRODEPINE (Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador) tuvo efectos positivos en las mujeres, en algunas áreas, ya que estableció organizaciones rotativas de crédito, pero por lo general las mujeres apenas se empoderaron en los procesos de toma de decisiones locales y nacionales.

## Críticas de las mujeres indígenas a los proyectos de desarrollo

Las mujeres indígenas critican a los proyectos de desarrollo por una serie de razones bien conocidas por los analistas del desarrollo rural sobre el control de las mujeres en relación a los recursos y la agricultura. Como muchas mujeres rurales en el sur global, las mujeres indígenas experimentan el desarrollo como una exclusión – las políticas y programas estatales no las consideran productoras o gestoras de los recursos naturales, dejándolas como depositarias de los añadidos o complementos de tales proyectos. Con todo, las mujeres indígenas también subrayan las consecuencias de ser beneficiarias del desarrollo dentro de una estructura altamente desigual marcada por las jerarquías de ingreso, género y etnia. El tipo de desarrollo que las mujeres experimentan es a menudo distintivo, comprende proyectos de desarrollo a corto plazo, generalmente caracterizados por su escasa sostenibilidad en el tiempo y su errónea lectura sobre las particularidades de las mujeres y sus perspectivas. En otras palabras, además de los problemas confrontados por muchas mujeres rurales en el sur global, las estructuras de los proyectos y sus presunciones mal construidas en sus políticas sobre las intersecciones de género, raza y etnicidad tienen consecuencias específicas adicionales para las mujeres indígenas.

Las políticas de desarrollo realizan a menudo presunciones sobre las mujeres, una cuestión especialmente relevante para las mujeres indígenas, cuyas realidades y vidas están bastante lejos de las (os) profesionales del desarrollo y tomadores de decisiones. Las mujeres como colectivo no suelen ser consideradas como productoras en las políticas de desarrollo y esto es especialmente grave para las mujeres indígenas, cuyo papel central en el modo de vida rural y agrícola está bien establecido, pero invisibilizado al mismo tiempo por la falta de datos censales, comprensión pública y reticencias machistas a reconocer su importancia. Los promotores mestizos del desarrollo enmarcan las cuestiones de las mujeres indígenas dentro de un potente discurso andino donde se sugiere que existe un equilibrio entre hombres y mujeres en las comunidades y que los beneficios del desarrollo se permean para ambos grupos. En la base de este mito, las políticas de desarrollo han fallado en apoyar a los reclamos de las mujeres (Barrig, 2004)<sup>7</sup>. Los y las promotoras para el desarrollo por lo tanto perpetúan las restrictivas y dañinas visiones estereotipadas sobre las mujeres indígenas. Creyendo que son ‘culturalmente más puras’ que los hombres indígenas, los profesionales del desarrollo se muestran recalitrantes a introducir a las mujeres indígenas a las “técnicas modernas” de desarrollo y capacitación (Barrig, 2006: 110). Y aun así esto puede tener un efecto contradictorio: el entrenar únicamente a los hombres en la producción orientada al mercado tiene el efecto de potenciar la migración masculina, dejando que las mujeres hagan frente a una –incluso más grande– carga de trabajo productivo y reproductivo.

En Chimborazo, la migración masculina en búsqueda de un trabajo asalariado está cambiando el rol de las mujeres indígenas en las economías agrícolas y los mercados. Aplicando su propio conocimiento, las mujeres deciden cómo organizar los animales y los cultivos, y juegan un papel cada vez más importante en la toma de decisiones en ausencia de sus maridos. Sin embargo, los proyectos son lentos en adaptarse a los cambios de la realidad y empezar a señalar a las mujeres como trabajadoras en el campo. Los programas diseñados para incluir promotoras locales entrenan frecuentemente a más hombres que mujeres, como en el proyecto PRODERQUI (Programa de Desarrollo y Reconstrucción en el Quiché) de Guatemala donde 14 hombres y 4 mujeres, promotores sociales, fueron entrenados a animar que más mujeres produjesen verduras para el intercambio económico (UNDESA, 2007: 14-19).

**Las estructuras de los proyectos y sus presunciones mal construidas en sus políticas sobre las intersecciones de género, raza y etnicidad tienen consecuencias específicas adicionales para las mujeres indígenas.**



7 Debido al status de la mujer como beneficiaria de segunda clase, hay una falta de información sistemática sobre las diferencias entre grupos étnico-culturales sobre las divisiones de género en el trabajo, las experiencias específicas de las mujeres y entre hombres y mujeres para el acceso a recursos (Radcliffe *et al.*, 2006).

Si realmente intentasen involucrar a las mujeres, los programas para el desarrollo podrían significar varias desventajas para las mujeres indígenas. El desarrollo crea confrontaciones entre las mujeres indígenas y los trabajadores de los proyectos, un grupo de poder y expectativas sesgadas sobre lo que el desarrollo comprende y sobre quién tiene el conocimiento. Los trabajadores del desarrollo están entrenados en sociedades donde el desarrollo equivale a la modernidad y las mujeres indígenas representan un pasado que ha de ser dejado atrás por el progreso, una actitud que se perpetúa en relaciones jerárquicas que atraviesan las prácticas del desarrollo. Como el trabajo no pagado y localizado en el hogar es invisibilizado por normas étnicas y de género, los trabajadores del desarrollo rara vez entienden las restricciones que operan en el día a día de las mujeres. Además, las actitudes sociales permanecen arraigadas también por el hecho de que los promotores del desarrollo con frecuencia no hablan las lenguas indígenas, impartiendo las capacitaciones en el idioma dominante, el cual las mujeres indígenas –en comparación con los hombres– dominan con más dificultad (Calla, 2006; TIBRD/TWB, 2012). Como resultado, los pocos proyectos que incluyen a las mujeres indígenas les ofrecen niveles menores de financiamiento. Norma Mayo, la representante de las mujeres indígenas de Ecuador, miembro de la CONAIE, expresó esto amargamente durante un taller: “¡Micro-créditos y micro-proyectos! ¡Todo es micro cuando se trata de [planificar para] las mujeres indígenas!”

Como consecuencia de los factores mencionados, los esfuerzos por el desarrollo pueden ocasionar más dificultades que soluciones a las mujeres indígenas. Las intervenciones pueden duplicar la carga diaria de las mujeres, añadiendo tareas a sus responsabilidades. Las geografías raciales de inversión en agua y riego hacen del trabajo de las mujeres indígenas una labor mucho más pesada que la de cualquier otra mujer urbana o de otro grupo racial. Según una lideresa andina:

Con certeza las mujeres trabajan más que los hombres, y es un trabajo duro a pesar de que no aren la tierra. Se levantan a las 4 a.m., para preparar todo –el desayuno, hacer que los niños se pongan listos para la escuela, y ordeñar a las vacas. Los hombres permanecen en la cama; y si acaso se levantan temprano pasean por la parcela, no colaboran con las mujeres en estas tareas (Caguana, 2009).

Una encuesta en Chimborazo encontró que las mujeres trabajan por semana 20 horas más en tareas domésticas y que tienen menos tiempo para satisfacer sus necesidades y deseos personales como la educación y actividades sociales (CONAMU, 2006: 59). Las pesadas labores hacen que tengan menos tiempo para participar en las actividades de la comunidad donde se toman las decisiones, por lo que sus prioridades muchas veces ni siquiera pueden ser consideradas (como se documentó originalmente en Perú, Bourque y Warren, 1981; ver en Ecuador, Radcliffe en curso)<sup>8</sup>. En los conversatorios sobre desarrollo este problema

8 En Cotopaxi, dos tercios de las mujeres indígenas dijeron que no tenían tiempo para participar en las actividades comunales, mientras que sólo un tercio de los hombres reportaron tener límites para tal participación (Arboleda, 2006: 202).

también ha sido identificado. Diseñados e implementados por profesionales urbanos, las intervenciones de desarrollo frecuentemente se olvidan de las consecuencias de las discriminaciones raciales, a las que también se les puede cruzar la variable de género. En el Ecuador central, una ONG propuso potenciar el turismo en los páramos mediante un proyecto que otorgaba el papel de guías a los hombres, mientras las mujeres cocinaban para los visitantes. El proyecto se vino abajo porque las mujeres ya estaban sobrecargadas de trabajo.

A menudo las capacitaciones de desarrollo son impartidas en las lenguas nacionales, no dominadas adecuadamente por las mujeres indígenas rurales debido a la falta de acceso a la educación formal. Por el contrario, la instrucción en las lenguas nativas da la oportunidad a las mujeres de considerarse sujetos de conocimiento, un conocimiento construido activamente a través de la educación informal. El proyecto de etno-desarrollo Prodepine a finales de la década de 1990 fue innovador en este sentido, ya que las mujeres locales fueron crecientemente entrenadas como promotoras (Andolina *et al.*, 2009; UN DESA, 2007: 21; Meertzen, 2001: 39). Actualmente la oficina para el desarrollo rural en Chimborazo emplea a varios hombres hispanohablantes y a una trabajadora bilingüe, la cual juega un rol clave en las actividades de fortalecimiento para el acceso a los recursos y capacitaciones por parte de las mujeres indígenas. La diversidad de las mujeres indígenas rurales también resulta un punto importante. En Panamá, el proyecto PRODARIEN (Proyecto de desarrollo rural sostenible y protección ambiental para el Darién) proporcionó apoyo a mujeres Emberá, Wounaan y Kuna en producción agrícola y forestal a través de trabajo de extensión, capacitación y concesiones de crédito, pero enseguida se dio cuenta de que las mujeres indígenas jefas de hogar requerían de especial atención (UN DESA, 2007:19-25).

Los ritmos, las continuas paradas y arranques de los proyectos de desarrollo, constituyen un aspecto problemático importante para las mujeres indígenas. Debido a la falta de acceso a la educación, tienen trayectorias de aprendizaje escolar más cortas, por lo que necesitan de mayor continuidad en su capacitación. La representante de las mujeres de la CONAIE, Norma Mayo describía en 2009 ilustrativamente cómo las mujeres no podían suplantar las faltas estructurales de acceso educativo a través de una interminable serie de pequeños talleres, característica de estos proyectos: “En el desarrollo ha habido apoyo ocasional, por ejemplo en capacitación y manejo de recursos económicos. Pero el dinero es invertido y la capacitación realizada, sin que haya ningún seguimiento ni continuidad”. Las mujeres son particularmente vulnerables a las brechas espacio-temporales de las intervenciones para el desarrollo; las ONGs se mueven rápidamente de unas áreas a otras, en base a tiempos cortos y presupuestos limitados. Adicionalmente, las mujeres suelen ser únicamente incluidas en componentes tipo “mete a las mujeres dentro”, de pequeña escala y abandonados en momentos de recorte presupuestario. Por ejemplo, una ONG internacional organizó un programa de entrenamiento para lideresas con mujeres Tsáchilas con la expectativa de impulsar la capacidad de éstas en la toma de decisiones. Sin embargo, el proyecto terminó a los pocos años sin que se cumplieran los objetivos.

**La localización de los recursos para el desarrollo moldea la calidad y naturaleza del acceso de las mujeres a los mismos. Si emplean dos horas viajando a la farmacia o a los mercados, las mujeres indígenas tienen menos tiempo para sus organizaciones y modos de sustento.**



Otra crítica clave por parte de las mujeres indígenas hace referencia a la ceguera de las políticas de desarrollo y género (en inglés, Gender and Development o GAD), especialmente cuando no son críticas y toman una postura apolítica (Chuaet *al.*, 2000; Palacios, 2005; Barrig, 2006). Las mujeres indígenas critican los modelos estándar de este tipo de políticas por ser inapropiados para una planificación que tome en cuenta las prioridades y preocupaciones

de las mujeres. Después de la conferencia internacional sobre las mujeres de Beijing, las mujeres indígenas se confrontaron con la Plataforma de Acción ya que ignoraba el contexto socioeconómico donde las mujeres viven y hacía invisibles sus actividades no económicas. Después de Beijing de todas formas, las Naciones Unidas y muchas agencias internacionales comenzaron a tratar el género como un factor a tener en cuenta en los diferentes aspectos de la política pública, en lo que se llamó la *transversalización de género* (UN DESA, 2007), pero esto tendió a asumir una dinámica única de género y se olvidó de las diferencias étnico-raciales. Recientemente, las mujeres indígenas han clamado sus críticas sobre los prejuicios étnicos, de raza y de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Pazmiño, 2008). Las mujeres organizadas de diversos grupos étnicos del Ecuador enfatizan cómo el desarrollo debe

reconocer su diversidad dentro de la diversidad y crear entendimientos flexibles y no estereotipados sobre las diferencias de género en la vida política (Palacios, 2005; Radcliffe en curso). Esto supone un desafío en toda regla para el aparataje institucional del desarrollo, que todavía opera en oficinas separadas para temas de género y etno-desarrollo. Las agencias de desarrollo y de planificación tienen que incorporar el llamado “desafío de segunda generación”, el cual insta a incorporar las intersecciones de género, etnia, localidad e ingreso.

Las mujeres indígenas afrontan el problema adicional de las desiguales geografías respecto a las instalaciones e infraestructuras. Como las geógrafas feministas han apuntado, el espacio y el lugar están atravesados por diferencias de género en términos de derecho al lugar y movilidad (Hawkins y Ojeda, 2011). La localización de los recursos para el desarrollo moldea la calidad y naturaleza del acceso de las mujeres a los mismos. Si emplean dos horas viajando a la farmacia o a los mercados, las mujeres indígenas tienen menos tiempo para sus organizaciones y modos de sustento. Las evaluaciones étnicas y de género dominantes de individuos implican que las mujeres indígenas tienen cuerpos que no importan y como resultado permanecen mucho más tiempo esperando por temas de salud u otros servicios. Adicionalmente, las mujeres indígenas frecuentemente tienen que luchar para conseguir espacios de conversación y planificación al margen de las familias y las ONGs (UN DESA,

2007). Los centros de mujeres que brindan espacios de encuentro y defensa de sus derechos, de su estilo de vida son cruciales (Radcliffe en curso). En la comunidad Nitiluisa en Chimborazo, las mujeres consiguieron recursos para construir una “casa de mujeres” para organizar encuentros y actividades.

## Propuestas de las mujeres indígenas para el desarrollo

Las mujeres indígenas critican los actuales paradigmas de desarrollo y enfatizan la enorme brecha entre sus luchas como mujeres y las actuales ofertas que los gobiernos y agencias les hacen llegar. Mientras éstos últimos hablan de cooperación y proyectos, las agendas de desarrollo de las mujeres indígenas están construidas en un lenguaje de derechos y ciudadanía (Oficina Mujeres de la Conaie, 2010; Speed, Hernández y Stephen, 2006). Mientras los gobiernos y las agencias las tratan como beneficiarias marginales, las mujeres indígenas articulan agendas para el cambio que hace hincapié en su estatus de ciudadanas de pleno derecho y la necesidad de garantías robustas para un conjunto de derechos que abarcan diferentes esferas. En las entrevistas en Ecuador, las mujeres de las comunidades y sus líderes de base resaltaron las diferencias entre los discursos gubernamentales y sus realidades materiales. Sus críticas al desarrollo se enraízan en estos puntos que viven cotidianamente, y dan pie a sus propuestas sobre formas alternativas de desarrollo. En muchas declaraciones, las mujeres demandan ser consideradas de igual manera que los hombres indígenas y como tales depositarias de “los mismos derechos que los hombres a la propiedad, acceso al crédito, la creación de trabajos para las mujeres e igual remuneración por el mismo trabajo” (Comisión de las mujeres, Encuentro de 500 años de Resistencia, 1990, citado en Deere y León, 2001b: 262; Vinding, 1998: 241).

Adicionalmente, las mujeres indígenas critican las políticas existentes por presumir que saben que quieren obtener con el desarrollo. En una entrevista en febrero 2009, Magdalena Aysabucha de la Ecuarrunari fue muy clara sobre las limitaciones que giran en esta presunción: “Desde UNIFEM y las Naciones Unidas los proyectos vienen ya diseñados en su totalidad. No estamos de acuerdo porque estos [programas de] desarrollo ya vienen trabajados, diseñados.” Las propuestas para “hacer desarrollo a su manera” están emergiendo en las redes de mujeres indígenas en Ecuador (ver Radcliffe en curso). Su crítica informada y distintiva del desarrollo se enriquece de los encuentros entre las redes que las mujeres tejen a diferentes niveles. Como resultado, las mujeres afinan y elaboran propuestas a través de la participación en la escuela de liderazgo de base organizada por la “Escuela de liderazgo de mujeres Dolores Cacuango”. Esta escuela ofrece oportunidades de educación flexible y apropiada para mujeres seleccionadas en las comunidades. Adicionalmente, las representantes de las mujeres indígenas empiezan a diseñar políticas públicas al amparo de lo dispuesto en la Constitución del 2008 (Radcliffe, 2012a, Radcliffe en curso).

Apoyándose en sus redes y críticas de las políticas de género (GAD) insensibles a las cuestiones étnicas, las mujeres indígenas ponen énfasis en la importancia de una agenda basada en derechos para el desarrollo como la base para una planificación y política pública. Con esto, las mujeres indígenas se refieren a los derechos administrativos y territoriales colectivos, derechos al reconocimiento cultural, derechos a la vida sin violencia, y derechos a la educación y demás. Consecuentemente, critican los programas de educación y salud por ser demasiado occidentalizados y por no tomar en cuenta lo suficiente las culturas locales (Vinding, 1998: 310). La agenda basada en derechos de las mujeres indígenas de Ecuador fue el resultado de un largo proceso colaborativo y de una consulta participativa con diferentes grupos indígenas. Después de largos debates, las mujeres indígenas a través de la oficina de mujeres de la CONAIE publicó su agenda estratégica, la cual se organiza en torno a un marco de derechos humanos compuesto por dimensiones étnicas y de género. Desplazándose desde un modelo de GAD hacia una aproximación multiétnica, las mujeres indígenas comenzaron a articular una agenda de desarrollo propia para apuntar directamente a las jerarquías cruzadas de etnia y género. De esta forma, creen que esta Agenda “apoyará la construcción de un Estado plurinacional en la práctica, realmente justo, democrático y equitativo que genere las condiciones para que los hombres y las mujeres de todas las nacionalidades y pueblos del país alcancen el verdadero *sumak kawsay*” (Oficina de Mujeres de CONAIE, 2010: 4; ver más abajo).

Con esta base, las organizaciones de mujeres indígenas proponen una variedad de alternativas de desarrollo que creen que pueden incorporar sus intereses prácticos y estratégicos y proveer una base más sostenible para el futuro agrícola. Las alternativas de desarrollo están frecuentemente basadas en nociones de economía solidaria, agricultura agro-ecológica, producción y organización comunitaria, emprendimiento de base (combinado frecuentemente con nociones de emprendimiento social), cooperativas de vivienda y proyectos para producir comida sana y reducir la dependencia de las importaciones (WIDE, 2011). En lugar de la postura pasiva y tradicionalista u orientada al pasado que los diseñadores de políticas asumen, las mujeres indígenas demuestran una alta creatividad y enérgica voluntad para afrontar nuevos retos. En Chimborazo, un grupo de mujeres decidió que podrían intercambiar productos entre ellas directamente en lugar de hacerlo a través de intermediarios. Por lo que establecieron una tienda en Riobamba para tal fin. Siendo sus empleadas mujeres indígenas, esta tienda representa “lo que hemos venido pensando, hablando y siendo conscientes de – ganar identidad y economía”, me dijo una mujer vestida con la pollera y delantal en la trastienda del local. Sin embargo, el escalar hacia arriba este tipo de iniciativas se ve limitado por la falta de locales de bajo coste y capacitación en contabilidad. De manera similar, la capacidad única de las mujeres en la producción de artesanías depende del acceso a mercados grandes, criterio difícil de encontrar en las áreas remotas habitadas por la mayoría de las poblaciones indígenas (ver Stephen, 2005; Pijal de la Cruz, 2007).

Las mujeres de diversos grupos indígenas juegan un rol central en la definición y defensa de la soberanía alimentaria, por la que entienden el mantenimiento de la diversidad de semillas y cultivos y el control, producción e intercambio de los mismos en circuitos locales. Con todo sufren severos obstáculos por las economías agrícolas intensivas orientadas a los supermercados y exportaciones, y la escasez de tierra. Las mujeres indígenas son firmes defensoras de la producción orgánica. Iniciativas de soberanía alimentaria recientemente construidas en dos décadas de activismo como el llamado para el “rescate y desarrollo de nuestros propios sistemas agrícolas y nutritivos” (500 años de resistencia, 1990). Hablando directamente desde sus vidas, las declaraciones de las mujeres indígenas rechazan claramente los modelos alimentarios basados en el mercado y apuestan por la soberanía alimentaria. La primera cumbre de mujeres indígenas celebrada en Puno, Perú, pasó una resolución “para garantizar la tierra, conservar la soberanía alimentaria” y un rechazo de los biocombustibles (Mandato 1 Cumbre, 2009). Las agendas de soberanía alimentaria divisan no solamente un proceso de producción alimentaria y suficiencia regional sino que además para que “las comunidades, aguas, aire, bosques, y océanos sean declarados áreas de soberanía alimentaria, libres de la extracción, deforestación y producción industrial de alimentos” (Declaración Anchorage, 2009). Un proyecto con mujeres indígenas de Guatemala demuestra las implicaciones prácticas de las agendas de soberanía alimentaria y las alternativas a las tendencias dominantes agroindustriales y de acaparamiento de tierras. Haciendo uso del conocimiento de las mujeres ancianas sobre la biodiversidad, las mujeres negociaron con éxito el acceso a pequeñas parcelas de tierra donde pudieron cultivar alimentos sanos y frescos. Combinando acciones prácticas y estratégicas, las mujeres se encontraban a menudo para debatir las agendas de soberanía – desde la soberanía alimentaria hasta la soberanía de sus propios cuerpos.

No obstante, las mujeres indígenas de América Latina conocen de cerca los problemas que permanecen a pesar de proyectos, tal como la privatización del agua que resulta en mayor tiempo de recolección y menor tiempo invertido en educación o generación de ingresos. En el caso guatemalteco, las barreras al desarrollo para las mujeres indígenas incluyen la actitud entusiasta del gobierno hacia las exportaciones agrícolas; los cambios en el mismo son poco probables.

Con todo, las mujeres indígenas conforman un grupo de diseñadoras creativas e innovadoras en alternativas para el desarrollo aunque no pueden actuar en el vacío, y dependen de robustos regímenes de derechos, legitimidad pública, políticas públicas que las apoyen e infraestructura básica. Si este conjunto de condiciones no tienen lugar, y las mujeres indígenas son excluidas sistemáticamente, sólo las alternativas a pequeña escala son posibles (Mandato 1 Cumbre, 2009).

Las mujeres indígenas son cada vez más sensibles a la necesidad de formación en protección ambiental y manejo sostenible de recursos, concibiéndolo como indispensable para una economía de alimentos sanos, la autosuficiencia y seguridad económica. Las indígenas

bolivianas se vienen organizando para participar en comités forestales y territoriales para introducir estos temas en las agendas de los mismos (Partos, 2010). En Cotopaxi, Ecuador, un ‘proceso femenino de desarrollo local’ se organizó sobre temas de parcelas para cultivar alimentos familiares, artesanías y capacitación agrícola, acceso a la salud y una organización de mujeres. Los fondos rotativos de una ONG apoyaron la producción de animales menores (para lana y artesanías) y la producción de fertilizante orgánico. A medida que los fondos crecieron, las mujeres fueron capaces de comprar tierra, animales y otros recursos (Arboleda, 2006; Tibán, 2001). A diferencia de otros proyectos de desarrollo que cargan sus demandas en los tiempos de las mujeres, este proyecto combinó la reducción de la carga de trabajo y la ampliación de oportunidades de vida.

En sus declaraciones públicas, las mujeres indígenas de América Latina frecuentemente se presentan como las reproductoras de vida, lo que refleja cómo el sesgo de género y etnia ocupacional, la segregación en la distribución de recursos y los valores socioculturales encarnados en el trabajo se combinan para asegurar que las mujeres indígenas dependan de sus sistemas agro-ecológicos de subsistencia. A pesar de este posicionamiento, las mujeres hablan con soltura sobre agendas más amplias de desarrollo que buscan conseguir el bienestar y seguridad socioeconómica para la población en su conjunto. Como una mujer Kichwa explicaba, en una entrevista en Chimborazo, el objetivo del buen vivir “nace de las comunidades donde la madre tierra hace crecer los cultivos, o en los alimentos, el agua, la tierra, el ambiente, la protección de la tierra y las colinas, el Sumak Kawsay es algo integrado”. Además, la incorporación del Sumak Kawsay en el plan nacional de desarrollo brinda a las mujeres indígenas la oportunidad para “validar sus descreditados conocimientos” (WIDE, 2011: 13). En la práctica, sin embargo, la implementación de las agendas del buen vivir por parte de las élites y del gobierno contrasta con las visiones de diversos grupos de mujeres indígenas, quienes sienten que el gobierno ha fracasado en su puesta en marcha (Radcliffe, 2012a; Radcliffe en curso).

Dada la inseguridad de los sustentos agrícolas en las áreas indígenas rurales, la provisión de trabajos no agrícolas justamente remunerados para las mujeres es un requisito urgente. Ofrecer cuidado infantil durante las sesiones de capacitación posibilitaría la formación de muchas mujeres, al tiempo que daría trabajo a otras. Los escasos proyectos con mujeres indígenas han aprendido de la importancia de informar directamente –y en ocasiones involucrar– a los maridos, los varones de las comunidades y los trabajadores de proyectos de desarrollo masculinos para que otorguen a estos aspectos la debida importancia (UN DESA, 2007). De los casos contrastantes de Ecuador se puede aprender bastante: en Chimborazo, un político Kichwa elegido apoyó a las asociaciones de mujeres en un momento crucial, disipando los celos de los maridos y defendiendo públicamente a las mujeres. Por el contrario, la dirigencia exclusivamente masculina de los Tsáchila ofreció un apoyo limitado, débil y altamente personalista a las mujeres, lo que resultó en escasos avances (Radcliffey Pequeño, 2010; Radcliffe en curso). En resumen, los progresos mayores ocurren en con-

textos donde los hombres indígenas también se involucran y apoyan públicamente la voz y participación de las mujeres.

Las mujeres indígenas se enfrentan a las jerarquías de género y etnia simultáneamente, desde sus posiciones particulares como sujetas indígenas, mujeres y pobres. Estas negociaciones diarias les llevan a una posición política y epistemológica que las distingue de los movimientos indígenas y los movimientos de mujeres per sé. Para las lideresas indígenas del Ecuador, no existe una división clara entre los derechos individuales y colectivos o una preferencia de unos sobre otros. Siguiendo la argumentación de estas mujeres, podemos añadir quizás que ambos han de ser vistos como mutuamente beneficiosos y no incompatibles. Las ONGs tienden a verlos como contradictorios, apoyando los derechos individuales de las mujeres a la tierra pero desligándose de derechos colectivos a la autonomía y un desarrollo con identidad. Los especialistas de GAD, siguiendo las normas feministas occidentales, tienden a enfatizar los derechos individuales de las mujeres de minorías étnicas. Aun así, las mujeres indígenas experimentan en lo cotidiano las limitaciones de cada tipo de derecho (pesadas cargas de trabajo y escasa participación en las decisiones comunales; una protección pobre de sus derechos individuales en programas racistas de mujeres). Como resultado, las mujeres indígenas contemplan el mejor escenario donde los derechos individuales están firmemente enmarcados dentro de territorios robustos y reconocidos (Mandato 1 Cumbre, 2009; Oficina Mujeres de Conaie, 2010; CEDIS, 2007)<sup>9</sup>. Al tiempo que se les reconoce ciertos derechos individuales (ej. crédito), las mujeres indígenas argumentan que estos programas a menudo asumen prejuicios raciales y de género. Si las políticas públicas de verdad estuvieran libres de estos sesgos, las mujeres indígenas se beneficiarían realmente tanto como individuos como miembros de colectivos étnicos. Al mismo tiempo, las mujeres van poco a poco dándose cuenta de la importancia de incorporar la diversidad de ellas mismas, como mujeres, en sentido amplio (grupo étnico, edad/generación, estado civil, estado en el hogar) (Radcliffe en curso).

La autonomía y los modos de vida sostenibles sólo serán garantizados cuando las mujeres indígenas estén en el centro de las políticas públicas y los debates sobre el desarrollo. De ahí que las indígenas colombianas reivindicquen la publicidad para hacer conocer sus derechos (Rodríguez, 2007: 119). Su visión rechaza las intervenciones de desarrollo de arriba hacia abajo que ignoran (y en ocasiones explícitamente buscan destruir) el conocimiento indígena. Las agencias de desarrollo multilaterales también tienen que cambiar sus

**Para las lideresas indígenas del Ecuador, no existe una división clara entre los derechos individuales y colectivos o una preferencia de unos sobre otros.**



<sup>9</sup> El acuerdo continental de mujeres indígenas sobre el cambio climático argumenta que el mejor modo de protegerse reside en la garantía de los derechos colectivos indígenas (Acuerdo sobre Cambio Climático, 2010).

prácticas y apariencias, incorporando a sus filas mujeres profesionales indígenas y trabajando sistemáticamente en medidas anti-racistas (ej. la oficina regional Andina de la ONU Mujeres). En el futuro, las demandas de los movimientos indígenas de mujeres de Ecuador por un verdadero Estado plurinacional, que reconozca auténticas formas de autonomía y diversidad epistemológica en condiciones de equidad, requerirá la participación activa de éstas en el diseño e implementación de las políticas públicas.

\*Nota: Traducción del inglés de Iñigo Arrazola. Este artículo tiene una versión en francés en H. Guetat-Bernard y M. Saussey (eds.) *Penser el genre y l'environnement au Sud*. Paris, Institut de Recherche pour le Développement (IRD).

## Bibliografía

- 500 Años de Resistencia (1990). *Resoluciones de la Comisión de las Mujeres, Primera Conferencia Continental de Pueblos Indígenas Ecuador*. Quito.
- Acuerdo sobre Cambio Climático (2010). *Acuerdo de los Pueblos – Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los derechos de la Madre Tierra Bolivia*.
- Andolina, R., N. Laurie y S. Radcliffe (2009). *Indigenous Development in the Andes*. Durham, NC: Duke University Press.
- Arboleda, M. (2006). “Género y gobernanza territorial en Cotacachi y Cotopaxi”. En RIMISP-IEE. Disponible en [www.sur.iucn.org/ces/documentos/documentos/998.pdf](http://www.sur.iucn.org/ces/documentos/documentos/998.pdf)
- Atal, J., H. Nopo y N. Winder (2009). *New century, old disparities: Gender and ethnic wage gaps in Latin America*. IDB Working Paper Series N°.109. Washington DC: Inter-American Development Bank.
- Barrig, M. (2004). “Mujeres andinas, movimientos feministas y proyectos de desarrollo”. En *Género, etnicidad y educación in América Latina*, I. Sichra (Ed.):101-112. Madrid: Morata y PROEIB Andes.
- Barrig, M. (2006). “What is justice? Indigenous women in Andean development projects” En *Women and gender equity in development theory and practice*, Jane Jaquette y Gale Summerfield (Eds.): 107-133. Londres: Duke University Press.
- Boelens, R. y M. Zwarteen (2002). “Gender dimensions of water control in Andean irrigation” En *Water rights and empowerment*, R. Boelens y P. Hoogendam (Eds.): 75-109. Van Gorcum, Assen, The Netherlands.
- Bourque, S. y K. Warren (1981). *Women of the Andes: Patriarchy and social change in two Peruvian towns*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Calfio, M. y M. Velasco (2005). “Mujeres indígenas en América Latina: Brechas de género o de etnia?”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional *Pueblos indígenas y afro-descendientes de América Latina y el Caribe: Relevancia y pertinencia de la información socio-demográfica para políticas y programas*. Santiago de Chile: CEPAL.

- Calla, Ricardo (2006). *La mujer indígena en Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala y Panamá: Un panorama de base a partir de la Ronda de Censos 2000*. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile: United Nations y CEPAL.
- CEDIS (2007). *Agenda de equidad de género de las mujeres kichwas de Chimborazo*. Riobamba: CEDIS.
- Chua, P., K. Bhavnani y J. Foran (2000). "Women, culture, development: a new paradigm for development studies?" En *Ethnic and Racial Studies*, Vol. 23, No. 5, pp. 820-841.
- CONAMU (2006). *Encuesta de uso del tiempo en Ecuador 2005*. Quito: CONAMU.
- DeHart, M. (2010). *Ethnic entrepreneurs: identity and development politics in Latin America*. Stanford: Stanford University Press.
- Declaration of IV Continental Meeting of Indigenous Women of the Americas [Declaration IV] (2004)*. Del 4 al 7 de abril de 2004. Lima: ALAI, <http://alainet.org/active/6058&clang=pt>.
- Declaración Anchorage (2009). *The Anchorage Declaration: Indigenous Peoples' Global Summit on Climate Change*. Anchorage.
- Deere, C. y M. León (2001 a). "Institutional reform of agriculture under neoliberalism: the impact of women's and indigenous movements". *Latin American Research Review*, Vol. 36, N° 2, pp: 31-63.
- Deere, C. y M. León (2001b). *Empowering women: Land and property rights in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Donato, L., E. Escobar, P. Escobar, A. Pazmiño y A. Ulloa (2007). *Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Fueres Flores, M. Morán y D. Hill (2013). Soberanía alimentaria, mujeres y su relación con la tierra. *Cuaderno Feminista*, 1. Quito.
- Gallardo, L. y H. Nopo (2009). *Ethnic and Gender wage gaps in Ecuador*. Inter-American Development Bank, Working Paper 679. Washington DC: IADB.
- González, E. (2003). *La discriminación en Chile: El caso de las mujeres Mapuche*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera.
- García-Aracil, A. y Winter C. (2006). "Gender and ethnicity differentials in school attainment and labor market earnings in Ecuador". *World Development*, Vol. 34, No. 2, pp. 289-307.
- Giarracca, Norma y Miguel Teubal (2008). "Women in agriculture: Introduction". *Latin American Perspectives*, Vol. 35, N° 6, pp. 5-10.
- Hall, Gillette y Harry Patrinos (2004). *Indigenous peoples, poverty and human development in Latin America, 1994-2004*. Washington DC: World Bank.
- Hamilton, S. (1998). *The two-headed household: gender and rural development in the Ecuadorean Andes*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Hamilton, S., L. Asturias y B. Tevalán (2001). "Gender and agricultural commercialization in Ecuador and Guatemala". *IPM CRSP Working Paper 01-3*. Blacksburg, VA., Office of International Research and Development.

- Hawkins, R., y D. Ojeda (2011). "Gender and Environment – critical tradition and new challenges". En *Environment and Planning D: Society and Space*, 29, pp. 237-253.
- Larrea, C., F. Montenegro, N. Greene y M. Cevallos (2007). *Pueblos indígenas, desarrollo humano y discriminación en el Ecuador*. Quito: Abya-Yala y UASB.
- Mandato 1 Cumbre (2009). *Mandato de la 1 Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de AbyaYala*. Puno.
- Meentzen, A. (2001). *Estrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas (versión preliminar)*. Unidad de Pueblos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Washington DC: Banco Inter-americano de Desarrollo.
- Memoria Bolivia Pre-Beijing Meeting* (1995).
- Oficina Mujeres de la Conaie (2010). *Agenda Política y Estratégica de las mujeres de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador*. Quito: CONAIE.
- Pacari, Nina (1998). "La mujer indígena, medio ambiente y biodiversidad". En *Derechos de los pueblos indígenas: Situación jurídica y políticas del estado*, R. Torres (Ed.): 17-27. Quito: CONAIE-CEPLAES-AbyaYala.
- Palacios, P. (2005). "Construyendo la diferencia en la diferencia: Mujeres indígenas y democracia plurinacional". En *Pueblos Indígenas, estado y democracia*, P. Dávalos (Comp.): 311-339. Buenos Aires: CLACSO.
- Partos (2010). *Joint Evaluation on Indigenous Peoples: Case study on development of indigenous peoples in Bolivia and HIVOS: final version*. ETC EcoCulture/ETC Foundation.
- Pazmiño, A. (2008). "Objetivos de desarrollo del milenio: Las opciones para las mujeres indígenas". En *Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano*, L. Donato et al.: 253-262. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Peredo, E. (2004). *Una aproximación a la problemática de género y etnicidad en América Latina*. Santiago de Chile: United Nations-CEPAL
- Phillips, Lynne (1987). "Women, development and the state in rural Ecuador". En *Rural women and state policy: Feminist perspectives on Latin American agricultural development*, C. Deere y M. León (Eds.): 105-123. Westview: Boulder.
- Pijal de la Cruz, Diana (2007). "El turismo comunitario como alternativa para combatir la pobreza: el caso de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador". En *Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano*, L. Donato et al.: 213-218. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Pontón, J. y D. Pontón (2008). *Situación de las mujeres rurales: Ecuador*. Santiago de Chile: FAO.
- Radcliffe, S.(2002). "Indigenous women, rights and the nation-state in the Andes". En *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*, Craske y M. Molyneux (Eds.): 149–72. Londres: Palgrave.
- \_\_\_\_\_ (2012a). "Development for a postneoliberal era? *SumakKawsay*, living well and the limits to decolonization in Ecuador". En *Geoforum*, 43, pp. 240-249.
- \_\_\_\_\_ (2012b). "Dismantling Gaps and Myths: How indigenous political actors broke

- the mould of socioeconomic development”. En *Brown Journal of World Affairs*, Vol. 18, N° 2, pp. 89-102.
- \_\_\_\_\_ (2013). “Gendered frontiers of land control: indigenous territory, women and contests over land in Ecuador”. En *Gender, Place and Culture* DOI: 10.1080/0966369X.2013.802675
- \_\_\_\_\_ (en curso). *Indigenous women and postcolonial development in Ecuador: Coloniality, rights and socrionatures*. Londres: Duke University Press.
- Radcliffe, S. y N. Laurie (2006). “Culture and Development: Taking indigenous culture seriously in the Andes”. En *Environment and Planning D: Society and Space*, Vol.24, No. 2, pp. 231–48.
- Radcliffe, S., N. Laurie y R. Andolina (2006). “La transnacionalización del género y el replanteamiento del desarrollo indígena andino”. En *Las displicencias de género en los cruces del siglo pasado al nuevo milenio en los Andes*, N. Laurie y M. Pozo (Comp.): 51-96. Universidad de Newcastle/CESU-UMSS.
- Radcliffe, S., Laurie, N. R. Andolina (2009). *Indigenous development in the Andes: Culture, power and transnationalism*. Londres: Duke University Press.
- Radcliffe, S. y A. Pequeño (2010). “Ethnicity, development and gender: Tsáchila indigenous women in Ecuador”. En *Development and Change*, Vol. 41, N° 6, pp. 983-1016.
- Rocheleau, D, Thomas-Slyter, B. y E. Wangari (1996). *Feminist political ecology: Global issues and local experiences*. Londres: Routledge.
- Resurrección, B. y R. Elmhirst (2008). *Gender and natural resource management: new livelihoods, mobility and interventions*. Londres: Earthscan.
- Rodríguez, G.(2007). “Derechos de las mujeres indígenas en Colombia”. En *Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano*, L. Donato et al.: 113-125. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Secretaría Técnica de Frente Social (1998). *Retrato de las mujeres: Indicadores sociales sobre la situación de las indígenas y campesinas del Ecuador rural*. Quito: SIISE-Frente Social.
- Seminario Internacional de mujeres indígenas de las Américas* (1992). Santa Cruz: Liga Internacional de Mujeres Pro-Paz y Libertad.
- Speed, S., A. Hernández y L. Stephen (2006). *Dissident Women: Gender and Cultural Politics in Chiapas*. Austin, TX: University of Texas Press.
- Stephen, L. (2005). *Zapotec Women: Gender, class and ethnicity*. Segunda edición. Londres: Duke University Press.
- The International Bank for Reconstruction and Development / The World Bank [IBRD/TWB] (2011). *World development report 2012: Gender equality and development*. Washington DC: The World Bank.
- Tibán, Lourdes (2001). “El proyecto de mujeres de la UNOCAM: una iniciativa para el desarrollo local”. En *Yuyarinakuy: Una minga de ideas*, P. Dávalos (Ed.): 127-138. Quito: ICCI-ARI.

- UN DESA [Naciones Unidas Departamento de Asuntos Económicas y Sociales] (2007). *Indigenous women and the United Nations systems: Good practices and Lessons learnt*. New York: United Nations.
- Vinding, D. (1998). *Indigenous Women: The Right to a Voice*. Copenhagen: IWGIA.
- WIDE [Women in Development Europe, Mujeres en el Desarrollo Europa] (2011). *Economic alternatives for gender and social justice: Voices and visions from Latin America*. Londres: WIDE.



Estudio de caso



# Los factores exógenos y los procesos territoriales en la transformación del panorama ocupacional en Yucatán\*

## *The interaction of internal and external factors in the transformation of employment patterns in Yucatán*

Jimena Méndez Navarro\*\* y Susan Paulson\*\*\*

Fecha de recepción: febrero 2013  
Fecha de aceptación: febrero 2014

### Resumen

Los cambios generacionales ocurridos en el empleo en un territorio de Yucatán en México son dramáticos: la mayoría de los hombres mayores son agricultores, mientras que los jóvenes han ingresado masivamente a la industria manufacturera y los servicios. Las jóvenes se han involucrado en el empleo formal mucho más que sus madres. Examinamos varios elementos exógenos al territorio, entre ellos movimientos del mercado internacional y políticas públicas mexicanas, para ver cómo estos interactúan con los procesos endógenos –sociales, políticos, culturales– en el desarrollo de las transformaciones ocupacionales documentadas. Nuestro análisis pone énfasis en aspectos de género que están en juego entre los factores exógenos como también en los procesos endógenos, ejemplificado en un proceso territorial ilustrativo: la implementación de la legislación nacional para el desarrollo rural sustentable.

*Palabras clave:* género, poder, patrones ocupacionales, dinámicas territoriales

### Abstract

Residents in rural Yucatan, Mexico, have experienced dramatic employment changes from one generation to the next: most older men are farmers, while young men work in manufacturing and services. Young women engage informal employment much more than their mothers. We examine several factors originating outside the territory, including international markets and Mexican public policies, to see how they interact with social, political and cultural processes within the territory in the development of these occupational transformations. Attention to the role gender plays in external factors as well as in territorial processes drives our analysis of a key territorial process: the implementation of national legislation for sustainable rural development.

*Key words:* power, occupational patterns, territorial dynamics.

\* Deseamos reconocer y agradecer la valiosa contribución de Javier Becerril, Alejandra España, Ivett Estrada, Leticia Paredes, Valeria Serrano Jimena Méndez, Rafael Vaisman y Antonio YúnezNaude en la investigación en el territorio CHAH entre 2006-2010, y en la conversación analítica desarrollada desde entonces en relación a sus resultados.

\*\* Maestra. Estudiante de doctorado del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC), Universidad Nacional Autónoma de México.

Correo electrónico: mendezjimena33@gmail.com

\*\*\* Ph.D. Professor of Anthropology and Sustainability Studies, Miami University, Dolibois European Center Luxembourg. Professor of Human Ecology, Lund University, Sweden.

Correo electrónico: paulsosa@miamioh.edu

## Introducción

El territorio CHAH<sup>1</sup> en Yucatán, México, ha vivido cambios importantes en el panorama ocupacional desde la crisis del henequén en los años noventa. Para entender la magnitud que tenía la industria, basta saber que alrededor de 150 000 yucatecos vivían de ella en la década de 1960 cuando el estado la convierte en paraestatal; alrededor de la mitad de los municipios de Yucatán se dedicaba a cultivos o procesamiento del henequén (Financiera Rural, 2011).

Durante décadas las políticas públicas mexicanas subsidiaron la producción del henequén y después lo dejaron en medio de un giro hacia políticas de libre comercio internacional. En sus huellas se desarrollaron políticas públicas estatales vinculadas a generar fuentes de empleo alternativas. Acorde con Canto, las indemnizaciones recibidas por la industria cordelera permitieron la diversificación de actividades en otras ramas como la del calzado, cemento y siderurgia y, en la década de los noventas, la maquila de exportación fue el sector eje (Canto, 1999). A nivel nacional, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) fue establecida en 2002 con el propósito, entre otros, de crear diversas oportunidades productivas en las áreas rurales de México. Nuestro análisis de la implementación de esta legislación en el territorio CHAH expone las interacciones entre fuerzas exógenas y procesos territoriales, mientras ilustra el rol que los aspectos de género juegan en estas dinámicas y en sus resultados.

En el presente artículo analizamos con atención a género aspectos de las transformaciones ocupacionales descritas en el estudio sobre el territorio realizado por Antonio YúnezNaude, Leticia Paredes, Jimena Méndez, Ivett Estrada, Alejandra España, Valeria Serrano y Javier Becerril (2011: 5) junto con aspectos de un estudio realizado por Leticia Paredes, Rafael Vaisman, Jimena Méndez y Susan Paulson (2011) sobre la participación en los órganos consultivos que operan bajo el marco de la LDRS en el mismo territorio. Argumentamos que, por sí solo, ni las transformaciones productivas descritas por YúnezNaude *et al.* (2011) ni la participación política descrita por Paredes *et al.* (2011) explican las dinámicas que influyen el panorama ocupacional en el territorio. El análisis sistémico de género nos motiva a examinar el rol clave que juegan las relaciones y tensiones entre las dos áreas de vida territorial.

Los cambios productivos en CHAH conllevaron una reorganización de las ocupaciones de hombres y mujeres y de sus respectivas identidades, conectadas con nuevos patrones de movimiento espacio temporal y una nueva distribución de los capitales. Mientras los hom-

---

1 Término acuñado para definir el espacio territorial de cuatro municipios de la zona henequenera estudiados bajo el auspicio del proyecto de dinámicas territoriales rurales financiado por RIMISP y el Programa de Estudios para el cambio y la sustentabilidad del Agro Mexicano PRECESAM.

bres mayores siguen trabajando en el sector primario, principalmente en la agricultura, pocos de los jóvenes ingresan a trabajar en él, ya que se insertan masivamente a la manufactura y los servicios. Estos cambios en la ocupación introducen nuevas condiciones en la masculinidad, entre ellas una reducción del control de la tierra y de la fuerza de trabajo familiar. Por su parte, las jóvenes, quienes se han involucrado en el empleo formal mucho más que sus madres, también encaran cambios en las feminidades, las deseadas y las posibles. Las diferencias generacionales se exacerbaban con la intensificación de la migración de adultos jóvenes, quienes ahora trabajan en la ciudad de Mérida, en la Riviera Maya y en diversos centros manufactureros.

Dentro de este panorama describimos un proceso territorial ilustrativo: la participación ciudadana en los órganos consultivos a través del proceso de conformar los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) e implementar los proyectos. En el caso CHAH, una coalición de hombres actúa para defender el control masculino del liderazgo, de la participación y de las decisiones que se toman; sus acciones logran, efectivamente, canalizar casi la totalidad de las nuevas oportunidades de trabajo a hombres y pocas a mujeres. En el presente análisis, se visibiliza los procesos mediante los cuales determinados discursos de género y prácticas de poder influyen en la distribución de nuevas oportunidades y capitales, distribución que influye en la forma que toman los nuevos patrones ocupacionales en el territorio.

Para analizar estas dinámicas territoriales nos queda corta la mirada de género convencional, enfocada en el individuo y el hogar. Por lo tanto, conceptualizamos género como un sistema sociocultural que norma, estructura e impregna de significado y poder a los roles, relaciones y prácticas humanas, y que influye en el desarrollo, distribución y uso de capitales e instituciones (Paulson y Equipo Lund, 2011).

La metodología de las investigaciones que contribuyen al desarrollo de este análisis consta en Paredes *et al.* (2011) y en YúnezNaude *et al.* (2011), quienes describen los siguientes instrumentos de investigación primaria: la encuesta CHAH 2009 basada en una muestra probabilística y estratificada de 251 hogares; los grupos focales mixtos y separados por género; las entrevistas a diversos actores del territorio, entre ellos consejeros de los CMDRS y sus familiares; y la observación del trabajo de asesores municipales de los consejos.

Iniciamos con una caracterización socio demográfica del territorio y su panorama ocupacional, seguida por la identificación de algunos de los factores exógenos que han influido en los procesos de cambio. Después examinamos la constitución y funcionamiento de los

**Se visibiliza los procesos mediante los cuales determinados discursos de género y prácticas de poder influyen en la distribución de nuevas oportunidades y capitales.**



CMDRS, procesos que permiten ver la interacción de factores externos y procesos locales como también los aspectos de género en estos procesos. Finalmente, ubicamos estos procesos territoriales dentro de los nacionales en México y en relación a procesos en otros territorios latinoamericanos.

## Características de un territorio en transformación

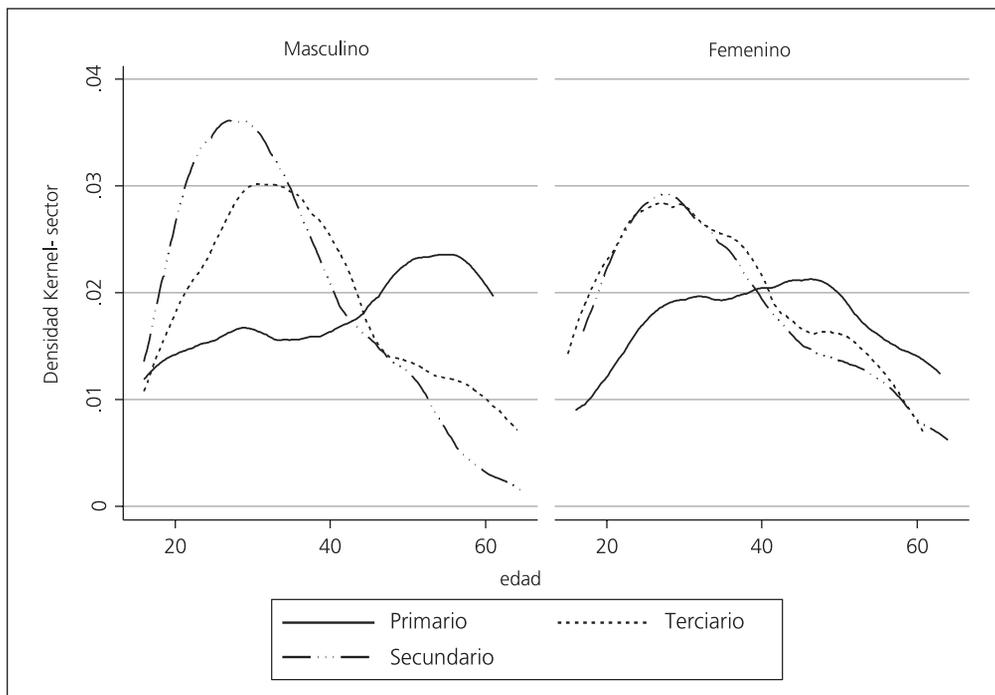
Durante la segunda mitad del siglo XX la vida en el territorio CHAH, conformado por los cuatro municipios Cuzamá, Homún, Acanceh y Huhí, aún giraba en torno al proceso productivo del henequén combinado con el cultivo de la milpa y otras actividades, principalmente para el consumo familiar. Quienes siguen cultivando la tierra describen su vida con frases como las que siguen: “[E]s mi encanto trabajar en el campo, porque todo lo que hago produce y eso me satisface”, “se siente muy bonito comer lo que uno cultiva”, “mi vida es el campo, de allá no me muevo, [voy] todos los días”. “mi encanto es trabajar en el campo, porque todo lo que hago produce y eso me satisface” (YúnezNaude *et al.*, 2011: 29). Este panorama se modificó cuando sobrevino la crisis del henequén. YúnezNaude *et al.* (2011: 5) sostienen que las actividades agrícolas dejaron de ser las predominantes, impactando profundamente la vida.

Ello afectó las lógicas de organización de la sociedad y evidenció un panorama de cambio generacional (...) que marcó un cambio en la acumulación de patrimonios y saberes, en el manejo de capitales, en el establecimiento de nuevas relaciones entre sus actores y en la dinámica de la estructura productiva.

Durante la década de 1990 una reorientación de la lógica económica del país trastocó los conocimientos y saberes heredados, así como la construcción del patrimonio territorial en torno al trabajo de la tierra (YúnezNaude *et al.* 2011: 9). Poco a poco fueron apareciendo nuevas opciones de trabajo para la gente joven del territorio junto con nuevos discursos y visiones muy diferentes de las que tuvieron sus padres y abuelos.

La encuesta muestra una concentración disímil de hombres y mujeres en los diferentes sectores ocupacionales, aunque la única ocupación dominada completamente por un grupo de género es “oficios del hogar”, mencionada solo por el 36% de mujeres. El gráfico 1 muestra los cambios generacionales ocurridos en un contexto donde trabajar la tierra fue un elemento clave de la masculinidad durante muchas generaciones. Actualmente, la mayoría de hombres mayores de 40 años sigue en el sector primario, pero son pocos los jóvenes que trabajan la tierra; la mayoría de ellos están empleados en la industria manufacturera, la construcción o el sector terciario (servicios, transporte y comercio).

Gráfico 1 Sector de empleo de hombres y mujeres por edad



Un resultado poco discutido en relación a las iniciativas gubernamentales para reemplazar el modelo mono exportador del henequén es el desafío que enfrentan los jóvenes para construir sus identidades de género en condiciones bastante distintas a las de sus padres y abuelos. Para ellos es difícil cumplir expectativas tradicionalmente asociadas con la masculinidad, como son la conexión con la tierra y los animales, la administración de los recursos naturales y del trabajo familiar. En relación con sus parientes y vecinos mayores, los jóvenes sí ganan más dinero, lo que puede obtener más importancia en las identidades masculinas. Sin embargo, una de las principales fuentes de empleo actuales es la industria maquiladora de exportación en su ramo textil que enfrenta vulnerabilidades similares al del henequén: los factores exógenos y la competencia de otros países como China.

Las transformaciones ocupacionales de hombres inician con el evento de cierre de su principal fuente de empleo en el sector primario. Es significativo que los hombres mayores siguen cultivando el henequén; el trabajo de campo revela el gran aprecio cultural que tienen a la actividad. Algunos de los que ya no se dedican al henequén probaron ser ganaderos cuando vino un programa gubernamental de apoyos para ganadería, luego pasaron a ser apicultores por los apoyos dados para ese sector y otros montaron establecimientos dedicados a la producción de pan, talleres, etc. Muchos no lograron la diversificación y gastaron sus liquidaciones.

En las ocupaciones de las mujeres, el cambio de una generación a la siguiente ha sido menos dramático en términos de la distribución por sectores, pero mucho mayor por la proporción de mujeres que se representa, oficialmente, como trabajadora: la proporción de trabajadoras remuneradas entre 20 y 40 años es mucho mayor que las de entre 40 y 60 años. La transición del trabajo informal y no remunerado al empleo formal tiene impactos en las prácticas cotidianas de feminidad y masculinidad, a la vez que presenta desafíos a las normas que rigieron en las generaciones anteriores, especialmente en cuanto al movimiento espaciotemporal de las mujeres.

En el año 2010 los cuatro municipios del territorio albergaban a 30 109 habitantes. En la pirámide demográfica, elaborada por Paredes *et al.* (2011: 7) se constata que el mayor número de hombres se ubica entre 15 y 30 años. Esto llama la atención ya que la relación de masculinidad en la población nacional es de 97 varones por cada 100 mujeres. Aún más notable es la mayoría de hombres entre las personas mayores de 60 años, una situación inusual en un país donde la expectativa de vida de ellos es 70 años y la de ellas 76 años. Este balance demográfico puede indicar que existen procesos de migración, de las mujeres hacia las ciudades, acompañados de la masculinización de la población rural, fenómenos que representan movimientos fundamentales en la región latinoamericana en el estudio *Población, territorio y desarrollo sostenible* (Jaspers-Faijjer *et al.*, 2012: 134).

En general la escolaridad promedio de los hombres es más alta que la de las mujeres (5,7 años frente a 4,9), aunque la brecha se reduce entre la gente más joven hasta invertirse en la población menor de 15 años, donde las niñas muestran mayor escolaridad. El hecho de que el 26% de las mujeres encuestadas se representa como estudiantes, frente al 23% de los hombres, sugiere que se ha producido un cambio generacional el cual coincide con un fenómeno presente en todos los países de América Latina: el mayor número de mujeres matriculadas y graduadas de la instrucción media y universitaria. El incremento de la escolaridad de niñas y mujeres ocurre en medio de cambios dramáticos en el territorio, donde las nuevas generaciones alcanzan niveles de escolaridad muy superiores a los de sus padres y madres (YúnezNaude *et al.*, 2011: 8).

## 1. Procesos exógenos: mercados, políticas y discursos

La historia de la industria henequenera yucateca es relevante por la importancia que tenía como generador de empleo y también de identidad ocupacional y cultural. Su declive hacia la década de 1930 está influido por eventos exógenos, vinculados con la producción de sisal<sup>2</sup> proveniente de otros países y la aparición de polipropileno. La industria se mantuvo por subsidios hasta los años ochenta, cuando el costo se hizo inmanejable ya que los

---

2 El sisal, distinto del henequén en su morfología se produce en Yucatán pero no en el volumen que el henequén, lo que si ocurre en otros países.

ingresos de la para estatal más importante —el petrolero— disminuyeron con la caída de los precios del petróleo. Con este panorama se emprende a nivel federal y estatal una estrategia para reprivatizar el henequén en el año de 1991, dejando tras de sí un enorme contingente de personas sin empleo (Financiera Rural, 2011). Apoyar la modernización del sistema productivo del henequén ha sido considerado en el plan estatal, sin embargo los eventos exógenos prevén un futuro poco favorable para la industria en Yucatán. La actividad ha pasado a ser tan marginal que el comercio del henequén se maneja con una fracción arancelaria sustituta ya que no se cuenta ni con una específica; inclusive se importa el sisal por la demanda no cubierta con la producción nacional.

Las transformaciones sobre la visión nacional para desarrollar y mejorar las condiciones de vida de la población rural mexicana llevan a una nueva estrategia federal enmarcada en los lineamientos de la LDRS (2002), que establece en el artículo 1 los siguientes objetivos, entre otros: promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad<sup>3</sup>. La legislación crea un Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable y consejos estatales, distritales y municipales como órganos consultivos para planear, coordinar y fomentar las iniciativas municipales. Asimismo, la legislación establece un presupuesto para apoyar iniciativas socioeconómicas y ambientales de las personas que residen en los municipios.

Una falta de consistencia en el manejo de género permite una diversidad de interpretaciones e implementaciones de la legislación. Si bien un objetivo general es la “promoción de equidad” y se menciona específicamente “la equidad de género”, dos aspectos merecen ser resaltados. El primero es la ausencia de mención de género en relación a la conformación y participación en los órganos consultivos, procesos diseñados explícitamente para ser diversos e inclusivos. El artículo 29 define al distrito de desarrollo rural como el ente físico para impulsar la creación de los consejos municipales. Su conformación se establece en el artículo 25, párrafo 3 que señala:

(...) serán miembros permanentes de los consejos municipales: los presidentes municipales, quienes los podrán presidir; los representantes en el municipio correspondiente de las dependencias y de las entidades participantes, que formen parte de la comisión intersecretarial, los funcionarios de las entidades federativas que las mismas determinen y los representantes de las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social del sector rural en el municipio correspondiente, en forma similar a la integración que se adopta para el consejo mexicano. Los representantes de las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social del sector rural, que integran los consejos estatales, distritales y municipales a los que

3 ARTÍCULO 4o.- *para lograr el desarrollo rural sustentable el estado, con el concurso de los diversos agentes organizados, impulsara un proceso de transformación social y económica que reconozca la vulnerabilidad del sector y conduzca al mejoramiento sostenido y sustentable de las condiciones de vida de la población rural, a través del fomento de las actividades productivas y de desarrollo social que se realicen en el ámbito de las diversas regiones del medio rural, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural*

se refiere el presente artículo deberán estar debidamente acreditados en los términos de la normatividad aplicable.

El segundo aspecto es la falta de mención de género en relación con las “actividades económicas”, la “promoción del empleo productivo”, la “infraestructura y el equipamiento comunitario” u otras materias mencionadas en relación con el desarrollo rural. Más bien, la legislación solo se asocia al género con la protección de las personas discapacitadas, enfermas y ancianas. En el artículo 15, se menciona al género en una de las 18 materias fomentadas: “Equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, los jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en especial niños, discapacitados, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales”.

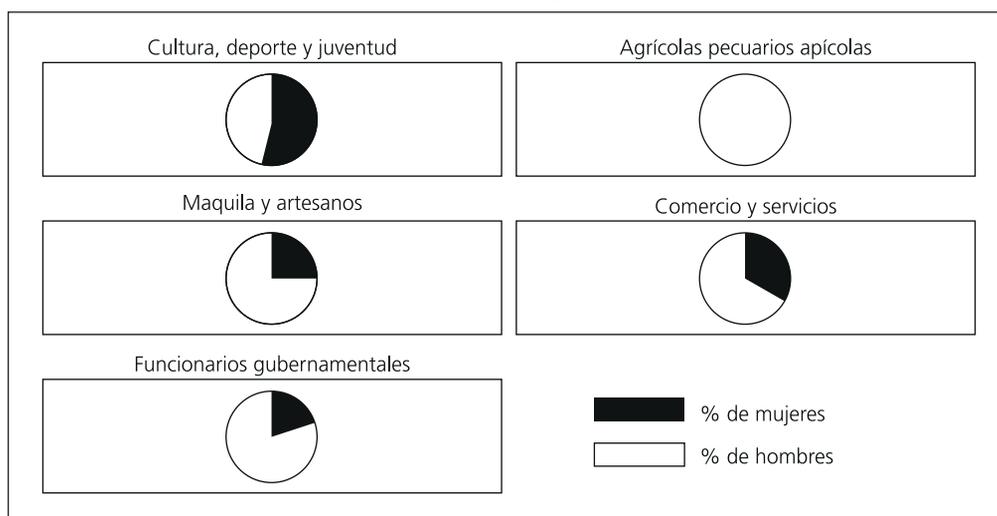
Esa visión dicotómica en la que el género se asocia a mujeres y vulnerabilidades, separado de lo que se refiere a actividades políticas y económicas, hace eco de la orientación de género que subyace en otra influencia extra-territorial: las transferencias gubernamentales no asociadas a la LDRS. La encuesta territorial de CHAH indica que los hombres son los principales beneficiarios de los programas cuyo énfasis está puesto en los aspectos productivos como *Procampo*, mientras que las mujeres constituyen el 96% de las personas que reciben apoyo de los programas asociados a los temas de educación, nutrición y salud, como el programa *Oportunidades*.

Los requisitos del programa *Procampo* son definidos de manera que garantizan la marginación de mujeres. Es elegible o beneficiaria del programa una persona física o moral propietaria o en explotación de predios sembrados. Dado que sólo el 22% de la propiedad de tierras en México pertenece a mujeres (Deere y León, 2005: 27), el apoyo de *Procampo* es predestinado a llegar principalmente a hombres beneficiarios. Con el programa *Oportunidades*, las beneficiarias son mujeres y menores. Más allá de la vasta literatura en la que se discute la efectividad de entregar el recurso monetario a las mujeres para obtener mejor impacto en términos de disminuir la desigualdad (UNIFEM *et al.*, 2006), estas políticas públicas comunican fuertes mensajes de género. Funcionan para segregar a los hombres y las mujeres, apoyando al primer grupo en la producción y al segundo en la administración de recursos para la reproducción (salud, educación). A continuación vemos que ciertos líderes municipales hacen eco de esta visión estereotipada.

## 2. Un proceso territorial ilustrativo: la participación ciudadana en los órganos consultivos

En la ley arriba mencionada se describe a los CMDRS como mecanismos para fomentar las actividades productivas vía la planificación participativa desde las bases. La diversidad de actores que deberían participar abre la posibilidad de forjar coaliciones heterogéneas y de promover dinámicas territoriales incluyentes. Sin embargo, en 2009, los cuatro consejos del territorio CHAH conformaban un conjunto de 71 miembros registrados, de los cuales 78% fueron hombres. En el gráfico 2 se evidencia que las mujeres representan, principalmente, a las temáticas de educación, cultura y deportes, mientras que los hombres copan todas las agrícolas o ganaderas. Hombres y mujeres comparten la representación en el comercio y los servicios, en la maquila y en artesanías. La participación de ambos géneros en funciones gubernamentales es notable; envía un mensaje clave a quienes residen en el territorio, que con el tiempo influirá en las expectativas de género.

Gráfico 2 Participación en los Comités según sector y género 2009, CHAH



Fuente: CMDRS de Cuzamá, Huhí, Homún y Acanceh, 2010.

El predominio de figuras masculinas en las posiciones claves de asesor municipal, presidente del consejo y representante del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera refleja las características y funciones de las redes sociopolíticas en las que se interpreta y se aplica las iniciativas exógenas. Uno de los asesores municipales motivó a discursos conservadores para sostener que la ausencia de asesoras se debe, principalmente, a conflictos entre las características del trabajo y las normas de género. Quienes desempeñan esos cargos deben permanecer en los municipios largas horas y, en ciertas ocasiones, pernoctar allí, cuestión que, según dicho funcionario, “no entra en la capacidad de las mujeres”.

## El apoyo a la mayoría de los hombres se relaciona con oportunidades de empleo pagado en el sector terciario, mientras las mujeres reciben apoyo en el sector primario.

---



Paredes *et al.* (2011) describen como las dinámicas de poder y género en las redes sociales influyen la implementación de la ley. La ley estipula que las convocatorias de integración sean públicas. Sin embargo, los funcionarios municipales entrevistados describieron una práctica paralela. Uno de ellos sostuvo que “los presidentes ya tienen predeterminados quienes van a ser los consejeros”. Las juntas de los CMDRS también deberían ser convo-

caídas por las autoridades municipales con el objetivo de discutir públicamente las propuestas dirigidas a beneficiar a la población, lo que, según las personas entrevistadas, no necesariamente se cumple. Una práctica que manifestaron varios entrevistados es que algunos consejeros ni siquiera asisten a las reuniones convocadas; posteriormente se les envían las actas para que las firmen. Por lo tanto, el hecho de que las actas estén firmadas no necesariamente implica que hubo participación y discusión en las reuniones antes de aprobar los proyectos, situación relacionada con la baja participación, tanto de hombres como de mujeres en las juntas.

Personas entrevistadas opinaron que los consejos tienden a apoyar aquellos proyectos que han sido solicitados por el presidente y elaborados por ciertos asesores. Otros mencionaron el juego de favores políticos prestados en época de elección, los cuales se pagan con un cargo en el CMDRS o con proyectos. Uno de los funcionarios municipales entrevistados señaló que los asesores de los CMDRS tienden a hacer lo que el presidente pide para no poner en riesgo sus cargos.

Sin pretender comprobar la existencia de prácticas específicas en CHAH, identificamos la necesidad de estudiar, desde un punto de vista de género, la acumulación y el ejercicio de los capitales social y político en las redes de lealtad masculina que interfieren con los procesos democráticos. Prácticas como las mencionadas, en las cuales se combina el cumplimiento formal de la ley con el ejercicio del nepotismo y los favores, contribuirían a que se excluya de la representación y decisión política tanto a los hombres que no están conectados con los líderes políticos, como a las mujeres que están virtualmente ausentes del proceso.

De las propuestas emanadas de los órganos consultivos algunos proyectos son aprobados y reciben recursos económicos del Programa Especial Concurrente. El cuadro 5 en Paredes *et al.* (2011) resume las nueve iniciativas más importantes financiadas por los CMDRS en el territorio CHAH, a partir de la investigación de campo realizada por Rafael Vaisman sobre los comités en 2009, se identificaron a líderes e integrantes de cada iniciativa según género. Los datos demuestran que el apoyo se extiende a numerosos hombres (94) y a muy pocas mujeres (21). El apoyo a la mayoría de los hombres se relaciona con

oportunidades de empleo pagado en el sector terciario, mientras las mujeres reciben apoyo en el sector primario.

Las prácticas con las cuales un grupo pequeño de hombres financia proyectos enfocados en la creación de empleo para otros hombres pueden funcionar para crear la lealtad masculina y fortalecer el poder político del primer grupo. Los dos proyectos más grandes son el del parador turístico en el que se benefician 43 hombres, y el de los tricitaxis con 30 hombres, pero ninguna mujer. La iniciativa de los tricitaxis provino de una autoridad municipal de Homún, quien, de acuerdo con la información recogida, distribuyó tricitaxis a 30 hombres para que trabajen de taxistas. Algunas mujeres entrevistadas en un grupo focal en Homún dijeron que desearían obtener tricitaxis, oportunidad que las autoridades les han negado usando como justificación una vaga referencia a las normas de la Secretaría de Agricultura en las que, supuestamente, se prohíbe participar a las mujeres “por motivos de seguridad”<sup>4</sup>. Aunque esta norma no pudo ser identificada en forma escrita, su expresión verbal refleja el supuesto de que es aceptable arriesgar la seguridad de los hombres o, más específicamente, de cierto grupo de hombres, a la vez que es aceptable negar a las mujeres la oportunidad económica.

Una iniciativa que manifiesta la sostenibilidad del grupo y la diversificación de actividades, cualidades elogiadas en la legislación, es la del grupo dedicado a la cría y comercialización de pavos. El pequeño proyecto, fundado y liderado por una mujer, es el único financiado por los CMDRS con participación femenina notable. El grupo funciona desde 2007 con 17 personas (15 mujeres y 2 hombres), trabajan en la mejora de la reproducción, engorde y venta de aves; también crearon un grupo de ahorro que se reúne todas las semanas para identificar las formas de aumentar los beneficios. YúnezNaude *et al.* (2011: 11-12) describen cómo el ejercicio del capital social, con base en las redes de parentesco, ha sido una estrategia exitosa y sostenible para organizar e implementar la iniciativa en este grupo.

Es significativo que ni en los discursos públicos ni entre los hombres entrevistados se identifiquen los logros del grupo de producción de pavos en términos de desarrollo o sostenibilidad. Más bien los funcionarios municipales presentan el proyecto como “regalo” o “ayuda” y no como un aspecto del desarrollo territorial. De esta forma, los actores territoriales hacen eco del discurso de género manifiesto en la legislación nacional.

Este escenario ilumina un proceso descrito por personas entrevistadas quienes consideran que los pocos hombres que lideran, políticamente, en el territorio compran la lealtad de otros hombres mediante la promoción de proyectos que les ofrecen trabajo u otro tipo de oportunidades. La construcción de alianzas entre hombres con desiguales cuotas de poder y capital se apoya en significados de la masculinidad que incluyen no solamente la priorización del trabajo para los hombres (y no para las mujeres) sino también

---

4 Grupo focal realizado en Homún, 17 de diciembre de 2010.

la defensa de los espacios públicos, convencionalmente masculinos, contra la incursión de mujeres.

Paredes *et al.* (2011), por ejemplo, informan que un asesor lamentó, públicamente, que las mujeres estén marginadas del espacio público de decisión, también dijo que “es mejor que mi esposa se quede en casa porque así se evita los conflictos que pueden generarse cuando asiste a las juntas”. Otro asesor justificó la falta de apoyo a iniciativas que benefician a las mujeres, diciendo que “los proyectos destinados a las mujeres normalmente no sean satisfechos, porque sus maridos toman el dominio del fondo e invierten en otros tipos de actividades”. Independientemente del grado de veracidad de estas declaraciones, con su repetición pública se justifica la exclusión de mujeres del acceso a la participación y los fondos públicos. Y se refuerza la imagen del hombre como él que debe controlar las decisiones y los recursos – una imagen puesta en juicio con la entrada de más mujeres al trabajo pagado y la legislación diseñada para promover la equidad.

Nuestro análisis apunta a la posibilidad de que la exclusión de las mujeres de aquellos espacios convencionalmente masculinos puede funcionar como estrategia de manejo político para mantener la solidaridad entre hombres en un contexto donde las transformaciones ocupacionales y las relaciones de poder distinguen unos hombres de otros. A la vez, una estrategia de solidaridad masculina mediante la exclusión de mujeres podría generar tensiones crecientes en un contexto donde las mujeres de nuevas generaciones están entrando con fuerza en el mercado laboral, y donde legislaciones y discursos exógenos están empujando la participación femenina en los espacios de poder. Ya hemos visto que mujeres entrevistadas en CHAH declararon que ellas han reclamado las nuevas oportunidades de trabajo creadas para hombres.

### 3. Las implicaciones de un proceso territorial

Las dinámicas analizadas en CHAH tienen implicaciones nacionales en México y también en otros territorios rurales en América Latina. La industria henequenera predominantemente masculina se fragmentó y en su lugar queda indefinido el sector que cubrirá las fuentes de empleo para esta población masculina. A la par, mujeres, cuyo trabajo tradicional fue bastante invisible, comienzan a dedicarse más a ocupaciones remuneradas. Los eventos exógenos que enmarcan este panorama incluyen los cambios en el comercio internacional y las medidas de política pública en el ámbito rural. La legislación nacional, LDERS, formalmente promueve la equidad de género, aunque no llega a explicitar el rol de género en las iniciativas políticas y económicas centrales a la ley, dejando que los procesos sean interpretados e implementados según las dinámicas específicas de cada territorio.

Así que los procesos nacionales interactúan con los territoriales y son influidos por ellos. En un país heterogéneo como México, estas relaciones y sus impactos tienen expresiones

variadas. El patrón histórico de relativamente poca participación femenina en el mercado laboral en CHAH se interrelaciona con las características del escenario nacional. En México, el 44% de las mujeres tiene puestos de trabajo, un porcentaje mucho menor que el del empleo de los hombres (78%), con una diferencia de género del 34% muy superior a la media de la OCDE (13%)<sup>5</sup>. Las consideraciones sobre los procesos democráticos también son vitales a nivel nacional en México, donde sólo el 38% de las personas dicen confiar en sus instituciones políticas, mucho más bajo que el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) de 56% y la tasa más baja en la OCDE<sup>6</sup>. En un contexto donde el capital social y político es monopolizado por algunos hombres, impulsar procesos más transparentes y democráticos puede tener impactos notables, ya que favorecería una participación más equitativa entre hombres y mujeres, así como entre diferentes grupos de hombres.

Procesos similares a los descritos aquí podrían ser un factor que condiciona la gobernanza de otros territorios rurales. El estudio realizado por Claudia Ranaboldo y Yolanda Solana (2008) sobre la participación política en 25 países latinoamericanos revela que en relación con la legislación que establece cuotas de género en muchos países, la representación de las concejalas en los gobiernos locales ha aumentado de 12% en 1996 a 26% en 2006. A la vez, las autoras documentan un impactante predominio de los hombres en las elecciones uninominales: el porcentaje de alcaldesas, por ejemplo, apenas cambió de 5% en 1996 a 6% en 2006 (Ranaboldo y Solana, 2008: 8).

Enfatizamos que los factores exógenos actúan en cada territorio de distinta forma ante un contexto sociocultural específico. Y demostramos que aspectos de género inscritos en las políticas públicas y otras fuerzas exógenas interactúan con las motivaciones y prácticas territoriales, también imbuidos con género.

## Referencias consultadas

- Canto, Rodolfo (1999). *Del henequén a las Maquilas. La política industrial en Yucatán, 1984-2001*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1732/7.pdf>
- Deere, Carmen Diana y Magdalena León. 2005. "La brecha de género en la propiedad de la tierra". En *Estudios Sociológicos*, Vol. 23, N°. 68, pp. 397-439 (Colegio de México), <http://www.jstor.org/stable/40420879>
- Financiera Rural (2011). "Monografía del Henequén y Sisal", <http://www.financierarural.gob.mx/informacionsectorrural/Documents/Monografias/>

---

5 OECD Better Life Index <http://www.oecdbetterlifeindex.org/countries/mexico/>

6 OECD Better Life Index <http://www.oecdbetterlifeindex.org/countries/mexico/>

- Jaspers-Fajjer, Dirk, Jorge Rodríguez, Mario Acuña, Guiomar Bay, Sebastián Carrasco, Fabiana Del Popolo y Nicolás Diestre (2012). *Población, territorio y desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Paredes, Leticia, Rafael Vaisman, Jimena Méndez y Susan Paulson (2011). “Género y participación: los consejos de desarrollo rural sustentable. CHAH Yucatán”. Documento de trabajo 81. Santiago de Chile: Rimisp.
- Paulson, Susan y Equipo Lund (2011). “Pautas conceptuales y metodológicas. Género y dinámicas territoriales”. Documento de trabajo 84. Santiago de Chile: Rimisp.
- Ranaboldo, Claudia y Yolanda Solana (2008). “Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe”. Documento de trabajo 23. Santiago de Chile: Rimisp.
- UNIFEM, Oportunidades, Colegio de México (2006). *El programa Oportunidades examinado desde el género*. María de la Paz López y Vania Salles (Coords.), <http://ogp.colmex.mx/libreria/OportunidadesOGP.pdf>
- YúnezNaude, Antonio, Leticia Paredes, Jimena Méndez, Ivett Estrada, Alejandra España, Valeria Serrano y Javier Becerril (2011). “La dinámica de un territorio en Yucatán”. Documento de trabajo 71. Santiago de Chile: Rimisp.

# Mujeres y autogobierno en un territorio indígena: Oaxaca, México

## *Women and self-government in an indigenous territory: Oaxaca, Mexico*

Verónica Vázquez García\*

Fecha de recepción: octubre 2013

Fecha de aceptación: abril 2014

### Resumen

El reconocimiento de los Usos y Costumbres como forma de autogobierno en los municipios de Oaxaca, México, es un logro importante para los pueblos indígenas. Sin embargo, aún queda pendiente incorporar a mujeres en puestos de poder. Este texto tiene dos objetivos: 1) analizar los factores que contribuyen a la destitución de las mujeres de la presidencia municipal; 2) identificar las estrategias que algunas utilizan para permanecer en ella. Se realizaron entrevistas con todas las presidentas electas en un periodo de 10 años (1999-2009). Se identificaron tres actores que intervienen en la permanencia o destitución del cargo: la asamblea, el ayuntamiento y los partidos políticos. El segundo es el más difícil para las mujeres. Entre las estrategias para permanecer en el cargo destacan: apoyarse en la asamblea para adquirir legitimidad; negociar carpetas de gobierno con integrantes del ayuntamiento; gestionar recursos y establecer lazos cercanos con el gobernador del estado.

*Palabras clave:* género, participación política, gobierno municipal, autonomía, pueblos indígenas.

### Abstract

The recognition of Usos y Costumbres as a form of self-government in the municipalities of Oaxaca, Mexico, is an important achievement for native peoples. However, women's participation in positions of power remains a challenge. This paper has two objectives: 1) to analyze the factors that contribute to women's destitution from the mayoralty; 2) to identify the strategies that some of them use to stay in power. Interviews were conducted with all elected female mayors in a ten-year period (1999-2009). Three actors intervene in women's permanence or destitution: the assembly, the town council and political parties. The second is the most difficult one for women. Some of the strategies used by them to remain in power are: to rely on the assembly as a source of legitimacy; to negotiate government portfolios with council members; to obtain funds and establish links with the state governor.

*Key words:* gender, political participation, municipal government, autonomy, native peoples.

\* Doctora en Sociología Rural, área de Género y Desarrollo Rural, Colegio de Postgraduados, México  
Correo electrónico: verovazgar@yahoo.commx

## Introducción

En 1995, el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (CIPPEO), México, fue reformado para reconocer a los Usos y Costumbres (UyC) como forma de autogobierno. Estas reformas se dieron en el estado con el mayor número de indígenas en el país (la mitad de la población, con un total de 1 091 502 personas) y constituyeron una victoria en la larga lucha por la autonomía indígena (Anaya, 2003; Valladares, 2004). Sin embargo, un tema pendiente ha sido el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Entre 1995 y 2010, menos del 2% de los presidentes municipales de Oaxaca fueron del sexo femenino. La cifra es baja en comparación con la nacional: en 2006 y 2011, respectivamente, 3,9% y 5% de los presidentes municipales de todo México eran mujeres (Massolo, 2007; Martínez, 2011). Oaxaca destaca como uno de los estados con los peores records en el número de presidentas en todo el país (Barrera, 2006).

Este artículo analiza las experiencias con el poder municipal de todas las mujeres (15 en total) que fueron presidentas municipales bajo el sistema de UyC oaxaqueño en un período de 10 años (1999 a 2009). Casi la mitad (40%) fue destituida del cargo. Este es un dato importante si se considera que no se trata de una muestra sino de todo el universo de presidentas existentes en el estado durante la década estudiada.

Es indispensable aclarar que el artículo no se propone comparar la experiencia de las mujeres con la de los hombres. Sería muy complicado hacerlo, porque existen 418 municipios regidos por UyC en Oaxaca. En muchos trienios, la proporción presidentes/presidentas es de 415/3, por ejemplo. Estos números simplemente no sostienen una comparación. Además, no hay información disponible sobre procesos de destitución de presidentes. La que existe sobre presidentas fue generada por la autora del presente artículo mediante una estrategia de investigación participativa y cualitativa que sería muy difícil de realizar en 415 municipios.

La contribución del artículo reside en la sistematización de los factores que explican la destitución del poder municipal de las presidentas, y de las estrategias que algunas utilizan para permanecer en él. Diversos estudios han identificado los mecanismos que facilitan el acceso femenino a espacios de poder: el legado político de la familia de origen; la clase social; la trayectoria profesional de las mujeres; su desempeño previo en cargos de administración pública; su trabajo comunitario, potenciado por organizaciones civiles y programas de gobierno; su militancia en organizaciones sindicales o de base; su pertenencia o asociación con algún partido político (Sam, 2000; Hidalgo, 2000; Martínez, 2002; Rodríguez y Cinta, 2003; Bernal, 2006; Barrera, 2008; Vázquez y Chávez, 2011). Sin embargo, aún es necesario esclarecer los factores que contribuyen a su permanencia o destitución del poder. Las mujeres generalmente desconocen el juego de la política, las reglas ocultas, los distintos códigos de lenguaje. La falta de estos conocimientos puede convertirse en su talón de Aquiles y contribuir a su temprano retiro de la política (Hidalgo, 2000; Dalton, 2003; Bernal, 2006; Massolo, 2007). El artículo analiza la destitución de las mujeres de la presidencia específicamente en el sistema de UyC de Oaxaca.

## Metodología

El artículo presenta parte de los resultados del proyecto de investigación titulado *Usos y Costumbres y Derechos Humanos de las mujeres. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca, 1996-2010*, financiado por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (Vázquez, 2011a).

Para recabar información se realizaron tres actividades de campo. Primero, las 15 mujeres fueron entrevistadas con la ayuda de una guía que incluía los siguientes temas: datos personales; características del municipio; trayectoria educativa y laboral; historia política personal; forma de llegar al cargo presidencial; desempeño en éste; principales obras realizadas; relación entre UyC y derechos humanos; identidad étnica y de género de las presidentas. Todas las entrevistas fueron transcritas, codificadas y sistematizadas con ayuda del programa Atlas Ti. En una segunda etapa se realizó un ejercicio de devolución de resultados en la ciudad de Oaxaca donde se discutieron datos preliminares con las mujeres. Finalmente, se visitó a algunas de ellas (particularmente las que no habían ido al ejercicio de devolución) para hacer una devolución personal de resultados y conversar sobre las obras realizadas durante su gestión. Todas las presidentas dieron su autorización por escrito para difundir sus experiencias en publicaciones académicas.

La investigación se enmarca en dos tradiciones de investigación social: la participativa, entendida como una “herramienta que permite crear vínculos virtuosos de reflexión-diálogo-acción-aprendizaje” entre personas y agentes externos interesados en promover acciones para el desarrollo y el empoderamiento (Contreras, 2002:9); y la cualitativa, cuya finalidad es doble. Por un lado, “comprender la realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción visto a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas” (Sandoval, 2002:11). Por el otro, trascender el dato aislado para identificar las regularidades del proceso social que está siendo estudiado (Glaser y Strauss, 1967). En nuestro caso, las personas con las que quisimos establecer vínculos de reflexión y diálogo fueron las indígenas que incursionan en la política local oaxaqueña. A partir de sus propios testimonios, intentamos identificar regularidades en el proceso de destitución y estrategias de permanencia.

## Género y auto-gobierno indígena en Oaxaca

Los UyC constituyen un conjunto normativo compuesto por principios de obligatoriedad, servicio, reciprocidad y prestigio (Canedo, 2008). Los cargos pueden ser de distintos tipos: administración de justicia, ayuntamiento, agrarios, religiosos, gestión para el desarrollo, festivos y posiciones de honor (Velásquez, 2003). Tres pilares sostienen al sistema de UyC: las asambleas donde se eligen cargos y deciden asuntos comunitarios; el tequio o trabajo comunitario no pagado; y el escalafón, sistema a través del cual se va ascendiendo en cargos

comunitarios, desde topil o policía hasta llegar al máximo poder: la presidencia municipal. La duración del gobierno varía de un municipio a otro. En la mayoría de las localidades es de tres años, aunque en algunas puede ser de año o año y medio, dependiendo de lo acordado en asamblea.

**No se puede disfrutar de una ciudadanía plena sin el acceso a la tierra o el ejercicio de derechos económicos (Deere y León, 2000). Las mujeres no tienen un acceso equitativo a la propiedad de la tierra, por lo tanto ejercen una ciudadanía incompleta.**



Hay una relación estrecha entre ciudadanía, género y derechos de propiedad en el sistema de UyC. No se puede disfrutar de una ciudadanía plena sin el acceso a la tierra o el ejercicio de derechos económicos (Deere y León, 2000). Las mujeres no tienen un acceso equitativo a la propiedad de la tierra, por lo tanto ejercen una ciudadanía incompleta (Altamirano, 2004). Las normas de matrimonio, residencia y herencia propias de Mesoamérica son virilocales y patrilineales. Al casarse, las mujeres viven en casa de sus suegros, perdiendo privilegios en su hogar de origen y subordinándose a la jerarquía interna en su familia de adopción. Así mismo, la tierra se hereda del padre a los hijos varones (Robicheaux, 2005). Los hombres son considerados responsables de la unidad familiar y, a diferencia de las mujeres, deben asistir, participar y votar en asambleas, además de asumir cargos comunitarios (Bonfil, 2002).

Algunos factores están cambiando este estado de cosas, por ejemplo la migración masculina (Perry et al, 2009). Zafra y Juan (2009) mencionan el incremento en el número de cargos comunitarios (demandados por nuevas escuelas, clínicas, programas gubernamentales) y la reforma municipal de 1983 que condujo a la profesionalización de algunas actividades en la gestión municipal. Dalton (2005:61) identifica algunos de los elementos que han conducido a un ligero incremento en el acceso femenino al poder municipal oaxaqueño: la importancia de conocer el mundo exterior “para poder responder a las condiciones dispuestas por el gobierno central”; la creciente valoración del conocimiento administrativo y contable; y el enorme peso socialmente otorgado al nivel educativo de los que aspiran al poder. Con el creciente acceso de las mujeres a la educación formal, algunas profesionistas han sido elegidas para ocupar cargos en el gobierno municipal. Esto demuestra la flexibilidad de los UyC, que poco a poco se abren a la presencia femenina en la arena política (Altamirano, 2004).

## Mecanismos de acceso femenino al poder municipal

El análisis del acceso femenino al poder municipal de Oaxaca tuvo que partir de dos supuestos: 1) la asamblea, el tequio y el escalafón son los tres pilares que sostienen a los UyC y trazan el camino hacia la presidencia. La persona que llega a ésta tuvo que haber asistido y participado en asambleas, asumido responsabilidades de trabajo voluntario y tenido una trayectoria escalafonaria ascendente; 2) la Ley Municipal para el estado de Oaxaca (Gobierno Constitucional del estado de Oaxaca, 2009) establece que no debe haber participación de partidos políticos en el sistema electoral por UyC. Sin embargo, los testimonios de las entrevistadas condujeron a una tipología bastante alejada de estos dos supuestos, integrada por cuatro formas de acceder al poder:

- *La vía tradicional del escalafón.* Tres presidentas ascendieron a la presidencia a través del escalafón: Rosa Hernández, Irene Hernández y Gloria Rojas. El esposo de la primera no vive en la comunidad; Irene Hernández es madre soltera y Gloria Rojas es viuda, situación que facilitó su elección para diversos cargos en asambleas en ausencia del varón. Una vez que demostraron su capacidad de trabajo, estas tres mujeres se convirtieron en las primeras presidentas de sus municipios, respectivamente.
- *El trabajo político de base con el PRI (Partido Revolucionario Institucional).* Aunque la ley prohíbe formalmente toda participación de partidos políticos en municipios uso costumbristas, lo cierto es que “el pacto clientelista” que el PRI<sup>1</sup> estableció a principios del siglo XX con comunidades campesinas sigue funcionando extraoficialmente en las elecciones de Oaxaca. Elsa Lara y Adela Sandoval hicieron labor de gestión a través de organismos de base del PRI, por ejemplo, cursos de corte y confección, panadería, hortalizas, cajas de ahorros, becas para hijos e hijas. Fue este trabajo político el que las llevó al poder.
- *El liderazgo de las maestras.* Fabiola Gómez, Genma Morán, Carmela Barrera, Isabel Herrera y Herminia López fueron reconocidas por su labor de varias décadas como docentes, que a su vez fue capitalizada por grupos políticos locales y estatales, no siempre a su favor, como se verá en la siguiente sección. El liderazgo político de maestras rurales ha sido documentado en otros estados del país (Vázquez y Chávez, 2011).
- *El tequio desde la ciudad.* Estela Reyes, Sofía Castro, Tomasa León, Cecilia Sánchez y Francisca Cruz, todas mujeres profesionistas, dos de ellas con grado de maestría, dejaron su municipio para estudiar y trabajar en la capital del país, del estado o en alguna otra ciudad. Sin embargo, no se alejaron del todo de su municipio, y desde la ciudad gestionaron programas y recursos financieros que contribuyeron a su desarrollo. Este trabajo, realizado a lo largo de muchos años, las posicionó como buenas candidatas para la presidencia.

<sup>1</sup> El PRI gobernó tanto México como Oaxaca prácticamente durante todo el siglo XX; en 2012 volvió a la presidencia del país después de una corta alternancia de 12 años.

La variedad en mecanismos de acceso al poder es un buen reflejo de la complejidad actual del sistema de UyC. Sin embargo, el acceso no garantiza la permanencia de las mujeres en el cargo presidencial. En la siguiente sección se analizan los procesos de destitución del 40% de las presidentas entrevistadas.

## Procesos de destitución de la presidencia

El cuadro 1 presenta el tiempo de gestión de las presidentas. Hay que aclarar que Sofía Castro dejó el cargo para convertirse en candidata a una diputación, mientras que Adela Sandoval entró como presidenta suplente. Ninguna de las dos completó los tres años, pero no fueron destituidas. Entre las presidentas que no culminaron su período puede verse que, en general, lo dejaron aproximadamente a la mitad.

Cuadro 1. Tiempo de gestión de las presidentas (1999-2009)

Presidentas que culminaron su periodo		Presidentas que no culminaron su periodo	
Nombre	Tiempo de gestión	Nombre	Tiempo de gestión
Sofía Castro Ríos	2 años 4 meses	Elsa Lara Mendoza	1 año 6 meses
Estela Reyes Ortiz	1 año 6 meses	Fabiola Gómez García	1 año 6 meses
Rosa Hernández Luis	1 año 6 meses	Herminia López Juárez	1 año 4 meses
Adela Sandoval Pérez	2 años 5 meses	Genma Morán Morales	1 año 6 meses
Francisca Cruz García	3 años	Tomasa León Tapia	1 año 2 meses
Isabel Herrera Ramírez	3 años	Cecilia Sánchez Castro	6 meses
Carmela Barrera Fermín	3 años		
Irene Hernández de Jesús	1 año		
Gloria Rojas Solano	1 año 6 meses		

El análisis permitió identificar tres actores clave en la destitución: 1) la asamblea; 2) el ayuntamiento o cabildo; 3) los partidos políticos, en particular el PRI. El resto del artículo se enfoca en los factores de destitución y las estrategias de permanencia utilizadas por las mujeres ante cada uno de estos actores. Los factores se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2. Factores que contribuyen a la destitución y estrategias para evitarla

Asamblea		Ayuntamiento		Partidos políticos (PRI)	
Factores que contribuyen a la destitución (-)	Estrategias que contribuyen a la permanencia (+)	Factores que contribuyen a la destitución (-)	Estrategias que contribuyen a la permanencia (+)	Factores que contribuyen a la destitución (-)	Estrategias que contribuyen a la permanencia (+)
Manipulación de la asamblea por opositores	Respetar el sentir de la asamblea	El gobierno municipal se vuelve inoperante por oposición del cabildo	Buscar un balance de poderes	Luchas interpartidistas (poderes locales versus estatales) atrapan a las mujeres	El partido (en particular el gobernador) como fuente de apoyo financiero
Violencia de género	Tratar a todo el mundo por igual Manejar el presupuesto con transparencia		Negociar carpetas, asumir actitud conciliadora o incluso sumisa		

### La asamblea: “el pueblo es mano, pone y quita”

Como ya se dijo arriba, la asamblea es uno de los tres pilares del sistema de UyC. De ella emana el poder que legitima el proceso de toma de decisiones y su posterior ejecución a cargo de los integrantes del ayuntamiento, por lo que el lema “mandar obedeciendo” no es simple retórica sino un “mecanismo privilegiado de la toma de decisiones en municipios indígenas” (Recondo, 2007:75).

Los opositores de una presidenta suelen utilizar el espacio de la asamblea para desestabilizar su gestión. En los relatos de las destituidas destacan dos aspectos: 1) la manipulación de la asamblea; 2) la violencia de género que se ejerce contra las mujeres en ella. Siguiendo a Connell (1987), toda relación institucional está marcada por patrones desiguales de distribución de recursos materiales y simbólicos entre hombres y mujeres. El gobierno municipal no es la excepción. La entrada de las mujeres al poder necesariamente transgrede la construcción tradicional de roles de género. Dado que los sistemas de inequidad son vitales para mantener identidades individuales y colectivas, no es de sorprenderse que dicha transgresión genere todo tipo de hostilidades y formas de violencia en contra de las mujeres (Vázquez, 2011b).

Con relación al primer punto, Elsa Lara relata la existencia de “un grupo ahí en el pueblo que... dirigía pues un maestro y fue el que empezó a hacer su alboroto... en las asambleas siempre eran los que si era verde, ellos decían rojo”. El oponente de Fabiola Gómez era un hombre que ansiaba la presidencia: “no me dejaban trabajar”, “empezó a organizar gente... todos los trabajos o las reuniones que hacía, los bloqueaba.” En el caso de Tomasa León, un grupo de cinco ex-presidentes municipales “organizaron a la gente para pedir mi

salida”. El motivo era que los estaba haciendo quedar mal, porque “yo empezaba a trabajar y con el poquito recurso que me daban yo hice mucho, porque fui a Oaxaca a gestionar... a todas partes me metí”.

Para el segundo punto destacan los testimonios de Elsa Lara, Fabiola Gómez y Herminia López, que sufrieron violencia psicológica y física antes de ser destituidas. Lara recibió “una hoja con puros recortes de periódico, que dejara la presidencia, o si no, me iba a cargar ya saben quién”. Fabiola Gómez también recibió anónimos “donde me decían que iban a secuestrar a mis hijos”, motivo por el cual “vino uno de mis hermanos, se los llevó”. Ambas fueron privadas de su libertad por varias horas, al ser encerradas en contra de su voluntad “todo el día... parte de la noche”, “en un local del municipio” (Elsa Lara). Además, Gómez fue golpeada: “uno de los señores le pegó a mi hijo y las señoras aprovecharon en quitarme la bolsa... y pegarme a mí”. También lograron desposeerla simbólicamente de su cargo: “me quitaron el sello, toda la bolsa... todavía se daban el lujo... de pasar y enseñar y decirme, tú eres presidenta, pero sin sello”. Por su parte, López fue públicamente catalogada de loca y mentirosa, además de jaloneada en plena asamblea: “qué le creen a esa señora loca, es una mentirosa, y que me jala del pelo así, luego después llega su hija y me agarra de los brazos, para golpearme”.

Las presidentas que permanecieron en el poder mencionaron tres estrategias en relación a la asamblea: 1) tomarse en serio la idea de que en ella se establecen necesidades y prioridades de desarrollo; 2) no crear diferencias entre personas, es decir, atender a todo el mundo por igual; 3) transparencia en asuntos presupuestarios.

Con relación al primer punto, Rosa Hernández comentó: “nosotros no íbamos a imponer, sino que la ciudadanía que va a trabajar con nosotros en los tequios... que ellos digan qué es lo que se necesita más, el agua potable, el panteón, la escuela que está en malas condiciones, nuestras oficinas de la presidencia”. Irene Hernández respetó el viejo concepto de servicio, donde llegar a un cargo implica reconocimiento social, pero también gasto. Cuando es “un cargo de prestigio... se gasta mucho dinero... y desde ahí te empieza a probar la gente... cómo los atiendes, si la gente queda satisfecha y contenta, [dicen] aquí va a haber generosidad”. A cambio, “la gente está puesta para hacer un trabajo en conjunto en cualquier ámbito que se encuentre”.

Segundo, las presidentas dijeron que es importante no hacer distingos grupales o partidistas. Hacían “todo para cualquiera” (Irene Hernández). Carmela Barrera destacó que la introducción del agua potable le permitió demostrar que “no se estaba trabajando para beneficios personales, no se estaba trabajando para unos cuantos”. Isabel Herrera dijo algo muy similar: “todos los apoyos que llegaban yo los anunciaba... que pasaran todos a la presidencia con su documentación... Si la secretaria los recibía mal, que me pasaran el reporte, porque aquí... se sirve con respeto a todas las personas, todos somos iguales”.

Tercero, la transparencia en el manejo presupuestal fue clave. Dice Irene Hernández: “llegó un momento que yo escuché que me iban a destituir... llegó la asamblea... nos

preguntaron cómo estábamos ocupando tal ramo. Se les explicó... y ya no pasó a mayores”. Según ella, el aval del informe financiero de la asamblea vale más que el del gobierno estatal: “aquí se invita a una asamblea para poder emitir el informe y ella avala todas tus obras, dice que ya no tienes problemas, antes de ir a comprobar a Contaduría Mayor de Hacienda”. En Guelatao, municipio de Gloria Rojas, sucede algo muy parecido. “El pueblo... dijo no, nosotros no queremos así... queremos hacer la obra por administración directa”, sugerencia que hubo que acatar. Isabel Herrera también mantuvo una política de transparencia en relación al uso del presupuesto: “cuando daba mis informes, yo siempre les decía, si alguien no está de acuerdo... pasen a la presidencia, ahí les mostramos las facturas y todo lo que se ha gastado en las obras”.

### El ayuntamiento: “¿por qué se manda sola?”

Según el artículo 25 de la Ley Municipal para el estado de Oaxaca, el ayuntamiento o cabildo está integrado por el/la presidenta, el síndico/a y los/as regidoras, cuyo número variará de acuerdo a la cantidad de habitantes del municipio. Su trabajo es sesionar al menos una vez a la semana, tomar acuerdos e informar a la asamblea sobre el estado financiero del municipio, el avance de los programas, las obras en proceso y las concluidas (Gobierno Constitucional del estado de Oaxaca, 2009).

Trabajar de manera coordinada con el ayuntamiento, consultarlo permanentemente como se hace con la asamblea, es clave para permanecer en el poder. En la gran mayoría de los casos, se trata de ayuntamientos mayoritariamente masculinos, que en ocasiones resienten y minimizan la autoridad femenina. Es el caso del concejal descrito por Estela Reyes, que “siempre estaba... platicando cosas sin importancia”, o el de Gloria Rojas, que la cargaba de trabajo como castigo por haber querido ser presidenta: “pues es que a usted le toca... usted quería ser presidenta”. Prácticamente todas las presidentas, las que se quedaron en el poder y las que no, enfrentaron dificultades con al menos un integrante de su cabildo.

El punto en común que tienen las presidentas destituidas es que la oposición de algunos integrantes del ayuntamiento fue tan grande y efectiva, que no pudo ser contrarrestada y volvió inoperante al gobierno. Entre los concejales de Elsa Lara “había dos que militaban con el otro grupo... nada les gustaba, siempre estaban ellos queriendo hacer su santa voluntad”. Los proyectos no se realizaban: “teníamos ya un proyecto de ampliación de energía eléctrica y no se hizo precisamente por eso, porque no estuvieron de acuerdo”. Los conce-

**En la gran mayoría de los casos, se trata de ayuntamientos mayoritariamente masculinos, que en ocasiones resienten y minimizan la autoridad femenina.**



jales de Herminia López “se creían líderes... si nombraban a otro hombre como presidente municipal, ese pobre nomás estaba de sobrenombre... ellos lo mandaban... todo tiempo eran presidentes”. El síndico de Genma Morán no trabajaba en coordinación con ella, “cuando había juntas de cabildo ya lo notaba yo medio opuesto, que no quería subir a las reuniones... no le gustaba lo que se acordaba, todo era negativo”. El problema se agrandó “y al fin de todo me dijo... me voy a unir con el Lobo y te vamos a sacar a ti”.

Las estrategias utilizadas por las presidentas que permanecieron en el cargo fueron dos: 1) buscar un balance de poderes, por ejemplo llevando el desacuerdo a la asamblea; 2) negociar carpetas y asumir una postura conciliadora e incluso sumisa para desarticular resistencias.

Con relación a la primera estrategia, destaca el caso de Rosa Hernández, quien tuvo problemas con el síndico, “siempre me llevaba la contraria”. La presidenta expuso el problema ante la asamblea y la gente lo puso en su lugar: “o se coordinaba conmigo, o lo quitaban y subía el suplente”. De la misma manera, Adela Sandoval validó la renuncia de un regidor “muy negativo” ante asamblea, presentando en su seno “la documentación... en tal fecha... metió su renuncia, aquí está el acuerdo de cabildo donde... por mayoría se aceptó, y aquí está también... donde se informó a la cámara [de legisladores]”.

La segunda estrategia fue utilizada por Sofía Castro e Irene Hernández. La primera eligió a su propia secretaria municipal, sabiendo que no habría oposición porque la secretaria “no tenía ninguna injerencia más que llevar la agenda, dar fe en las discusiones, hacer las actas”. A cambio dejó que el resto de los concejales (todos varones) propusieran al tesorero. Lo mandó llamar y le dijo que “aquí el cabildo está proponiendo que tú seas el tesorero”. Paradójicamente, con esta decisión logró proteger su autoridad, porque si ella personalmente lo hubiera buscado, “¿cómo iba a aceptar que una presidenta vaya y lo mandara?” A Irene Hernández también le pareció que “los hombres difícilmente van a dejar que una mujer los mande”, por lo que “yo no decía, yo soy la presidenta, yo siempre les decía, ejecuto y hago lo que ustedes manden”. Así, “a todos los hombres los integré a mi trabajo”.

## Los partidos políticos: “hacernos priistas y católicos”

Como ya se dijo arriba, la legislación prohíbe la participación partidista en municipios uso costumbristas, pero ésta se sigue dando. Se encontraron dos patrones opuestos en la relación de las presidentas con el PRI: 1) luchas interpartidistas (locales, estatales) que contribuyeron a su destitución; 2) el partido (en particular el gobernador) como fuente de apoyos financieros que sostuvieron a la presidenta en el poder.

Las presidentas destituidas se vieron atrapadas en luchas por el poder que tuvieron como principales protagonistas a grupos mayoritariamente masculinos. Por ejemplo, el presidente de la cámara de diputados (priista), padrino de los hijos de Herminia López,

promovió a través de ellos la creación de un centro vacacional en el municipio. El tío y los dos hermanos de López, concejales de su gobierno, obstaculizaron el proyecto hasta que López fue destituida. Este mismo personaje insistió en que Genma Morán diera la sindicatura y regiduría de hacienda (los dos cargos más importantes después de la presidencia) a dos de sus allegados, ignorando el hecho de que son cargos elegidos en asamblea. Morán se negó, pero sus opositores (apoyados por el diputado) generaron un poder paralelo que terminó por destituirla. De manera similar, Elsa Lara atribuye su destitución a una negociación política de altos vuelos, donde el PRI decidió sacrificar a su municipio porque “no es redituable en cuanto a votos... lo que hicieron fue hacer una negociación, cambiar ese municipio, órale pues, se cae la de San Martín, pero se queda la... que está aquí de este lado”.

Algunas presidentas permanecieron en el cargo porque tuvieron trato directo con el gobernador del estado. Sofía Castro logró que éste proporcionara recursos para la rehabilitación de caminos y templos, la incorporación de su municipio a ciertos programas, dos tractores y una ambulancia. Francisca Cruz construyó un auditorio y recibió una patrulla: “el señor gobernador le dio al pueblo una patrulla, nunca había tenido una el pueblo, pero se la dio directamente”. Estela Reyes también tuvo suerte porque el gobernador “le habló al director de la Comisión Nacional del Agua y le dice, no sé cómo le vas hacer pero quiero que apoyes en los estudios del municipio para que se dote a ese pueblo de la unidad de riego”. Adela Sandoval no mencionó relaciones directas con el gobernador pero un periódico que nos mostró durante de la entrevista a la letra decía: “la buena administración y la armonía son la base del éxito. Gracias al gobernador, Villa Alta cuenta con otros servicios sociales... Habrá apoyo similar para el 2004.”

## Conclusiones

La participación femenina en la presidencia de municipios regidos por el sistema de UyC es muy reducida. Son todavía menos las mujeres que logran permanecer en el cargo. Este texto se propuso dos objetivos: 1) analizar los factores que contribuyen a la destitución de las mujeres del máximo poder municipal; 2) identificar las estrategias que algunas utilizan para que esto no suceda. Se trata de un estudio realizado en Oaxaca, donde 40% de las 15 presidentas electas en un período de 10 años (1999-2009) fueron destituidas de la presidencia municipal.

La variedad de mecanismos en el acceso femenino al poder es un buen reflejo de la complejidad actual del sistema de UyC, el cual está siendo transformado por procesos migratorios y el creciente acceso de las mujeres a la educación formal. El análisis constató que 1) la trayectoria escalafonaria es minoritaria; 2) los partidos están presentes en procesos electorales de municipios uso costumbristas, aún en contra de la ley; 3) los diversos orga-

nismos del PRI siguen operando de manera clientelar; 4) la migración dentro del estado o del país está abriendo espacios políticos a mujeres con perfil profesional.

Sin embargo, a pesar de estos cambios, el acceso femenino al poder sigue siendo muy escaso, y la trayectoria profesional o en partidos políticos de las mujeres no necesariamente garantiza su permanencia en el cargo. El análisis permitió detectar algunos patrones en la relación entre acceso y permanencia en el poder. Ninguna de las presidentas que accedieron a la presidencia por la vía escalafonaria fueron destituidas. Por el contrario, entre las cinco que fueron obligadas a dejar el cargo figuran tres maestras, dos mujeres que construyeron su liderazgo como profesionistas desde una zona urbana y una más que lo hizo con trabajo de base del PRI. Esto indica que, aunque los municipios están abiertos a nuevos mecanismos de acceso al poder, la vía tradicional sigue siendo la más segura (además de minoritaria) para las mujeres.

Se identificaron tres factores que intervienen en la permanencia o la destitución: la asamblea, el ayuntamiento y los partidos políticos. Todas las presidentas ratificaron el importante papel que tiene la asamblea en el sistema de UyC. Los puntos contenciosos se resuelven ahí: presupuesto, priorización y organización de acciones y obras. Los opositores de las presidentas saben de esto, conocen el poder de la asamblea para destituir, y por eso actuaron desde ahí contra algunas de ellas. La violencia de género (golpes, abuso verbal, secuestros) ejercida contra López, Lara y Gómez fue pública precisamente porque la asamblea da y quita poder. Las estrategias identificadas para ganarse a la asamblea fueron tres: respetar y actuar de acuerdo a su sentir; no crear diferencias entre la gente en cuanto a apoyos y servicios; manejar el presupuesto con transparencia.

Tanto entre las presidentas que permanecieron en el cargo como entre las que fueron destituidas, el ayuntamiento destaca como el actor más difícil de gobierno. Prácticamente todas describieron problemas con algún concejal. En varios casos se trató de personajes que querían la presidencia y tuvieron que conformarse con otro cargo; o que ya habían tenido alguno, incluso el de presidente, pero querían seguir ejerciendo el poder. El gobierno se puede volver inoperante cuando la oposición es demasiado fuerte y prolongada, logrando la destitución de la presidenta. Las estrategias para contrarrestar este efecto fueron dos: lograr un balance de poderes entre cabildo y asamblea, es decir recurrir a esta última para legitimar decisiones; negociar carpetas, incluso las importantes (por ejemplo la tesorería) en una actitud conciliadora o incluso sumisa, orientada a evitar que los hombres se sientan amenazados por la autoridad femenina.

Los partidos políticos siguen interviniendo en la vida política de los municipios regidos por el sistema de UyC, a pesar de que está prohibido por ley. El PRI, con la enorme ventaja que tiene por haber gobernado al país por buena parte del siglo XX y lo que va del XXI (mediando una corta alternancia de doce años), fue una importante fuente de apoyo cuando vino directamente del gobernador; o un elemento disruptivo que colocó a las presidentas en medio de grupos masculinos de poder. Resulta muy interesante constatar que las

tres presidentas que estuvieron en esta situación (Lara, López y Morán) son simpatizantes del PRI, pero no mencionaron tratos con el gobernador. Los lazos que algunas mujeres establecieron con éste fueron determinantes. Pareciera que son los únicos seguros.

El análisis constata la fragilidad de las instituciones municipales que se sostienen no sólo con palancas construidas hacia abajo (la asamblea) y hacia los lados (el ayuntamiento), sino también y de manera determinante, con las que se construyen hacia arriba (el gobernador). También se constata la fragilidad del poder femenino. La participación de las mujeres en la cúpula del proyecto autonómico es errática, minoritaria y de corta duración. En este sentido, la construcción de una verdadera autonomía sigue siendo un tema pendiente. También lo es la lucha por la equidad de género en el acceso y permanencia al poder como requisito ineludible para el auto-gobierno democrático e incluyente.

## Bibliografía

- Altamirano, Isabel (2004). "Ciudadanía y mujeres indígenas en Oaxaca: las paradojas de la tradición". En *Women in México: Towards a new type of citizenship in the 21st century*, Edmé Domínguez (Ed.): Haine Series, Nordic Network of Research on Women in Latin America, Finlandia.
- Anaya, Alejandro (2003). "La política del reconocimiento en Oaxaca: la preservación de una gobernabilidad priista y el desarrollo del proyecto de autonomía indígena en el estado". *Relaciones*, Vol. 25, N° 97, pp. 266-303 (Colegio de Michoacán).
- Barrera, Dalia (2006). "Mujeres indígenas en el sistema de representación de cargos de elección. El caso de Oaxaca". *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, Vol. 3, N° 1, pp. 19-38 (Colegio de Postgraduados).
- \_\_\_\_\_ (2008). "Las mujeres del Partido Acción Nacional a 68 años de su fundación", *Géneros*, Vol. 14, N° 2, pp. 7-22 (Universidad de Colima).
- Bernal, Angélica (2006). *Mujeres y participación política. El desencanto por la política o la nostalgia por lo comunitario*. Santo Domingo: INSTRAW.
- Bonfil, Paloma (2002). "Las mujeres indígenas y su participación política: un movimiento contra la desmemoria y la injusticia". En *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, Dalia Barrera (Coord.). México D.F.: GIMTRAP.
- Canedo, Gabriela (2008). "Una conquista indígena. Reconocimiento de municipios por "usos y costumbres" en Oaxaca (México)". En *La economía política de la pobreza*, Alberto Cimaadamore (Comp.). Buenos Aires: CLACSO.
- Connell, Robert (1987). *Gender and power*. Inglaterra: Polity Press,
- Contreras, Rodrigo (2002). "La Investigación Acción Participativa. Revisando sus metodologías y potencialidades". En *Experiencias y metodología de la investigación participativa*, John Durston y Francisca Cruz Miranda (Eds.). Santiago de Chile: CEPAL.

- Dalton, Margarita (2003). "Las presidentas municipales en Oaxaca y los usos y costumbres". En *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, Dalia Barrera y Alejandra Massolo (Comps.). México D.F.: GIMTRAP/INMUJERES.
- \_\_\_\_\_ (2005). "La participación política de las mujeres en los municipios llamados de usos y costumbres". En *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, Angélica Castro Rodríguez (Coord.). Oaxaca: EDUCAA.C.
- Deere, Carmen y Magdalena León (2000). *Género, propiedad y empoderamiento. Tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Universidad Nacional de Colombia.
- Glasser, Barney y Anselm Strauss (1967). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. Nueva York: Aldine.
- Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2009).
- Hidalgo, Antonieta (2000). "Mujeres priistas destacadas: Algunas estrategias de ascenso y legitimación política". En *Mujeres, ciudadanía y poder*, Dalia Barrera (Coord.). México D.F.: El Colegio de México.
- Martínez, Griselda (2002). "La conformación de la élite panista: Relaciones diferenciales de poder entre los géneros". En *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, Dalia Barrera (Coord.). México D.F.: GIMTRAP.
- Martínez, Sanjuana (2011). "La alcaldesa de Escobedo, NL, logra depurar policías luego de seis atentados", *La Jornada*, pp. 7-8, 7 agosto 2011.
- Massolo, Alejandra (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo: INSTRAW.
- Perry, Elizabeth, Nishma Doshi, Jonathan Hicken y Julio Méndez (2009). "Between here and there: ethnicity, civic participation and migration in San Miguel Tlacotepec". En *Migration from the Mexican Mixteca: A Transnational Community in Oaxaca and California*, Wayne Cornelius, David Fitzgerald, Jorge Hernández Díaz y Scott Borger (Eds.). San Diego: University of California, San Diego/Center for Comparative Immigration Studies.
- Recondo, David (2007). *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. México: CIESAS.
- Robichaux, David (2005). "Principios patrilineales en un sistema bilateral: Herencia y residencia y el sistema familiar mesoamericano". En *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: Unas miradas antropológicas*, David Robichaux (Comp.). México D.F.: Universidad Iberoamericana.
- Rodríguez, Beatriz y Dulce Cinta (2003). "Una aproximación a la participación política femenina en los municipios del estado de Veracruz". En *El municipio: un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, Dalia Barrera y Alejandra Massolo (Comp.). México D.F.: GIMTRAP/INMUJERES.

- Sam, Magdalena (2000). "Mujeres gobernantes: los casos de Banderilla, Coatepec y Gutiérrez Zamora, Veracruz". En *Mujeres, ciudadanía y poder*, Dalia Berrera (Comp.). México D.F.: PIEM/Colegio de México.
- Sandoval, Carlos(2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá: ICFES.
- Valladares de la Cruz, Laura (2004). "Mujeres ejemplares: indígenas en los espacios públicos". *Alteridades*, Vol. 14, N°. 28, pp. 127-147 (UAM Iztapalapa).
- Vázquez, Verónica (2011a). *Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca, 1996-2010*, México D.F.: Miguel Ángel Porrúa, Cámara de Diputados y Colegio de Postgraduados.
- \_\_\_\_\_ (2011b). "Mujeres en campaña. Cómo postularse para presidenta municipal y no morir en el intento". *Estudios Sociológicos*, Vol. 29, N°. 85, pp. 131-157 (Colegio de México).
- \_\_\_\_\_ y María Chávez (2011). "Trayectoria de vida y formas de acceso al poder en catorce presidentas municipales de Tlaxcala (1992-2010)". *Región y Sociedad*, Vol. 23, N°. 50, pp. 81-114 (Colegio de Sonora).
- Velásquez, María (2003). "Discriminación por género y participación en los sistemas de gobierno indígena: contrastes y paradojas". En *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*, Paloma Bonfil Sánchez y Elvia Rosa Martínez Medrano (Coords.). México: CNDI.
- Zafra, Gloria y Víctor Martínez (2009). "Impactos de la migración en comunidades indígenas. Ciudadanía, género y generación en San Juan Guelavía". Visita mayo 2010 [www.iisuabjo.edu.mx/pdf/publi/migracion\\_1.pdf](http://www.iisuabjo.edu.mx/pdf/publi/migracion_1.pdf).



# La voz de las sin voz

## *The voice of the voiceless*

---

Carlos Morales\*

---

Fecha de recepción: noviembre 2013

Fecha de aceptación: junio 2014

### Resumen

La voz de las sin voz, son relatos de un grupo de mujeres y sus esposos que vivieron parte de un determinado periodo agrario histórico durante el siglo XX, la hacienda. El presente trabajo intenta reflejar la cotidianidad, reinterpretada desde el presente y como una reflexión de la memoria colectiva, en los feudos donde ellas crecieron poniendo en escena y relevando sus roles en yuxtaposición a las actividades de tradición masculina.

*Palabras clave:* Mujeres campesinas, memoria, hacienda, roles femeninos, servicio de mujeres y patrón.

### Abstract

Women's voice, these are stories of a group of women and their partners who lived part of a particular historical period agriculture during the twentieth century, the hacienda. The present work attempts to reflect their everyday life, reinterpreted from nowadays as a reflection of collective memory, in the big farms where they grew by putting in scene their roles in juxtaposition to the roles of male tradition.

*Key words:* Peasant Women, memory, hacienda, female roles, women service and pattern.

---

\* Máster en Antropología.  
Correo electrónico: cartour1485@hotmail.com

## La voz de las sin voz<sup>1</sup>

Durante mucho tiempo las mujeres fueron las mudas, las ausentes, las olvidadas de la historia...

Fotografía N°. 1  
Vida cotidiana de las mujeres



De izquierda a derecha: Don Froilan Romero, doña María Ramírez (esposa de don Froilan), doña Presentación Bosmediano, doña Carmen Hidalgo y su hermana mayor María Hidalgo y don Pedro Rodríguez (esposo de doña Carmen).

Un puñado de santas, reinas, heroínas o cortesanas; a eso se reduce todo nuestro contingente. Las mujeres de las que se habla son siempre “excepcionales”, una especie de “grandes hombres”. De la vida cotidiana, que constituye la vida corriente de las mujeres, se habla poco (Perrot, 2002: 55).

## Memoria y olvido<sup>2</sup>

Abordar el estudio de la memoria es remitirse a los recuerdos y olvidos (Jelin, 2002), para analizar los olvidos se precisa hablar de los vanos, vacíos, traumas, heridas y los silencios de la memoria. ¿Pero dónde están estos aspectos de la memoria?, ¿Qué y quiénes lo provocan?

- 1 El artículo es un acápite de la tesis “Memorias de la Hacienda” realizada en el periodo 2008 – 2010 que expone la funcionalidad de la memoria colectiva y social para la reconstrucción de la historia de Aloguincho. Pueblo ubicado en el sector norte del cantón Quito, donde históricamente existieron dos haciendas (una privada Conrogal y otra estatal o de la beneficencia Agato) que a raíz de varios procesos históricos, como la expulsión de los jesuitas, el periodo garciano, la revolución liberal y las reformas agrarias de los 60s y 70s configuraron al pueblo tan diverso como hoy se lo conoce.
- 2 Un agradecimiento muy especial al Profesor Eduardo Kingman quien dirigió, paso a paso, el proceso de investigación para la redacción del presente artículo.

Por un lado, el olvido en la práctica proviene cuando un colectivo social determinado ha pasado por períodos históricos difíciles, como espacios de represión, persecución, exclusión, torturas, etc., en distintos escenarios políticos, sociales o culturales. Por otro lado, el silencio no proviene del pasado, al contrario es estimulado desde el pretérito y el presente por quienes crean el relato e imagen (cientistas sociales) de la memoria histórica o colectiva en el imaginario social. Consecuencia de esto es el olvido social<sup>3</sup>, porque al ofrecer interpretaciones de temas donde no todo puede ser incluido, la información testimonial es usada con determinados sesgos al querer mantener un lineamiento ideológico guardando un orden esquemático.

Paul Ricoeur (2002)<sup>4</sup> clasifica al olvido en: pasivo y activo, el primero constituye lo inexorable; es decir, un pasado que nunca constituyó un hecho trascendental para ser recordado, por lo tanto, más que ser un recuerdo imborrable éste se encuentra en un lugar inaccesible (de la memoria). El olvido activo, en cambio se trata de un acto voluntario; una lucha por olvidar las escenas de trauma y dolor (heridas de la memoria), es en este nivel que el olvido puede ser considerado como una terapia (Aguilar: 2008). Entre el polo activo y pasivo del olvido existe un nivel medio (liminal) en éste el narrador no puede recordarlo, ni contarle todo. Ricoeur admite que “la construcción de toda historia consiste en dejar fuera algunas cosas y conservar solamente los hechos más salientes que forman cada episodio del relato” (Ricoeur, 2002; 74). Personalmente pienso, que la historiografía (lo que construye y no construye) uno de los capítulos que más ha descuidado es la cotidianidad de las mujeres comunes<sup>5</sup> en cualquiera de sus aspectos y más aún en escenas del acontecer agrario.

Michelle Perrot, René Rémond y Alain Touraine (2002)<sup>6</sup> explican que la ciencia histórica, durante los últimos años, ha tratado de enmendar esta despreocupación. Otras intelectuales como Elizabeth Jelin (2002) y María Di Licia (2007) destacan que los relatos de las mujeres suelen ser mucho más detallistas, descriptivos y sentimentales, incluso muy elocuentes. Admiten que las narraciones femeninas están concentradas en el entorno fami-

**La historiografía (lo que construye y no construye) uno de los capítulos que más ha descuidado es la cotidianidad de las mujeres comunes en cualquiera de sus aspectos y más aún en escenas del acontecer agrario.**



3 Se recalca que las “ceremonias conmemorativas, prácticas corpóreas” (Connerton, 1992), actos cívicos o aquellas iniciativas de carácter público y todo lo que constituye “políticas de la memoria” (Aguilar, 2008) puede ser concebido como “políticas del olvido”, por el hecho de que cada evento tiene diferentes representaciones y percepciones, tanto para el que lo presencia, como para el que lo difunde.

4 Incluido en *¿Porqué Recordar?*

5 Esta noción también fue considerada por Joan Pujadas (2000).

6 Los tres autores incluidos en *¿Porqué Recordar?*

liar, en los hechos cotidianos e involucran relaciones interpersonales, y lo contraponen a la forma sintética, formal y política de los relatos masculinos.

En razón de que nadie puede recordar ni contar todo, entendiendo que el olvido también es una necesidad individual y comprendiendo que el lugar de las mujeres campesinas en la historia agraria ecuatoriana ha sido muy poco<sup>7</sup>; el presente trabajo propone dar voz a quienes no la han tenido durante mucho tiempo. Las mujeres campesinas de la hacienda.

El objetivo que persigue el presente artículo no pretende dar cuenta cómo la mujer campesina fue reprimida o violentada sexualmente por el hombre (patrón o esposo, en el caso de que haya sufrido esta clase de acosos en los latifundios de Conrogal y Agato). Busca representar la opresión laboral que las mujeres sufrieron frente a esa gran estructura como fue el sistema hacendario. Trata de ubicar las labores –roles– que las mujeres ejercían en la hacienda, como parte fundamental para el sostenimiento de dicha estructura. También, agrega las distintas funcionalidades de los niños y adolescentes quienes eran añadidos a labores cumplidas por las mujeres en las haciendas, en fin, trata sobre la cotidianidad de las mujeres en los distintos latifundios entendidos como regímenes de represión.

La literatura revisada para el desarrollo de esta investigación no presentó información amplia sobre el tema de los roles femeninos en las haciendas tradicionales<sup>8</sup>. Los pocos artículos que tratan el tema de las actividades de la mujer en los sistemas agrarios precapitalistas, se centran en la opresión física y sexual que los hombres (patrones o maridos) mantuvieron frente a “sus” mujeres<sup>9</sup>. Otros trabajos, en cambio, han abarcado la repercusión de las lideresas indígenas (de grandes haciendas ubicadas en Cayambe) en la organización de movimientos sociales campesinos<sup>10</sup>. En estos trabajos la descripción de las labores femeninas son muy reducidas y no dan cuenta del verdadero trajinar de la mujer en la hacienda.

---

7 Del poco espacio que han tenido las mujeres en el marco de la historia agraria nacional, solo se lo ha hecho de aquellas mujeres excepcionales, en este caso: Dolores Cacuango y Transitó Amaguaña.

8 A excepción de una investigación impulsada por Barsky, Carrión, de la Torre y Salamea (1984) donde se analiza las labores o funciones de las mujeres en las haciendas del callejón interandino en un orden esquemático y jerárquico (desde las funciones de la esposa del patrón, pasando por el desempeño de las mujeres del personal administrativo llegando hasta las compañeras de los huasipungos). Analizan como los roles tradicionales de las mujeres cambió con la modernización de las haciendas y desde ahí, ubican como relevante las labores femeninas para el ámbito comunitario, pero se ofrece muy poco sobre la cotidianidad de las mujeres tanto en los viejos sistemas agrarios como en sus hogares.

9 Agradezco mucho a la profesora Mercedes Prieto quien recomendó la siguiente bibliografía. La opresión autoritaria y sexual que las mujeres vivieron en la hacienda por Stolen Anne (1987) en el caso de la serranía ecuatoriana y Ximena Valdés (1995) en el caso chileno.

10 Raquel Rodas (2007) y Marta Bulnes (1994).

## La mujer en el sistema de hacienda: experiencias femeninas

### Historias

Por decirte, lo que yo he sufrido de 9 años para adelante, nadie de mis hermanos (hay está la Presenta) mamitica de ella tan me acuerdo. Acordando estuve anoche de ella, como finada mamita era enfermita, sufría mucho con la espalda...

Doña Leonila Hidalgo.- conmigo andaba, la Presenta, con los almuerzos.

... Ella era atrás del finado Honorio ps la Presentica, con ollitas de dos peones o más a de haber sido ps (ahura si no desayunamos no movimos ps!) más antes no, comer el almuerzo a la una de la tarde ;sin probar nada! [desde la mañana] ya, yo me acuerdo de la Presentica ps así jaladita la olla venía ((hace un movimiento con su cuerpo señalando que la Presentica llegaba con el cuerpo inclinado, seguramente, por el peso de la olla y replica, chiquitica!)) con el almuerzo arriba a la hacienda, me acuerdo de ella... (Relato de don Manuel Bosmediano, 23 de julio 2009).

Fotografía N°. 2  
Doña Presentación Bosmediano



Doña Presentación Bosmediano, me indicaba, entre muchas cosas, la extensión de la hacienda Agato que se encuentra (una pequeña parte) a sus espaldas.

Entonces, papacito sabía salir a la hacienda a trabajar, a hacer los floreros entonces a mí me gustaba que me mande mi mamá con el almuerzo onde papá! Porque le daban el almuerzo los patrones, le daban la sopa, pite sequito y así. Y, uno como nunca se ha conocido el seco ese tiempo, por comer la sopa de fideo... ya con papacito sabíamos comer ps, tonces ese era el contento mío de que me mande a mi con el almuerzo y así a donde nos toque, a donde sea! Con las vecinas sabía ser así... a esperarnos porque arriba había, hay pues hasta ahora la loma,

ahí esperábamos cualquiera que ganábamos llegando allá para de ahí ir juntas entre tres o cuatro salíamos, (...) señora Vitoria, señora Mariana o otra también señora Mariana y yo, cuatro eran, nos íbamos... ((Suspiro)) (Relato de doña Presentación Bosmediano, 24 de julio 2009).

En los relatos se encuentra oculto mucho sufrimiento (en el masculino) y en ocasiones una nostalgia que indica “que tiempo duro fue aquél”, pero también una extraña alegría que

**Todos me indicaron que,  
para recordar la hacienda,  
no era necesario recurrir a  
historias de sus padres.  
Ellos mismos trabajaron y  
sufrieron en los feudos  
desde una edad promedio  
de 8 años en adelante.**



indica el gusto de hacer algo “ese era el contento mío” (en el femenino). No todas las mujeres (hijas o esposas del arrendador campesino) tenían la oportunidad de comer en la casa de hacienda (salvo las empleadas). El caso de doña Presentación se debe a que su padre fue el carpintero del lugar y él era contratado por los patrones para hacer los floreros (narra la señora). Esto conlleva a interpretar que el caso de esta señora, al tener la oportunidad de acceder a la casa de los patrones, debió permitirle experimentar otro tipo de rutinas diferentes al común y por lo tanto, representar a la hacienda de otra manera.

Una de las preguntas iniciales con las que inicié las conversaciones fue: ¿Qué recuerdan de su niñez, tienen algún relato de sus padres del trabajo en la

hacienda? Todos me indicaron que, para recordar la hacienda, no era necesario recurrir a historias de sus padres. Ellos mismos trabajaron y sufrieron en los feudos desde una edad promedio de 8 años en adelante. También, me indicaron de las labores de las mujeres en la hacienda, no como tal, sino como *Servicio de Mujeres*: ordeñar, sembrar, cosechar, hacer la chicha en tiempo de fiestas o mingas, sacar hoja de las chacras de maíz, preparar (pelar) el mote, etc. Sin importar el tipo de renta bajo el cual trabajaron las mujeres, es meritorio destacar su labor en las haciendas como un(a) peón(a) más adscrito a la hacienda<sup>11</sup>.

Por ejemplo el arriendo sabía ser según las hectáreas (...) no era por decir señaladas 6, 7, 8, 12, 20 has. Según el tanto, hay ni se sabía tan ni que es hectárea ni que es nada, entonces hay le obligaban de acuerdo al tanto (...) le obligaban dos días por semana a trabajar en la hacienda y se trabajaba los dos días en la hacienda a veces por tareas si no se acababa la tarea se sabía estar tres días, cuatro días acabando la tarea y se ganaba... la raya decían más antes a un día de trabajo entonces debido a eso mi finado papacito como no ha sido agricultor, ha sido un carpintero nomás como el finado taita! Entonces se casa con finada mamita Isabel

---

11 Las mujeres con las que pude conversar fueron, un grupo de 4 mujeres: María Hidalgo, Carmen Hidalgo, María Ramírez y Presentación Bosmediano; junto a ellas, Pedro Rodríguez y Froilan Romero, otra ocasión muy brevemente con Benilde Barrera y con Presentación Bosmediano varias veces.

(eso digo yo Dios mío! Todo puede ser la experiencia y tener la experiencia, casarse mamita también con un hombre que no ha sabido de agricultura mejor dicho no ha sabido nada de agricultura...) entonces se casan y como finada mamita ha sabido vivir así en los terrenos de la hacienda y así pagar servicio de mujeres, entonces según el terreno, según el tanto obligaban dos días, tres días a la hacienda...

Carlos.- o sea que su madre era la arrendataria?

Doña Leonila Hidalgo.- claro ella ps...

... ella ha sido (...) con mamita Sofía (...) y se casa... como finado papacito no ha sido agricultor, no es que sabía ni como es bien, bien de ayugar la yunta, peyor, peyor arar o huachar... mamita desque le enseñaba cómo es de arrancar el huacho, como es de ayugar... (Relato de don Manuel Bosmediano, 23 de julio 2009).

El relato nos traslada a fines de la década de 1920, en realidad es un caso muy especial que al decir de Presentación Bosmediano, su madre doña Isabel Flores y su abuelita Sofía Flores fueron una unidad familiar “de producción” donde no existió la figura representativa de un padre-esposo. Por lo tanto, el ser arrendadora, por esa época debió haber sido, más que una representación cuantitativa para los objetivos de los terratenientes, una estrategia de sobrevivencia de la unidad familiar donde Sofía e Isabel Flores, podían vivir y hacer usufructo en las tierras de la hacienda, pagar determinados servicios funcionales al latifundio (*servicio de mujeres*) y así mantener al resto de su familia.

El testimonio evoca un aspecto muy singular, la jerarquía de doña Isabel Flores para trabajar en la agricultura, igual que muchos casos más donde las mujeres se dedicaron a labores arduas. Don Florencio Rodríguez relata que hubo mujeres en capacidad de tomar arriendos cuando las rentas fueron solo en dinero. Esto desde inicios de 1960 cuando, por resistencia a la reforma agraria, el colegio Mejía pasó a administrar directamente el feudo Agato, una de sus varias propiedades.

La estrategia que dichas damas aplicaron para pagar las rentas en dinero, se basó en la siembra “al partir” o a medias. Los “partidarios” tuvieron el compromiso de pagar las mingas que los administradores de la hacienda obligaban cada 15 días, mientras que la arrendadora se encargaba de pagar la renta anual que el colegio Mejía cobraba por trimestres.

Los partidarios, fueron campesinos que por su afinidad familiar o de amistad (por lo general vecinos) con la arrendadora, pedían “partidos”, no solo por la necesidad de cubrir los gastos familiares o ayudar a la mujer arrendadora, sino por el acceso limitado que tenían a la tierra. Sembrar al partir, relacionado al bienestar comunitario, fue una destreza que permitió solventar, con cierto nivel de equilibrio, los gastos de autoconsumo de dos unidades de producción; por un lado, la familia de la mujer arrendadora y, por otro lado las del partidario. No nos olvidemos que a partir de 1960, por la presión inicial de la reforma agraria, desaparecido la figura patronal y su representación autoritaria, el caso de la econo-

mía campesina debió haber ido creando un vínculo más constante con el mercado urbano y por ende una brecha más amplia con el sistema hacendario.

En los contratos de arrendamiento de 1964 que reposan en los archivos del Instituto Nacional Mejía, son 56 el número total de arrendadores de la hacienda Agato, y entre ellos figuran 8 mujeres<sup>12</sup>. Para este año no existía la figura de ningún patrón y por ende ningún tipo de relación rentística de trabajo. El contrato de arriendo se lo hacía directamente con el encargado del colegio Mejía, institución que recibía las utilidades en dinero y una minga cada quince días en actividades funcionales a la hacienda. Bajo estas circunstancias, el arrendamiento femenino en Agato, a partir de 1960 para la empresa patronal no debió haber sido representativo por las cifras presentadas, 8 de 56. Sin embargo, para las respectivas unidades familiares debió haber sido de vital importancia para su sobrevivencia.

Las rentas en dinero aumentaron (como ejemplo de 200 sucres a 1.600, otros valores llegaron hasta 2.810 sucres) y las rentas en trabajo disminuyeron (de dos, tres o cuatro días de pensiones a la semana, dependiendo del caso, a una minga quincenal). En 1958 desapareció la autoridad patronal en el caso del feudo Agato, su último arrendador renunció debido a una queja que el campesinado hizo directamente a la Presidencia del gobierno Nacional por la injusta explotación laboral en la hacienda<sup>13</sup>. Años posteriores, la administración de la hacienda la ejerció directamente el colegio Mejía, por ello, suspendió las rentas en trabajo, lo cual no era útil para dicha institución e instauró las rentas en dinero aumentándolas cuantiosamente conforme sus necesidades.

## Reflexión

Se considera que a fines de la década de 1950 la reforma agraria estuvo ya en los planteamientos de las autoridades estatales, lo cual debió haber sido un hecho que desvió la posibilidad de que los terratenientes arrendatarios vieran en el “alquiler” de las haciendas una vía de desarrollo económico. De esta manera se explica porque el colegio Mejía tomó directamente la administración de la hacienda Agato, aplicando los cambios descritos; es decir, como una estrategia para no perder la rentabilidad de los feudos, pero abriendo la posibilidad de que la economía campesina del sector se mercantilice poco a poco y se vincule, más concretamente, al mismo desarrollo urbano e incluso abriendo una brecha para que los campesinos se organizaran y reclamaran la respectiva parcelación del feudo.

---

12 María Ofelia Silva, Rosa Campaña Silva, Carmen Amelia Rodríguez, Emperatriz Rodríguez Hidalgo, Trinidad Flores Sánchez, Laura Torres de Navarrete, Leticia Flores Ayala.

13 Análisis de los contratos, que el colegio Mejía matuvo con los terratenientes, y las historias de vida.

*Lo cotidiano*

La costumbre de nosotros vuelta así, demañanita a traer la malta de agua, otra [mujer a] moler morocho, o a pelar el sambo para el almuerzo...

María Hidalgo.- en la casa de uno?

... aha! y de ahí lo más 11:00 de la mañana ya sabíamos estar saliendo con el almuerzo (...). Cuando papacito trabajaba vuelta haciendo los floreros de madera, ahí si salía yo solamente, yo con el almuerzo donde papá ps. Sacar la leche semana por semana era, *la cuenta* que tocaba no, semana un arrendador, semana otro arrendador a sacar la leche, a encerrar terneros, a encerrar vacas aparte de leche, ganado seco que se decía aparte, eso se hacía, se madrugaba cinco de la mañana se salía a sacar la leche...

María Hidalgo.- así era ps, así era!

... a las cinco de la mañana así... (Relato de Presentación Bosmediano, 03 de marzo 2010).

**Dos reales (...) el diario era dos reales por eso al mes, a la final nos salía un sucre creo! Uta nosotros éramos servicio regalado a la hacienda....**

La cotidianidad entre las dos haciendas tuvo grandes diferencias, la hacienda Conrojal al ser privada y mucho más grande que la de Agato requirió con más reiteración el denominado *Servicio de Mujeres*. Con frecuencia esta prestación de labores fue remunerada con un “mediecito” (salario muy reducido) por parte del patrón.



Entonces nosotros, servicios de mujeres teníamos que ir así a las canastas, así a recoger en cabe de papas (...) en toda la peonada que había de hacienda nosotros mujeres íbamos atrás tolando con una palondra<sup>14</sup> y recoge las papas (...) porque a nosotros no nos ocupaban así con yunta (...). Dos reales (...) el diario era dos reales por eso al mes, a la final nos salía un sucre creo! Uta nosotros éramos servicio regalado a la hacienda... (Relato de doña Benilde Barrera, 05 de marzo 2010).

<sup>14</sup> Tolando, expresa cabar o voltear la tierra. Palondra, herramienta similar a los azadones.

Fotografía N°. 3  
Segundo Celorio y Benilde Barrera



Don Segundo Celorio y doña Benilde Barrera (esposos). Don Segundo sostiene una olla de barro con cuchara de palo (tan rememoradas por los relatores en sus antiguas prácticas). En el momento de la entrevista la señora Benilde y su hija Margot tuvieron que ir con el almuerzo a donde habían puesto peones, por ello, no pudieron estar presentes mucho tiempo.

El ordeño, en otros estudios sobre sistemas hacendarios, es el rol o actividad más analizado dentro de las labores femeninas campesinas;<sup>15</sup> a través de esta labor remunerada explican la modernización de las haciendas que eliminaron relaciones laborales de tipo precapitalista para instaurar relaciones de producción capitalista. El servicio de mujeres, en el feudo Conrogal, por ser una actividad remunerada también fue completado con otras tareas en distintos lugares funcionales al latifundio.

Servicio de mujeres, a Conrogal, de ahí era... por ejemplo sacaba la leche en la hacienda, ordeñadora era, de ahí nos íbamos a Conrogal a raumar cañas en eso servía... (Relato doña María Ramírez, 03 de marzo 2010).

Hay pagaba ordeñadores dos, a sacar 30 vacas cada ordeñador, entonces, era ordeñadora mi mama [Doña Tomasa Hidalgo] después fue mi hermana [Doña María Ramírez]. La leche cogían en unos dos barriles y ahí estaba el lechero con el burro y se iban a dejar abajo onde la señora Lira en Puéllaro (...) a veces había 60 vacas, a veces 30 (...) ordeñadoras! dos nomás pero las dos ordeñadoras íbamos cada uno a ayudar, a la una ordeñadora iba yo con mamita u yo con mi hermana, así mimo la señora Carmen "Samba" [Rodríguez] que murió, con la mamá esas eran otras ordeñadoras. Llegaba, suelte al ternero, soltaba al ternero y de ahí iba a mamar, tonces llegábamos nosotros botábamos la sogá encima (...) de hay envolvíamos

15 Por ejemplo Osvaldo Barsky y Cosse (1981), Valdés Ximena, Rebolledo Loreto y Willson Angélica (1995), Stolen (1987) y Mercedes Prieto (1978).

en el pescuezo del ternero a la mano de la vaca (ya así eran enseñados los animales) de hay si poníamos el balde “chal” “chal” “chal” “chal” “chal”... balde hay llenito ya cabábamo suelta y jala... ya largue otro ternero. El “ternedero” en el corral soltando cada que pedíamos... (Relato de don Elías Hidalgo, 01 de marzo 2010).

Hay era una lástima, como nos caíamos resbalando, lloviendo, estilando hay caía las vacas encima, lo que era el defecto amarrados el pescuezo del ternero [a] la mano (...) de la vaca (Presentación Bosmediano.- Qués!) así era el defecto ¡Diosito! de repente la vaca le jalaba (...) de hay si a caer encima, (Presentación Bosmediano.- Qués!) al-airito teníamos nosotros que tener (...) la vaca se caía, breve teníamos que salir corriendo más que se haga chuchuca el balde. Hay era por ganar un medicito, éramos pobres jovencito, así es jovencito... (Relato de María Ramírez, 03 de marzo 2010).

Las expectativas por mejorar la situación económica, “ganar un medicito”, de las unidades familiares se evidencia en diversas actividades que las mujeres realizaron para la hacienda. Siembras y cosechas de papas, maíz u otros productos, “raume” de caña<sup>16</sup>, entre las principales<sup>17</sup>. El *servicio de mujeres* también fue retribuido con raciones de producto. El trabajo ejecutado por niños-adolescentes equivalía a una pensión (día de trabajo) de acuerdo a don Florencio Rodríguez, cuando fue niño, él ganó en servicio de mujeres, cargando maíz, cebada o trigo, cabe de papas, limpia de acequias, etc., a los arrendadores en cuyo hogar no había mujeres. De ahí que Patricia de la Torre (1980) haya identificado las labores infantiles como muy relevantes para el sistema hacendario, sobre todo en épocas de punta.

Otro rol femenino muy importante, aunque no tan común, fue el servicio prestado durante las fiestas de San Pedro<sup>18</sup>. “La comida daba la hacienda pero cuando eran San Pedros. Por ejemplo cuando había fiesta de San Pedro (...) como era yo casada con él (indica a su esposo) me mandaban por servicio de mujeres a cocinar para la hacienda; tonces, a pelar mote, hacer colada con menudo de borrego...” (Doña Benilde Barrera, 05 de marzo del 2010). Esta actividad fue útil para que la empresa patronal quede bien con la comunidad ofreciendo alimentación durante el “espectáculo”.

En la hacienda Agato las tareas asignadas a las mujeres, fue similar al *Servicio de Mujeres* de la hacienda continua de Conrogal. Con la única diferencia de que el trabajo no fue remunerado, al contrario fue como parte de pago de las pensiones (rentas en trabajo).

El servicio de mujeres, sí vos tenis ((me señala)) que sembrar pongamos donde tu abuelita, tenis que sembrar bastante chucta vos tenis que ir, o tenis que rogar que te vengan a... [ayudar] la hacienda claro rogar no rogaba porque era eso obligado dentro del arriendo que se

16 Sacar las plantas malas “raquíticas” para dar al ganado.

17 Eso si todas las mujeres (...) que tenían compromiso con la hacienda (...) iban 30 o unas 35 mujeres diario (relato de don Segundo Celorio, 05 de marzo de 2010).

18 Esta fiesta era uno de los pocos sucesos que sirvió como distracción para la gente, eran espectadores y no participantes.

tenía era obligado el servicio de mujeres. A chichar<sup>19</sup> para San Pedro, a chichar para mingas, pelar mote puu! Cargar agua de aquí del *pogyo* a la hacienda al tablón ((una distancia bastante considerable y cuesta arriba)), pelar mote todo era un relajo, ahora vivimos en el cielo. Y entonces, el servicio de mujeres (...) a las siembras, a la cosecha coger maíz... (Relato de don Manuel Bosmediano, 03 de marzo 2010)<sup>20</sup>.

Fotografía N°. 5  
Manuel Bosmediano y Leonila Hidalgo



Don Manuel Bosmediano y su esposa Leonila Hidalgo. Se encontraban desgranando maíz cuando llegué a su casa.

Llegaba las cosechas de maíz, entonces era a trillar en trilladora, era de cabrestos así tupido, tupido, tablas así todo y de hay amarrar el cabresto bien tupido ((señala como era la trilladora)) tejido y hacían unos... se llamaban suecos de madera, puro rombo, puro rombo eso para trillar. Agarrados así de los espaldares de la trilladora así a trillar [pisoteando]. Otra, hay vuelta ya las mujeres así me haya tocado a mí o a otras (...) pero abajo a lo que cae el maíz para seguir destusando, botando la tusa porque tusitas delgaditas pasaba, eso en la trilladora de cabrestos (...) de ahí había otra de tablas hecho los huequitos lo que a de pasar el grano de maíz pero también pasaba las tusas, entonces eso ahí el destuse rapidito antes que siga enterrando (...) primeramente para la trilla era al escoge de maíz con la misma tipina<sup>21</sup> sacar el podridito que sabía haber. Así era, entonces de ahí eso ya botar a la trilladora... (Relato de Presentación Bosmediano, 24 de julio 2009).

19 Preparar la chicha.

20 En todas las conversaciones que mantuve con la gente del lugar, por lo general siempre me incluyeron en sus relatos para ejemplificar las cosas. Además, mi abuelita Presentación, mi abuelito Ángel y mi tío Manuel de alguna manera fueron los ejemplos más comunes para todos los relatos

21 Pequeña herramienta puntiaguda muy útil para la cosecha de maíz, similar a una navaja pero sin un filo corto punzante.

De ahí cuando tocaba lo que se llamaba *la cuenta*, semana un arrendador, semana otro arrendador tocaba, de ahí se sabía sacar a las cinco de la mañana la leche de la hacienda, pero consumían ahí mismo haciendo los quesos así... de ahí se llevaba a las vacas de leche a los potreros que había más mejor pasto, terneros aparte, ganado seco que se llamaba aparte, a encerrar. Y de ahí se bajaba vuelta a la casa, hasta eso vuelta mamita ya cocinaba, se llegaba así mismo un rato a almorzar y nuevamente salir con el almuerzo vuelta a... quedaban pastando el ganado cuando no había potreros para encerrar a todos, quedaba pastando el ganado el Manuel. De ahí vuelta dando de almorzar... en veces me quedaba también yo y siempre llevando el tostado seco que se tostaba en el tiesto. Se iba a soltar al ternero para que mame, nosotros siempre se llevaba el platito de barro, mamaba el ternero nosotros sacando la leche del otro lado y tomándonos con el tostado y de ahí tarde vuelta así mismo encerrando a todos ya se bajaba a la casa, para el otro día lo mismo, en semana entera... (Relato de Presentación Bosmediano, 04 de marzo 2010).

El servicio en la casa de hacienda: *Huasicamas* y varios empleos como cocineras, lavanderas, queseras y otros servicios, fueron actividades asignadas a las mujeres, ocasionalmente, elegidas del interior del mismo campesinado, sobre todo cuando guardaban algún parentesco familiar con el mayordomo encargado, por ejemplo, María Hidalgo; lavandera y Leonila Hidalgo; quesera, sobrina e hija respectivamente del mayordomo Moisés Hidalgo oriundo del lugar. En otros casos fueron traídas de otros lugares exteriores al feudo como deja ver el siguiente relato.

Hay las empleadas también como digo eran: Carmela Quishpe de Malchinguí, Carmela Aguada de Malchinguí, había otra Marina Tituaña de Malchinguí y la niñera... pero no todas, sino se salía una venía otra, no todas juntas y la Luz Navarrete de aquí de Coyagal era la niñera de la patrona Elvira ((que linda que era la patronita)). De hay en ese tiempo de ella era la... habían dos morenas (...) Mariana se llamaba la mamá y la hija era Peregrina (...) así mismo a de haber sido cocinera la una y la otra niñera... (Relato de Presentación Bosmediano, 04 de marzo 2010)<sup>22</sup>.

Entonces, de hay aquí tan, bueno claro aquí tan si había, por ejemplo que mandaban a las siembras pero no como servicio de mujeres sino por rayas, mandaban a pastar el ganado, cuando no habían los Huasicamas, porque había era verá: era el patrón, el mayordomo, huasicama y había la cocinera que ayudaba a la cocinera del patrón ps, entonces cuando se iban los huasicamas de empleados ahí mandaba vuelta a servicio de huasicama en turno o mandaban a pastar había cuentayos mandaban a pastar al ganado en turno... (Relato de don Florencio Rodríguez, 19 de febrero 2010).

22 Las mujeres del mismo campesinado que figuraron como empleadas de la casa de hacienda están: María Hidalgo (como lavandera), Leonila Hidalgo (quesera) y Teresa Gordón (cocinera de los patrones).

Yo me iba a sembrar, así a sembrar o a desgranar maíz, como trillaban así en trilladora eso nos íbamos a destusar lo que quedaba no? eso hacíamos de ahí cualquier cosa nos ocupábamos a veces sacando la leche. *Yo a lo menos ahí ganaba en la hacienda [Conrojal] también a los patrones, así remendando, lavando, (...) así en servicio ganaba yo...* (Relato de doña María Hidalgo, 03 de marzo 2010).

En ocasiones, las mujeres de la hacienda, cuando salían con la comida para sus esposos o hijos, durante la hora de almuerzo fueron ellas quienes ayudaban en cualquier labor en la que ellos se encontraban, permitiendo que éstos descansen y reduciéndoles un poco sus labores.

**En ocasiones, las mujeres de la hacienda, cuando salían con la comida para sus esposos o hijos, durante la hora de almuerzo fueron ellas quienes ayudaban en cualquier labor en la que ellos se encontraban.**

---



Del Manuelito yo me acuerdo, mamita conversaba no porque he visto yo! Él ca desde guambrito ps [a trabajar en la hacienda] haciendo la vejiga aquí en las manos, reventado, saliendo sangre viendo a mamita desque lloraba, el Manuel guambrito ps. Entonces, mamita desque cogía el palancón o hasta que ellos almuercen mamita haciendo los *juritos*<sup>23</sup> ayudando. Ya criado el Manuel Papá poco... (Relato de Presentación Bosmediano, 04 de marzo 2010).

### *Lo doméstico*

En la casa era en tiempo de cosechas, como mamita siempre sembraba el maíz entreverado con habas y fréjol y como más breve madura las habas y el fréjol, nosotros ya salíamos a coger, ya después de almorzar a coger el fréjol, habas, fréjol todo junto siquiera una buena bolsa y ese ratito se martajaba, se golpeaba no? Y más tarde ya... casi también una arroba hemos de haber sabido completar del grano limpio entre habas y fréjol (...) ganado teníamos hasta 17 cabezas como el arriendo era grande... (Relato de Presentación Bosmediano, 24 de julio 2009).

La importancia o relevancia de las labores domésticas, el cuidado de sembríos, de niños, de ganado, ir a *jupar* (recoger) leña, cocinar, lavar ropa, cosechar, entre otras, se relaciona con la reproducción física de las unidades familiares que a la postre significó el desarrollo de la comunidad misma ligada al sistema hacendario.

---

<sup>23</sup> Jurito, últimos diez o quince huachos de la chacra por lo general no son completos o a su vez los *kantos* (Proviene del quechua *Kantu*) las primeras 10 o 15 matas de maíz.

En las cosechas salíamos a chucchir desque! Yo con el Sergio y viendo al patrón, pues no, viendo así con las botas por aquí ((señala las rodillas)) así, salía chillando el Sergio (...) del miedo (...) y la finadita señora Manuela Navarrete ella dijo, porqué le hace espantar al guagua, el guagua ya sale corriendo se va llorando, dijo! Y así era. Ven nomás le decía [el patrón], ven nomás yo nada no te dije decía, de hay agarrando unas mazorcas de maíz le hizo contentar porque salíamos a chucchir. Chucchir se llamaba buscar lo que han dejado [en las cosechas] para uno deshojar (...) para vender desque, para comprar la chalina, falda... (...) andar ganando ración, ración es coger el maíz pues, o si habido fréjol, fréjol para que haya el maíz en la casa (...) eso han sabido andar mamita Marianita, la hermana de mamita y mamita en propiedades privadas... (Relato de Presentación Bosmediano, 04 de marzo de 2010.).

Durante el período de cosechas las mujeres (en general jóvenes, niños y adolescentes) también buscaron alternativas para mejorar sus pobres condiciones de vida. Salían a *chucchir* y también a ganar raciones. Actividades que, por un lado expresan las luchas cotidianas para satisfacer las necesidades básicas de manutención, por otro lado, marcan una vida llena de movilidad con varias pautas culturales tradicionales.

## A manera de conclusiones

Si bien es cierto, acceder a las necesidades básicas de vida de cada una de las unidades familiares en el interior de cualquiera de las dos haciendas fue muy difícil, el servicio de mujeres, remunerado o no, fue muy importante, tanto para la empresa patronal, como para las distintas familias.

En Conrogal fue una labor parcialmente pagada, hecho que debió haber llamado la atención de las mujeres y en algo debió ayudar al sustento de cada familia.

En Agato pese a que las labores designadas a las mujeres fueron obligadas como parte de las pensiones o *rayas* y no fueron gratificadas, para el campesino arrendatario significó el alivio de algunas labores.

En la hacienda Estatal (Agato) las únicas actividades remuneradas que las mujeres tuvieron fueron los empleos (servicios) en la casa de hacienda. Finalmente, todo el trabajo femenino sea en *Servicio de Mujeres* o en su hogar, debió ser parte fundamental para el desarrollo del conjunto de las estrategias familiares. Si en Conrogal las mujeres podían aportar económicamente con sus reducidos jornales al hogar, en Agato el trabajo femenino fue complementario a la labor masculina.

## *Relatos colectivos*

En la parte introductoria se explicó que las mujeres suelen ser mucho más detallistas en sus relatos, que incluyen la afectividad en el hogar, las relaciones interpersonales y los sentimientos. En este caso, al tratar una reconstrucción de la memoria histórica de las mujeres que vivieron en las haciendas que existió en Aloguincho, doy paso a detalles de escenas muy ricas en tradiciones antiguas que involucran el entorno familiar.

María Hidalgo.- Lo que tocaba ir con el almuerzo también, como teníamos animalitos, primero asegurando al ganado, de hay para apurar yendo con el almuerzo a las doce ya teníamos ps que estar hay no? (Presentación Bosmediano.- cuanta, cuanta). hay ca grave era.

Carmen Hidalgo.- Hay ca tocaba moler a la piedra así ps no, (María Hidalgo.- Para hacer tortillas) no al molino! a la piedra (Presentación Bosmediano.- eso mismo le cuento, parar el sambo y seguir moliendo para las tortillas) eso de todos los días tocaba ir... comida a la hacienda ca de ley tocaba moler a la piedra para llevar tortillas, (María.- tortillas, hacer colada todo eso, morocho solo a la piedra) molíamos, no había molino hay ca... ((Comentan entre ellas, que sí hubo molino ellas no sabían dónde y tampoco había dinero para comprar)) (...)

Carlos.- y en qué cocinaban ahí?

María Hidalgo.- en ollitas, a veces ca... de barro.

Carmen Hidalgo.- en ollas de barro...

María Hidalgo.- hay ca no había ollas de aluminio, o en olleta también!

Carmen Hidalgo.- lo mismo para de repente freír cualquier cosita, en pailas o en casuelas de barro mismo se hacía de freír, tostar a veces tostado...

María Ramírez.- hay ca las casuelas era.

Carmen Hidalgo.- de hay ca cocinar lo más en ollas de barro...

María Hidalgo.- rico deca era el morocho en ollas de barro no?

Presentación Bosmediano.- aha!

Pedro "flaco" Rodríguez.- Lo que daban de comer así la comidita, en platitos de barro...

Froilan Romero.- Cucharitas de palo.

Pedro "flaco" Rodríguez.- después fue asomando lavacaritas que decimos, de hay vuelta el platillo que decimos.

Carmen Hidalgo.- Hay en fuquitos<sup>24</sup> de palo, claro ps! para poner como un moldecito de plato de barro, eso le hacían el moldecito, hay tan comíamos. (...) la comida, claro en la pobreza que éramos claro ps un sambito que así se llevaba, a lo que se tenía ca se puede decir un sambito así nomás no! ((entre todas.- a veces sin dulce)) lo que daba el mismo [dulce del] sambito, loco que se dice sambito de sal, eso lo mismo cuando había granitos de choclo, de repente una habita, así hemos comido y así hemos criado... (Varios relatos, 03 de marzo de 2010).

---

24 Fuquito es un trozo de madera cóncavo.

Anteriormente, referí la fiesta de “San Pedro” como una de las pocas oportunidades que los campesinos de hacienda tenían para distraerse, esto por el hecho de que la organización y los gastos de dicha fiesta corrieron por los haberes de los patronos. Los relatos que presento simbolizan la parafernalia que se habituaba para esa, tan esperada, ocasión.

Carlos.- Y los San Pedros, vuelta como eran?

Carmen Hidalgo.- San Pedros, ponía toros ps no? hacían de embarrerar los patios...

Pedro “flaco” Rodríguez.- En veces, en años daba toros, cuando era arrendador, arrendador se puede decir el patrón Gustavo, él era se puede decir de más de gusto, más bueno también, hay él puso toros, los otros más bravos eran no hacían nada, el patrón Gustavo era... (Presentación Bosmediano.- él era a todo dar, Carmen.- Torneo de cintas también hacía, Presentación.- aha! Carmen.- castillos, Presentación.- castillos!) ... más buenito, en todo mismo, él mandaba a la gente mandaba con todo el modo riendo, riendo. Los otros hermanos y el viejo ca unos huasos, toscos eran...

Carmen Hidalgo.- pero cuando hacía el patrón Gustavo ca castillo ponía, torneo de cintas, toros, mandaba a la gente a embarrerar, a hacer corral.

Carlos.- y ahí era con la misma ropa o...?

Presentación Bosmediano.- hay ca sí había la faldita nueva...

Carmen Hidalgo.- claro la faldita nueva, pero así mismo sencillas que se dice no! más sea de gabardina... (Pedro.- eso era, la ropa más nueva que se iban al San Pedro)

Presentación Bosmediano.- zapatos ca nada.

María Hidalgo.- puesto alpargatas.

Carmen Hidalgo.- nosotros ca pie limpio.

Pedro “flaco” Rodríguez.- nosotros ca puesto alpargates ca un gusto como si fuera un señor zapato, era un gusto... (Carmen.- antes que hayga las botas ponían alpargate de lona no? (María.- ellos pero)... (Varios relatos, 03 de marzo de 2010).

Mientras tejen la historia junto con sus “pobres condiciones de vida”, siguen rememorando viejas tradiciones, pero esta vez las escenas del pasado lo reinterpretan con las alternativas de comodidad que tienen en el presente, por ejemplo, el agua potable, botas de caucho para el uso cotidiano y zapatos para ocasiones especiales, gas de cocina, jabón y detergente, ropa en buen estado, en fin muchas comodidades que surgieron conforme las formas capitales de vivir se fueron introduciendo en el campo. En medio de esa reconstrucción detallan más hábitos antiguos que dan cuenta de una riqueza cultural ya perdida.

María Ramírez.- Así íbamos nosotros a sacar la leche, pie llucho, madrugado, triste...

Carmen Hidalgo.- nostras ca pie limpio ((Y entre todas comentan sobre la situación de andar pie llucho y una repentina necesidad económica para comprar los recién aparecidos zapatos de caucho)). (...)

Pedro “flaco” Rodríguez.- ahora! a lo que sufríamos más cuanta ca, ahora ya es más descansado (Carmen.- no ve que hay no había agua potable ps) ahora como ya hay la propiedad más sea poco trabajo a lo que avanzo trabajo, de hay ya puedo estar más tranquilo. Lo que cuando sabía pagar pensiones ca los dos días pero<sup>25</sup>, hay ca como se dice una lastima, una lastima trabajados, maltratado de hay vuelta viniendo acabando las tareas veníamos a trabajar acá en la casa para que nos crezca el trabajito aquí en la casa, descansábamos un pite de hay vuelta hacíamos otro pite a lo que avanzábamos ((entre las mujeres comentan la necesidad de haber querido tener el agua potable y rememoran la forma en como conseguían agua y las distancias desde donde la obtenían que por cierto eran largas y ocasionalmente en camino muy cuesta arriba)).

Carlos.- cómo dicen eso de la leña? (...).

María Hidalgo.- Cargábamos yendo al monte...

Carmen Hidalgo.- Hombres y mujeres cargábamos la leña ((hace referencia a guangos de leña y también a lo que no había gas para cocinar)) hay ca cargados la leña (...) se iba así a los montes ca de todos los días de ahí cargados la leña terciada al guagua<sup>26</sup>, a traer el agua terciada al guagua, cargado la malta<sup>27</sup> y a veces ca jalado todavía otro traste más porque tocaba cargar lejos (...) para que aguante, claro así hacíamos... (...). De hay cuando habían los guambritos así pequeños a ellos mandaba, nosotros ca veníamos, como hay era dos jornadas en el día ps no?, (...) veníamos de la escuela, veníamos almorzábamos de hay si nos mandaba a traer el viaje de agua de hay para vuelta, regresar a la escuela ((me indican las distancias de donde iban a cargar el agua))

Pedro “flaco” Rodríguez.- Uy hijo! Más cuanta ca agua casi un pite (María Hidalgo.- una lástima, agua sucia) un pite más limpia que del puerco nomás comíamos, coger demañanítica para que este medio buenita, de hay entre el día sabía estar esa agua como dentra ganado a beber agua, hay se cagaban, hacían un chaco por eso teníamos que madrugar a coger el aguita para coger media limpiecita se puede decir, pero con mierda de ganado. ((mientras tanto las mujeres comentan entre ellas que a veces el agua era sucia porque llovía duro, también de la ropa remendada que lavaban en las quebradas o vertientes de agua y que enseguida usaban)). (...)

Carmen Hidalgo.- Eso, hay ca poníamos solo remendado ps hay ca uuu!

Carlos.- y lo qué lavaban?

Carmen Hidalgo.- lavábamos a veces con el agua sucia ps (...) no había ps hay plata para comprar [más ropa para usar] (...)

---

25 Esta situación de haber trabajado los dos días nomás, demuestra que la familia de don Pedro era amplia (numerosa). Situación que Andrés Guerrero (1975) llamó “familia huasipungo ampliada”. Cumplir las tareas en un tiempo determinado resultó en cierto sentido más “fácil” en comparación con aquellos que no tuvieron una familia tan amplia. Por ejemplo, la familia Bosmediano.

26 Poner el guagua a la espalda sostenido con una chalina.

27 Recipiente de barro el más grande llevaba hasta 20 litros de liquido

((También, hicieron referencia al “jabón” que usaban, *Tucasara, penco*<sup>28</sup> o la naranjilla))

Carmen Hidalgo.- eso llevábamos a la quebrada la batea de hay si con una piedra machuca así la naranjilla o la Tucasara eso hacía espuma no! ahí le metíamos a la batea metiendo la ropa! ahora así como meter ahora en deja y eso hacía granos, daba comezón los brazos... solo así lavábamos con un paquetico biliun<sup>29</sup> que decíamos no, con eso una maleta de ropa... hay ca una jabonadita... (...)

María Hidalgo.- huy! hijitico grave, grave era...

Carmen Hidalgo.- ahora ca casi remendar tan ya... poco se remienda no? ((hacen referencia a la ropa remendaba que usaban de forma más cotidiana. Dicen que hoy ya no es mucho lo remendado y que antes cuando necesitaban ternitos hacían cocer en Puéllaro)) (Varios relatos, 03 de marzo de 2010).

Finalmente, todas las necesidades a las que se refieren en este extenso relato son comodidades que hoy tienen. Las tradiciones rememoradas fueron costumbres que solo vienen a la memoria, de aquellos que lo vivieron, cuando acuden a esos lugares de la memoria: pogyos, quebradas, el sitio donde quedó la casa de hacienda, el propio arriendo o parcela e incluso cuando miran esos dispositivos de la memoria: una olla de barro, una cuchara de palo, las bateas, las piedras de moler, en fin todo aquello donde se encuentra impregnado las huellas de su cotidiano vivir en las antiguas haciendas.

## Tradición y memoria

Una vez descrito el sin número de labores que las mujeres desempeñaron en el sistema de producción inmediato a la hacienda y en su propio hogar. Opino, pese a la importancia del trabajo femenino y su contribución a las estrategias de producción y reproducción de las familias campesinas, la situación de la mujer desde la lógica rentabilista de los patrones y la misma hacienda como estructura de poder, ocuparon una posición subalterna puesto que su trabajo no fue reconocido de forma debida, ni por los patrones en forma económica suficiente, tampoco por sus compañeros de hogar.

He querido dar reconocimiento, con este escrito aunque un poco tarde, a las variadas tareas de las mujeres donde se añade la labor de los niños y adolescentes como movimientos complementarios a su diario trajinar por los feudos. Así crear un escenario propio para las mujeres en la representación de la historia agraria. En cuanto a la relevancia de las labores femeninas en los sistemas agrarios, un caso similar fue descrito por Patricia de la Torre (1980) en las haciendas del valle de lo Chilllos.

28 Plantas cuya sustancia prima mezclado con agua forma espuma y suavizan en este caso la ropa.

29 Marca de algún jabón químico de aquella época.

Es de vital importancia la intervención de las doñas, longos y longas en el trabajo de la hacienda. Desde el punto de vista del proceso productivo, las doñas eran complemento de la fuerza de trabajo (...) la fuerza femenina como la infantil, era el elemento equilibrador de la mano de obra, pues ellas [y los niños] suplían las deficiencias, sobre todo en época de punta (de la Torre, 1980: 70-71).

Aunque no fue objeto de este trabajo saber si las mujeres fueron sometidas al abuso sexual como en el caso de los estudios de Stolen (1987) y Valdés Ximena (1995). En las haciendas Agato y Conrogal, los relatos femeninos no expresan características así, ni tampoco dejan ver memorias traumáticas relacionadas a algún arbitrariedad sexual, más bien los recuerdos expresan admiración a los patrones por no haber sido del todo autoritarios (en Agato) “él era a todo dar” “los otros hermanos y el viejo ca unos huasos, toscos eran”, o también por lo enérgicos y exigentes (en las dos haciendas). Las narraciones de las mujeres se basan en el peso de las tareas y sus alcanzadas vidas en el hogar.

Pienso que en los relatos de mujeres y hombres hay una clara diferencia, las narraciones masculinas evocan más a manera de trauma sus duras experiencias en la hacienda y sus testimonios son “trágicamente solitarios” (Jelin, 2002) y evocan a la mujer del campo solo lo necesario e indican “la pobre mujer en cambio...”, acuden más a sus propios compañeros de trabajo para tejer su identidad colectiva. Las narraciones femeninas, por otro lado, describen más su entorno familiar, los sentimientos en decir “la labor de los hombres si era grave...”, indican las necesidades pero ofrecen las soluciones, sus testimonios no son solitarios e involucran relaciones interfamiliares y tejen identidades más colectivas, no solo de hombres, sino de todos.

Los testimonios femeninos dan cuenta de la riqueza cultural campesina de esos tiempos. Las reuniones para la “hora” de almuerzo cuando realizaban un círculo entre trabajadores para compartir la comida que cada mujer llevaba “en las ollas de barro con cucharas de palo”. El proceso para hacer la chicha (chichar), el *chahuarmishque*. Las mingas en la hacienda o en los arriendos, la emoción por salir a la tan esperada fiesta de “San Pedro”. Las cosechas de maíz, papas, en fin tantos detalles que hoy se los practica esporádicamente por lo menos aquellas costumbres que han quedado.

## Final

Un aspecto sobre la metodología, Blanca Muratorio (2000) señala que ganar el “consentimiento informado” de sujetos subalternos, “cuyo acceso a ciertas formas de conocimiento está conformado por situaciones específicas de poder, o de aquellos que no tienen porque compartir nuestras prioridades intelectuales”, (Muratorio, 2000; 205) requiere de muchos años, con largos periodos de estancia en el campo, para compartir experiencias e interpretar

situaciones<sup>30</sup>. En mi caso, el ser nieto de la señora Presentación Bosmediano y conocido de muchas personas mayores de Aloguincho hizo que la barrera de desconfianza desaparezca; más bien sacaron sus recuerdos a la luz sin negarme la información y advirtieron que me encontraba en la obligación de dar a conocer la dura realidad que vivieron en las haciendas; es decir, me comprometieron en el sentido de dar a conocer su historia.

Al inicio de la descripción indicaba que Presentación Bosmediano (mi abuelita) por haber sido hija del carpintero contratado para la casa de hacienda, permitió que tenga otro tipo de experiencias diferentes a las comunes, la “libertad” de caminar por toda la hacienda y el haber conocido a mucha gente que hoy no está, pienso que fue una de las razones por las cuales, en uno de sus relatos y tras un largo suspiro, rememore y de forma nostálgica haya dicho “la hacienda... nunca más se volvió a ver”.

Fotografía N°. 6  
Casa de hacienda



Restos de la casa de hacienda (tapiales).

30 Muratorio de frente se ubica, ella misma intelectual, como diferente a aquellos sujetos subalternos a quienes estudió y admite la larga duración de tiempo que le requirió para poder comprenderlos. La teoría de la “mismidad” señalada en la introducción de la tesis de donde se extrae este acápite, opera en cierto sentido “desde abajo” y no descarta que esos sujetos subalternos puedan adquirir capacidades y destrezas intelectuales, lo que de por sí los ubicaría en una posición ya privilegiada, para analizar realidades concretas, optimizando así el tiempo de investigación. Como lo ha dicho el profesor Víctor Bretón (2010) en una revisión preliminar de este estudio. “más que una teoría de la mismidad (lo cual, en su formulación actual, se me antoja un tanto audaz), se está aludiendo más bien a una herramienta heurística que permite, en casos como éste, maximizar la recogida de información” en un menor tiempo. La construcción de cada teoría necesita de sus respectivas metodologías para su respectiva demostración, validación y comprensión. Si en el presente trabajo no se discute ampliamente sobre la acepción de la “mismidad” como teoría, es porque este trabajo se orienta a la reconstrucción de una memoria histórica local y no hacia una tesis conceptual.

Imagen 7.  
Antigua casa de hacienda



Finalmente el pilón donde se ponía el agua-sal para dar al ganado y atrás restos de las paredes posteriores de la antigua casa de hacienda.

En la Ciudad de Quito, á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete, ante mí el Escribano y los testigos que suscribirán comparecieron, por una parte el hermano Bernardo María, Visitador de los Hermanos Cristianos y por la otra el señor Antonio Quiroz (...) elevan á escritura pública el contrato de arrendamiento de la Hacienda de Agato (...) bajo las condiciones siguientes: (...) Tercera.- Además pondrá en el fundo y sin cobrar mejora una casa cubierta de paja sobre tapiales de catorce varas de largo y ocho de ancho que contendrá un troje grande y dos cuartitos al corredor de los que el uno debe ir con tumbado, blanqueado y con piso de tabla... (ANH, 1887: EP/P 1ª, pp. 700)

La hacienda era grande, era de teja, era así larga una vez avanzamos a entrar, como hay bailaban hay eran los Sierras los preferidos adentro al cuarto y hay chumadito el patrón Gustavo así desabotonado la camisa, así. Entonces la patronita Elvira (linda que era la patronita Elvira vieras? Qué linda que era!) Abróchate?... le decía... así me conosiste le decía chumadito el patrón... si así te hubiera visto no te hubiera querido le dijo la patrona, la gente para reírse era... linda era la patrona (...) patrón Gustavo morenito era, el patrón Héctor si era, él si era rubio rosadote y soltero... (Relato de Mamita, 04 de marzo 2010).

## Bibliografía

- Aguilar, Paloma (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Barsky, Osvaldo, Lucía Carrión, Susana Balarezo, Patricia de la Torre y Lucía Salamea (1984). *Mujer y transformaciones agrarias en la Sierra Ecuatoriana*. Quito: Corporación Editora Nacional, CEPLAES e INFOC.
- Barsky, Osvaldo y Cosse, Gustavo (1981). *Tecnología y cambio social. Las haciendas lecheras del Ecuador*. FLACSO-Editores. Quito.
- Bulnes, Marta (1994). *Me levanto y digo. Testimonio de tres mujeres quichuas*. Quito: El Conejo.
- Connerton, Paul (1992). *How societies remember*. Cambridge University Press.
- De la Torre, Patricia (1980). “El terrateniente y el proceso de modernización de la hacienda. Estudio de caso en el valle de los Chilllos. 1905 – 1929”. En: *Ecuador: cambios en el agro serrano*: 51-98. Quito: CEPLAES-FLACSO ediciones.
- Di Liscia, María (2007). “Memorias de mujeres. Un trabajo de empoderamiento”. *Política y cultura* N° 28: 43-69. Visita 16 de junio de 2010 en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26702803>
- Ducrocq, Françoise (2002). *¿Por qué Recordar?* Barcelona: Ediciones Granica.
- Guerrero, Andrés (1975). *La Hacienda Precapitalista y la Clase Terrateniente en América Latina y su inserción en el Modo De Producción Capitalista: El caso ecuatoriano*. Quito: Universidad Central.
- Jelin, Elizabeth (2002). *Los Trabajos de la Memoria*. Madrid: Siglo XXI editores.
- Muratorio, Blanca (2002). “Historia de vida de una mujer amazónica: Intersección de una autobiografía, etnografía e historia”. En: *Estado-nación, Comunidad Indígena, Industria*. Cuadernos de Historia Latinoamericana: 203-225. Netherlands: Asociación de Historiadores Latinoamericanos Europeos.
- Prieto, Mercedes (1978). “Condicionamiento de la movilización campesina: el caso de las haciendas Olmedo-Ecuador (1926-1948)”. Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Pujadas, Joan (2000). “El método biográfico y los géneros de la memoria” en: *Revista de Antropología Social* N° 09: 127-158. Visita 17 de junio de 2010 en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=83800907&iCveNum=8971>
- Rodas, Raquel (2007). *Dolores Cacuango, pionera en la lucha por los derechos indígenas*. Quito: CREAR-GRÁFICA EDITORES.
- Stolen, Anne (1987). *A media voz: relaciones de género en la sierra ecuatoriana*. Quito: CEPLAES.
- Valdés, Ximena, Loreto Rebolledo y Angélica Willson (1995). *Masculino y femenino en la hacienda chilena del siglo XX*. Santiago de Chile: FONDART-CEDEM.

### *Archivo*

Archivo Nacional de historia (ANH); serie haciendas y serie temporalidades.  
Archivo del Instituto Nacional Mejía (AINM).

### *Entrevistas*

María Presentación Bosmediano: 24 de julio del 2009 y 04 de marzo del 2010.  
Manuel Bosmediano: 23 de julio del 2009 y 03 de marzo del 2010 (durante la mañana y junto a su esposa), fallecido 2012.  
Don Florencio Rodríguez: 19 de febrero del 2010.  
Don Elías Hidalgo: 01 de marzo del 2010, fallecido 2012.  
Grupo de mujeres: doña María Ramírez, Mamita Presentación Bosmediano, doña Carmen Hidalgo y su hermana mayor María Hidalgo; incluidos don Froilán Romero y don Pedro Rodríguez: 03 de marzo del 2010.  
Don Segundo Celorio y doña Benilde Barrera (esposos): 05 de marzo del 2010, señora Benilde fallecida 2012.

### *Fotografías*

Personales.



Contra-punto



# Género, estado civil y la acumulación de activos en el Ecuador: una mirada a la violencia patrimonial\*

## *Gender, marital status, and asset accumulation in Ecuador: a look at patrimonial violence*

Carmen Diana Deere, Jennifer Twyman y Jackeline Contreras

Fecha de recepción: marzo 2014

Fecha de aceptación: junio 2014

### Resumen

Aunque los derechos de propiedad de las mujeres en Ecuador son relativamente fuertes, en la práctica estos derechos no siempre se cumplen, por lo que genera violencia patrimonial contra ellas. Esta es una de las razones por lo cual, según nuestra encuesta de hogares sobre los activos a nivel nacional, el valor de los activos de las mujeres en promedio es menor en comparación con los hombres. A la vez, hay grandes variaciones en el nivel de riqueza promedio dependiendo del estado civil (siendo mucho más alta entre los que están casados en comparación con los que están en una unión consensual), y en lo agudo de la brecha de género (ésta siendo mayor entre los casados, viudos y separados). A través de la información recogida durante la fase cualitativa de la investigación en tres provincias, proponemos ilustrar cómo se generan estas brechas de género en la riqueza según el estado civil y como estas pueden ser el resultado de la violencia patrimonial.

*Palabras clave:* género, derechos de propiedad, activos, estado civil, violencia patrimonial.

### Abstract

Although women in Ecuador have relatively strong property rights, these are not always honored, resulting in their experiencing patrimonial violence. This is one of the reasons that, according to our national household assets survey, the value of women's assets on average is less than that of men. Nonetheless, there are major differences in the average value of wealth attained depending on a person's marital status (being much higher among those who are married in comparison to living in a consensual union) and in the size of the gender wealth gap (being greatest among those who are married, widowed or separated). Drawing upon the results of our qualitative field work in three provinces, we illustrate how these gender wealth gaps by marital status may be the result of patrimonial violence.

*Key words:* gender, property rights, assets, marital status, patrimonial violence.

\* Este artículo presenta datos hasta ahora no publicados, incorpora libremente parte del material presentado en Deere, Contreras y Twyman (2010 y 2014). Su elaboración fue responsabilidad de la primera autora, quien agradece la colaboración de las co-autoras en los trabajos anteriores, además de las contribuciones de Zachary Catanzarite quien ha estado a cargo del trabajo de procesamiento de los datos de la encuesta desde 2011. El trabajo se basa en los resultados del proyecto de FLACSO-Sede Ecuador y la Universidad de Florida, "Género, Pobreza y Acumulación de Activos" el cual se realizó entre 2009 y 2011, y que fue financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Los Países Bajos bajo su Fondo MDG3 para la igualdad de género.

## Introducción

Los derechos de propiedad de las mujeres en Ecuador son bastante favorables, especialmente si se los compara con otras regiones del mundo<sup>1</sup>. Por ejemplo, en el régimen matrimonial de la sociedad conyugal (también conocido como el régimen de comunidad parcial o el de participación en las ganancias), en caso de divorcio o viudez, las mujeres tienen derecho a la mitad de los activos comunes acumulados durante el matrimonio. Las mujeres que han formado uniones consensuales tienen los mismos derechos de propiedad que las mujeres casadas si se cumple con algunos requisitos. Además, en caso de sucesión intestada, el régimen de herencia requiere una división igual del patrimonio de los padres entre todos los hijos, independientemente del sexo.

Por lo tanto, no debe sorprender que la distribución de los activos por género en el Ecuador sea bastante igualitaria. Los resultados de nuestra encuesta de hogares sobre los activos indican que a nivel nacional las mujeres poseen el 53,3% de la riqueza bruta global de los hogares<sup>2</sup>, ligeramente más alta que su representación en la población adulta (51,2%, según el Censo Nacional de 2010, INEC, 2010). De todos modos al desglosar esta cifra por el estado civil de las personas jefes de hogar, la situación no parece tan equitativa. La gran mayoría de hogares, más de dos tercios, se caracterizan por ser liderados por una pareja adulta, y entre ellos, las mujeres casadas o unidas poseen el 44% de la riqueza de la pareja, sugiriendo que existe una brecha de género en la propiedad de activos dentro del matrimonio y/o unión de hecho.

El alto porcentaje de la riqueza global que corresponde a las mujeres se debe principalmente al peso que tienen los hogares con jefatura femenina (que definimos como aquellos que no cuentan con una pareja en el hogar) entre el total de hogares, el 24,8% según nuestra encuesta. En comparación, los hogares con jefatura masculina, (siguiendo una definición paralela a la de jefatura femenina), son solamente el 6,7% del total. Este desbalance se debe a que la mayoría de hombres que se separan, divorcian o enviudan, pronto entran en otra relación, por lo tanto su pasada por la condición de jefatura sola es en muchos casos transitoria<sup>3</sup>. No así con las mujeres separadas, divorciadas y viudas, donde la condición de jefatura sola suele ser más permanente. No debe sorprender, entonces, que entre los hogares con un solo jefe, le corresponde a las mujeres el 74,1% de la riqueza, dado su peso dentro del total. Como se presentará más adelante, este dato esconde grandes desigualdades de género en la acumulación de activos según el estado civil, especialmente si se comparan el nivel de riqueza promedio de los hombres y mujeres jefes separados, divorciados y los viudos.

1 Ver Deere y Doss (2006), y Deere *et al.* (2013b) para una comparación entre los tres países que conforman esta investigación a nivel internacional: Ghana, el estado de Karnataka, India y Ecuador.

2 Datos finales de la Encuesta de Hogares sobre Activos FLACSO-Florida (conocido como EAFF 2010), la cual es descrita a continuación.

3 Por ejemplo, de los matrimonios que se celebraron en 2012, el estado civil anterior del 9,5% de los hombres había sido divorciado o viudo, en comparación con el 6,4% de las mujeres (INEC, 2012a: Cuadro 4).

Este trabajo propone ilustrar cómo se generan estas brechas de género en la riqueza según el estado civil. Como los derechos de propiedad de la mujer son relativamente fuertes legalmente<sup>4</sup>, esto lleva a la pregunta: ¿hasta qué punto se ponen en práctica estos derechos de propiedad? y ¿están las mujeres conscientes de sus derechos de propiedad y demandan que sean respetados? Los resultados de nuestra investigación indican que en la práctica, estos derechos no son suficientes para garantizar que las mujeres puedan acumular activos al igual que los hombres, dado el mismo estado civil. A través de la información recogida durante la fase cualitativa de la investigación en tres provincias del Ecuador, proponemos ilustrar las situaciones que provocan la violencia patrimonial.

Existe una tendencia cada vez mayor a considerar la violencia patrimonial— definida como la violación de los derechos de propiedad de la mujer— entre las formas de violencia contra la mujer, junto con la violencia física, psicológica y sexual. Su inclusión ha sido invocada por varias organizaciones internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo menos desde hace una década, dado que la violencia patrimonial está a menudo relacionada con las otras formas de violencia, y porque en sí misma constituye una violación a los derechos humanos de la mujer. En reformas recientes a las leyes de violencia contra la mujer, varios países incorporaron este concepto —como Argentina, Costa Rica, México y Venezuela— e incluyeron sanciones penales por violaciones<sup>5</sup>. En Ecuador, si bien los estudios reconocen que la violencia de género debería comprender todos los actos que tienen impacto en el bienestar de las mujeres, incluyendo la violencia económica (OPS, 1999), la ley aún no considera la violencia patrimonial<sup>6</sup>.

Sin embargo, la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra Las Mujeres del Ecuador del 2011 recogió algunos datos sobre su incidencia. Definiendo la violencia patrimonial como cualquier acto relacionado a “la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinado a satisfacer las necesidades de las víctimas”, el 35,3% de las mujeres entrevistadas (de quince años o más) informaron haberlo sufrido en algún momento de su vida<sup>7</sup> (INEC, 2012b: 3, 10).

A continuación, se proporcionan mayores detalles sobre la metodología del estudio. Entonces se presentan los resultados de la encuesta sobre la acumulación de activos y riqueza por estado civil. Las secciones siguientes están organizadas de acuerdo con el estado

4 Ver Deere, Contreras y Twyman (2010 y 2014) para un desarrollo más profundo de este punto.

5 La ley costarricense, por ejemplo, sanciona al esposo o pareja si se apropia, daña o destruye la propiedad de su esposa o pareja; le prohíbe a ella el uso, manejo o el que disponga de su propiedad; que cometa cualquier tipo de fraude con respecto a la propiedad común; y/o se apropie de los beneficios de un negocio familiar en perjuicio de la misma (Diario La Gaceta N°. 103, 2007).

6 La violencia contra la mujer está definida en términos de violencia física, psicológica y/o violencia sexual. Ley 103, “Ley contra la violencia a la mujer y la familia”, noviembre 1995. Visita 8 de junio de 2010, [www.centroreinasofia.es/admin/leyes/2/Ecuador.Ley\\_violencia\\_mujer\\_familia.pdf](http://www.centroreinasofia.es/admin/leyes/2/Ecuador.Ley_violencia_mujer_familia.pdf).

7 En comparación, el 53,9% informó ser víctima de violencia psicológica, 38,0% de violencia física, y el 25,7% de violencia sexual, en algún momento de su vida (INEC, 2012b: 10).

civil –sea este soltera, casada o en unión consensual, separada o divorciada, o viuda– dado que queremos explicar cómo se manifiesta la violencia patrimonial en cada una de estas situaciones. Para concluir, destacamos la importancia de la acumulación de activos para las mujeres y ofrecemos algunas sugerencias de cómo se podrían fortalecer los derechos de propiedad de las mujeres en el Ecuador.

**Existe una tendencia cada vez mayor a considerar la violencia patrimonial –definida como la violación de los derechos de propiedad de la mujer– entre las formas de violencia contra la mujer, junto con la violencia física, psicológica y sexual.**



provincial, así como algunos cantones netamente rurales. La metodología principal fue el grupo focal, la que se complementó con entrevistas con informantes clave y una compilación de literatura secundaria. La totalidad de los cuarenta grupos focales se gestó con el apoyo de 23 organizaciones diferentes, tales como organizaciones de mujeres, campesinos, cooperativas y grupos de microcrédito<sup>8</sup>. Se realizó un total de 58 entrevistas con informantes clave, incluyendo abogados, jueces, notarios públicos y agentes inmobiliarios, líderes de movimientos sociales, representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y académicos. Este trabajo resume algunos de los resultados de los tres estudios de caso provinciales, así como un informe sobre la clase media en cuatro ciudades, todos focalizados en la acumulación de activos durante el ciclo de vida<sup>9</sup>.

La muestra seleccionada de la Encuesta de Hogares sobre Activos fue probabilística por conglomerados, estratificada y bietápica<sup>10</sup>. Se realizaron entrevistas en 2 892 hogares

## Metodología del estudio

Este análisis se basa en el trabajo de campo cualitativo llevado a cabo en tres provincias del Ecuador –Azuay y Pichincha, en la Sierra, y Manabí, en la Costa– entre agosto y diciembre de 2009, y en la Encuesta de Hogares sobre Activos FLACSO-Florida (EAFF), la cual se realizó nacionalmente entre abril y junio de 2010.

Las tres provincias fueron escogidas para la etapa cualitativa para ilustrar los distintos procesos de desarrollo, así como características socioeconómicas diferentes, factores que se consideran influyentes sobre las posibilidades para la acumulación de activos. En cada provincia se realizó el trabajo de campo en por lo menos tres cantones; se incluyó siempre la capital

8 La mayoría de los grupos estaban formados en su totalidad por mujeres, aunque se organizó al menos un grupo sólo de hombres rurales en cada provincia, y en algunos casos se formaron también grupos mixtos. Se coordinó, asimismo, al menos un grupo focal con mujeres profesionales en cada capital de provincia.

9 Los estudios de caso se pueden consultar en: [www.flacsoandes.org/web/cms2.php?c=145](http://www.flacsoandes.org/web/cms2.php?c=145).

10 Ver Deere y Contreras (2011) para más detalles.

abarcando 4 668 adultos principales, jefes de hogar, como anteriormente fueron definidos (hogares con pareja principal, hogares con jefatura femenina sola, y hogares con jefatura masculina sola).

## La riqueza promedio según el estado civil, sexo y quintil

Los datos del Anexo 1 demuestran que, a nivel nacional, hay una diferencia estadísticamente significativa según el sexo del jefe de hogar: la riqueza promedio de los hombres es USD 14327, y de las mujeres, USD 12604<sup>11</sup>. Considerando las diferencias por área, el promedio de riqueza de todos los jefes de hogar no difiere significativamente aunque es ligeramente superior en el sector urbano (USD 13547) en comparación con el rural (USD 12819). De todas maneras es llamativo que la diferencia entre hombres y mujeres jefes es significativa solamente en el área urbana. Esto se explica en parte por el rol que juega la propiedad de la tierra en la composición de la riqueza rural y la predominancia de la propiedad conjunta de la pareja de los terrenos agrícolas en el Ecuador, además de patrones de herencia de terrenos relativamente igualitarios en cuanto a hijos e hijas (Deere *et al.*, 2013a).<sup>12</sup>

El Anexo 1 también demuestra como el valor promedio de la riqueza de los jefes de hogar se relaciona con su estado civil. Se puede apreciar en la última columna que el valor promedio de los activos de los jefes casados (USD 15268) es casi tres veces superior al de los que se encuentran en uniones de hecho (USD 5209), lo cual está relacionado con los quintiles de riqueza donde mayoritariamente se ubican los unidos, a detallarse a continuación. La riqueza promedio de los jefes viudos (USD 25357) y divorciados (USD 42635) es también considerablemente superior al de los jefes actualmente casados, e igualmente, al de las otras categorías.

En cuanto a las diferencias de género, la diferencia entre hombres y mujeres casados igual que entre los unidos es estadísticamente significativa, siendo la riqueza promedio de los hombres siempre superior al de las mujeres. Esto implica que aunque los activos acumulados durante el matrimonio o unión pertenecen legalmente a ambos miembros de la pareja, las mujeres de todas maneras están en desventaja, probablemente ligado al menor valor de los activos que ellas adquirieron de solteras y trajeron al matrimonio/unión o en lo que han heredado en comparación con sus parejas.

11 Estos cálculos reflejan el valor de los activos que son propiedad de y le corresponde a la persona que es jefe (el entrevistado) individualmente, y no al hogar en su totalidad. Todas las estimaciones son ponderadas con los factores de expansión de la muestra. En el Anexo 1 se reportan el número de observaciones de la muestra, y los tests de significancia estadística corresponden a los datos no ponderados para no inflar los niveles de significancia.

12 La riqueza media de los jefes de hogar sigue estos patrones generales. A nivel nacional se observa una brecha de género en favor de los hombres jefes (USD 4230) en comparación con las mujeres jefas (USD 3578). Las diferencias por área de residencia se minimizan a nivel global aunque hay algunas brechas notables en favor de los residentes urbanos en comparación con los rurales en cuanto a los casados, solteros y viudos.

Las diferencias entre hombres y mujeres separados/as también son estadísticamente significativas, y ligeramente, también entre los viudos/as. La brecha de género en el promedio de riqueza de los divorciados/as es aún mayor, aunque por los pocos casos de hombres divorciados que se reportaron en la encuesta, esta diferencia no es estadísticamente significativa. En cuanto a los jefes solteros/as (definidos como los que nunca se han casado o entrado en una unión de hecho), que también son un porcentaje reducido de la encuesta total, tampoco hay una diferencia significativa, aunque el promedio en este caso favorece a las mujeres. Las diferencias que son estadísticamente significativas se mantienen entre hombres y mujeres casados y separados tanto en el área rural como urbana, y en cuanto los viudos/as en el área rural y los viudos/as en el área urbana<sup>13</sup>.

El estado civil no es independiente del estatus socio-económico, por lo tanto es importante considerar la distribución de la riqueza de los hogares por quintil. El coeficiente Gini de concentración de la riqueza bruta de los hogares es 0,68, mucho mayor que el coeficiente Gini de concentración del ingreso, estimado en junio de 2010, en 0,52 (INEC-DIPES MS, 2010).

En el cuadro 1 se presenta la distribución por quintil y tipo de hogar, diferenciando entre los hogares con jefatura sola –ya sea hombres o mujeres, por separado– y los hogares donde la jefatura lleva una pareja casada o en unión de hecho. Las diferencias entre estos cuatro tipos de jefatura son significativas. Se puede apreciar que las mujeres jefas solas están sobre-representadas entre el quintil más pobre en riqueza, el quintil 1, y en el quintil 4. En contraste, como podríamos esperar por el análisis previo de estado civil, los hombres jefes solos están sobre-representados solamente en el quintil 4. Debido a la presencia de ambos en el quintil 4, estas diferencias no son estadísticamente significativas.

Cuadro 1. Distribución por jefatura de hogar y quintil.

Quintil	Mujeres solas	Hombres solos	Parejas casadas	Parejas unidas
1	25,9	19,4	12,0	27,5
2	15,5	18,9	17,3	28,1
3	17,8	19,0	19,5	23,3
4	23,7	24,8	22,1	13,2
5	17,0	17,9	29,0	7,8
Total	100%	100%	100%	100%
N	n=718	n=193	n=1281	n=700

Fuente: EAFF 2010, elaboración Zachary Catanzarite.

Nota: Jefes solos incluye solteros, viudos, divorciados y separados.

Chi sq., entre los cuatro tipos de jefatura de hogar,  $p=0,000$ ; entre mujeres y hombres jefes solos,  $p=0,374$ ; y entre parejas casadas y unidas,  $p=0,000$ .

13 Los datos para mujeres rurales divorciadas en el Anexo 1 se deben a dos casos extremos, de mujeres divorciadas del quintil 5, cuyos hogares tienen un ponderado muy alto en la muestra. Sin ponderar, el promedio de riqueza para mujeres rurales divorciadas es de USD 25742. Dado los relativamente pocos casos de divorciados/as en la muestra, sería recomendable hacer un estudio más profundo de este grupo, o en encuestas futuras, sobre-representarlos para tener una muestra más representativa.

En cuanto a las parejas, los hogares donde la pareja principal se encuentra en unión de hecho están sobre-representadas en los quintiles más pobres en activos, los quintiles 1 y 2. Las parejas casadas, en contraste, están sobre-representadas en los quintiles más altos (4 y 5). Por lo tanto, las diferencias entre las personas casadas y unidas son significativas. Estos datos entonces explican la diferencia significativa que apreciamos en el Anexo 1, entre el promedio de riqueza de los unidos y los casados.

Ahora nos apoyaremos en los resultados del trabajo de campo cualitativo para explicar las diferencias entre hombres y mujeres por estado civil, y la manera que influye la violencia patrimonial en las brechas de género.

## La soltería

Bajo el régimen de la sociedad conyugal, todas las propiedades adquiridas mientras la persona es soltera, sigue siendo su propiedad individual sea que contraiga matrimonio o forme una unión consensual. La capacidad de acumular activos durante la soltería depende, a su vez, de las oportunidades de empleo y de la posibilidad de generar ahorros. Está también vinculada con la edad al momento de casarse o de la primera unión, puesto que mientras más tiempo una persona permanezca soltera, manteniendo otros factores constantes, hay una mayor probabilidad de acumular propiedades individuales<sup>14</sup>. Ambos elementos están además relacionados con la posición económica de los padres, y por lo tanto, la clase social, dado que esto también influye en las oportunidades de educación y empleo (así como con la probabilidad de recibir una herencia).

Uno de los principales factores que diferencian a las mujeres de la clase media del sector popular, ya sea urbano o rural, además del alto nivel de educación y las mejores oportunidades de empleo de las primeras, es una aparente mayor edad al casarse y al tener su primer embarazo<sup>15</sup>. El cambio generacional es también evidente entre las mujeres de clase media, ya que es más probable que las jóvenes, en comparación con la experiencia de las mujeres mayores de 50 años, terminen la educación universitaria y ejerzan su profesión antes de casarse. Consiguientemente, es más plausible que éstas aporten al matrimonio algunos activos que han adquirido con sus propios ahorros de soltera que las mujeres de una generación anterior.

En general, en los grupos focales del sector popular, percibían que la tendencia general entre los jóvenes solteros era que acumulen pocos activos antes de formar una unión. Además, excepto a través de la herencia, es poco probable que las personas solteras adquiera-

---

14 En el año 2012, la edad promedio para contraer matrimonio a nivel nacional era de 28 años para mujeres y 31 años para hombres, siendo mucho más alta en la Costa que en la Sierra (INEC, 2012a: Gráfico 9).

15 A nivel nacional la edad del primer parto de la mujer ha ido disminuyendo a diferencia de la edad del matrimonio, lo que sugiere que cada vez es mayor el número de hijos que nacen de uniones de hecho o de madres solteras (Gestión, 2009: 62).

ran cualquier tipo de bien inmueble. La excepción la constituían hombres o mujeres que continuaban solteros hasta llegar a los 30 o 40 años, o que optan por nunca entrar en un compromiso.

Como se demuestra en el Anexo 1, las mujeres que optan por permanecer solteras y que son jefas de hogar no están en una posición muy diferente en cuanto su riqueza promedio, que las mujeres que han optado por el matrimonio; pero hay una notable diferencia entre las solteras y las que entran en una unión de hecho, las solteras tienen una enorme ventaja. Aunque son pocos casos de hombres solteros, hay mayor diferencia entre estos que son jefes de hogar solos, y sus pares casados, estando los últimos en una posición mucho más ventajosa. De todos modos, en cuanto a la comparación con los que están en unión de hecho, igual que en el caso de las mujeres, los hombres jefes solteros están en mejor posición.

## El matrimonio y las uniones consensuales

En Ecuador existen diferencias significativas según la región en la tasa de nupcialidad siendo los matrimonios formales mucho mayor en la Sierra que en la Costa (4,56 en comparación con 3,05, INEC, 2012a: Gráfico 12). Existen también diferencias importantes según el estrato social, predominan las uniones de hecho entre las parejas de las áreas rurales y urbanas del estrato popular de la Costa. En la Sierra, el único grupo focal en el que las mujeres en uniones consensuales eran mayor en número a las mujeres casadas, estaba entre los trabajadores de la floricultura en la región de Cayambe-Tabacundo de la Provincia de Pichincha, un área importante de inmigración de la Costa y otras zonas del país. Entre los sectores populares tanto urbanos como rurales de la Sierra, si las parejas cohabitan, usualmente esto conlleva un matrimonio formal.

Con respecto al conocimiento legal relacionado con la propiedad individual, al parecer la mayoría de los participantes en los grupos focales sabían que las propiedades adquiridas durante la soltería continuaban como propiedad individual al contraer matrimonio o formar una unión de hecho. Sobre esto, una trabajadora florícola de Cayambe fue terminante: “las cosas que compré mientras estaba soltera, no las compartiré con él, porque si algún día por cualquier razón nos separamos, él no se va a quedar con lo que es mío. Por esta razón, lo que compré [de soltera] está a mi nombre”. Sin embargo, hay algo de confusión entre las mujeres de los sectores populares, quienes algunas veces piensan que todo lo que se adquirió antes del matrimonio pasa a ser propiedad común una vez que se contrae matrimonio, “porque casados se debería compartir todo”.

Esta confusión es evidente en los resultados de la encuesta cuando preguntamos, “Legalmente, ¿las propiedades que uno tiene de soltero/a de quién son cuando se casan?” El 80% de los hombres y el 67% de las mujeres entrevistadas contestaron que tales propiedades forma-

rían parte de la propiedad común de la pareja<sup>16</sup>. Aunque el Código Civil Ecuatoriano también establece que cualquier propiedad que se recibe como herencia individual es considerada como propiedad individual, sin importar el estado civil, los resultados son similares. Al preguntar de cómo se considera las propiedades que una persona hereda cuando están casados o en unión de hecho, el 76% de los hombres y el 62% de las mujeres entrevistadas contestaron que tales propiedades formarían parte de la propiedad común de la pareja; la confusión es más grande si se considera las personas actualmente casadas o unidas. Los jefes/as separados, divorciados y viudos tenían más claridad en cuanto a ambas preguntas, tal vez porque ya habían pasado por una división de propiedades debido a la ruptura de su relación anterior.

Rara vez un magistrado al celebrar un matrimonio civil informa a la pareja de sus derechos de propiedad. Además, rara vez se les pregunta si ellos preferirían un acuerdo diferente a la sociedad conyugal, considerando las propiedades que se han aportado o las que se adquirirán durante el matrimonio o en términos de quién va a administrarlos. Por lo tanto no es sorprendente que pocas mujeres de estratos populares conozcan sobre la posibilidad de arreglos contractuales alternativos, tales como el régimen de separación de bienes o la posibilidad de firmar capitulaciones<sup>17</sup>. En la encuesta, solamente el uno por ciento de los entrevistados informó haber hecho algún arreglo diferente a la sociedad conyugal.

De acuerdo con una abogada de Cuenca, “anteriormente había la idea de que el matrimonio era para siempre, entonces ¿para qué capitulaciones? También sonaba mal”. En cambio, ahora, señaló, habría más razones: ya que es más probable que las mujeres trabajen antes del matrimonio y construyan un patrimonio individual. Además, con el alto índice de divorcios es “natural e inteligente” hacer estos acuerdos sobre la propiedad. Otra abogada, por su parte, consideró que a través de las capitulaciones, la gente joven “se prepara para la posibilidad de un eventual divorcio”.

En esta misma línea, un grupo de juezas en Portoviejo (Manabí) consideraba que las capitulaciones eran una práctica “muy inteligente”, porque hay muchos problemas que aparecen sobre la división de propiedad al momento del divorcio o cuando hay que distribuir la herencia. La complicación principal es que la propiedad individual se mezcla con la propiedad conyugal y es difícil establecer lo que se adquirió, cuándo y quién lo hizo, particularmente cuando las personas no se preocupan por adquirir títulos de propiedad formales de los activos.

La mayoría de las participantes casadas de los grupos focales –tanto del sector popular como de la clase media– sentían seguridad en los derechos de propiedad amparados por el régimen de sociedad conyugal. Esto es, mostraban confianza y manejo de que los activos

16 Ver Deere, Contreras y Twyman (2014: cuadro 1).

17 En Ecuador, aunque existe un solo régimen matrimonial, las parejas pueden establecer sus propias reglas en relación con la distribución de propiedad y sus frutos, a través de las capitulaciones matrimoniales, acuerdos legales diseñados con este fin. Se puede llegar a estos acuerdos con anterioridad o al momento del matrimonio, o, desde 1989, en cualquier momento durante el matrimonio.

comprados durante el matrimonio les pertenecían a ellas junto con su esposo, independientemente de qué ingreso fue usado para comprarlos. Conjuntamente con lo anterior, hay una alta conciencia del requisito de la “doble firma” para la venta de activos mayores<sup>18</sup>. La frecuencia de esta práctica fue también confirmada en nuestras entrevistas. Por ejemplo, los agentes inmobiliarios dijeron que ellos consultaban a ambos esposos para firmar un contrato

**El testimonio de un ama de casa del sector popular de Quito es ilustrativo: “todo está a su nombre, porque él es quien trabaja”. Ella se lamentaba que él a menudo le amenazaba con dejarla, llevándose todo lo que tenían.**



para la compra y venta de bienes inmuebles. Si están casados, el bien inmueble está usualmente registrado como propiedad compartida bajo el nombre de los dos esposos. La información de la encuesta de activos respalda esta situación indicando que de las residencias principales titularizadas a nivel nacional, la propiedad conjunta de la pareja representa el 43%; el 14% son propiedad individual sólo de un hombre; y el 30% sólo de una mujer; el resto representa otras formas de propiedad conjunta, se incluye la propiedad de todos los miembros del hogar<sup>19</sup>. Dado que las mujeres jefas solas representan la gran mayoría de las personas que son jefes solos, estos datos indican que probablemente los hombres casados o unidos están sobre-representados entre los hombres que tienen la propiedad individual de la vivienda.

Las participantes de los grupos focales de mujeres profesionales en Cuenca y Portoviejo indicaron que todavía era común que al comprar activos grandes, éstos aparecieran únicamente bajo el nombre del esposo, puesto que él es el jefe de hogar. Además, muchas mujeres todavía viven con la concepción errónea de que los activos comprados por sus esposos con el dinero que ellos han ganado les pertenecen únicamente a ellos, siendo éste un mito perpetuado por algunos hombres. El testimonio de un ama de casa del sector popular de Quito es ilustrativo: “todo está a su nombre, porque él es quien trabaja”. Ella se lamentaba que él a menudo le amenazaba con dejarla, llevándose todo lo que tenían. Ciertamente, éste es un claro ejemplo de la relación entre la violencia patrimonial y la violencia psicológica.

Las mujeres del sector popular se sentían más seguras sobre sus derechos de propiedad si ellas habían trabajado y contribuido con ingresos para el hogar. Una de las trabajadoras de la floricultura, que había dejado de trabajar por un tiempo y luego había regresado manifestó: “si él es el único que trabaja, yo no siento que tengo derecho a pedir cosas”. Parece

18 De acuerdo con el Artículo 181 del Código Civil, la venta de bienes inmuebles, vehículos e instrumentos financieros, como acciones, por parte de una persona casada, requiere la firma de ambos esposos. Esta provisión generalmente se aplica también a la mayoría de préstamos solicitados por alguien que está casado.

19 En total, según los datos de EAFF 2010, el 69% de las residencias principales estaban registradas, siendo este porcentaje significativamente mayor en el área urbana (71,5%) que en el rural (63%).

que las mujeres que ganen sus propios ingresos tienen más probabilidad de participar en las decisiones relacionadas con la adquisición de activos, y en algunos casos tomar unilateralmente tales decisiones. Como ejemplo, una trabajadora del sector informal de Quito nos dijo que como ella ganaba su propio ingreso, “un día se cansó de lavar la ropa y decidió comprar su propia máquina lavadora”.

La mayoría de abogados y jueces entrevistados consideraban que las mujeres –de todas las clases sociales– tenían menos conocimiento que los hombres en cuanto a derechos de propiedad y estimaban que las esposas tienden a ser “demasiado confiadas”, pues tienen fe en que sus esposos harán lo adecuado para la pareja. Uno de los abogados de Cuenca dijo que “en el caso de las mujeres, debido a su falta de conocimiento, [sobre derechos de propiedad] firman cualquier papel que sus esposos les pongan al frente. Con estos papeles firmados, se hacen ventas de propiedades, se incurre en deudas, y hasta en algunos casos se falsifica su firma. La mujer, como no se preocupa por esta situación, siempre pierde. Más tarde, es difícil para ella [en caso de divorcio o viudez] el tener pruebas de que le pertenecían a ella”.

Precisamente, la violencia patrimonial es una de las razones por la cual las mujeres de clase media algunas veces optan por una separación de bienes después de años de matrimonio. Como ejemplo, se nos informó de un caso en el que una esposa optó por la separación de bienes después de enterarse que su esposo estaba vendiendo parte de la propiedad común falsificando su firma.

Entre los participantes en los grupos focales hubo consenso general en que las mujeres casadas tenían derechos de propiedad más fuertes que quienes estaban en una unión de hecho, aunque legalmente se supone que serían equivalentes<sup>20</sup>. De acuerdo con una participante en Portoviejo, donde las uniones consensuales son comunes, si un hombre no está casado “administra los activos como él quiere, pero si está casado, tiene que pensar dos veces sobre lo que hace con la propiedad”. Esta es también la provincia con el índice más bajo de participación femenina en fuerza laboral, y donde mayor era el sentimiento de que los activos pertenecen a quien pagó por ellos.

Uno de los mayores problemas para aplicar las mismas reglas en uniones de hecho y matrimonios es que en la cédula de identidad, el documento requerido para todos los ciudadanos, el estado civil oficial de quien está en una unión consensual es “soltero”. Adicionalmente, rara vez al comprar o vender un activo se le pregunta a la persona si está viviendo en una unión de hecho. Por tanto, “él puede vender o comprar lo que quiera sin que la mujer se entere. Esta es una desventaja”. En efecto, el corredor entrevistado en Portoviejo enfatizó que era estrictamente voluntario para un hombre (o mujer) cuyo estado civil era soltero, divulgar que estaba viviendo en una unión de hecho.

20 En 1982, las uniones de hecho alcanzaron derechos de propiedad similares a los de los matrimonios, si se reúnen ciertas condiciones: que la unión tenga por lo menos dos años de duración, que la relación sea estable y monógama y que ninguna de las personas esté casada con otra persona. En caso de disolución de la unión (debido a separación o viudez), cada miembro de la pareja tiene derecho a la mitad de los activos acumulados durante la vida en pareja. Artículos 222 y 223 del Código Civil (2009).

Las uniones consensuales son rara vez registradas legalmente<sup>21</sup>. Si una mujer en una unión de hecho quiere denunciar a su pareja por haber vendido un activo que era un bien común, todo lo que el hombre tendría que hacer para invalidar la denuncia sería demostrar que no reúnen los requisitos legales para constituirse en una unión de hecho. Para que esto sea válido, como se indicó anteriormente, la relación debe ser estable y monógama. Un participante de Portoviejo dijo que “el hombre querrá demostrar que tiene otras mujeres e hijos con ellas; de esta manera, no se considera que está en una unión consensual legal”. En este caso, la mujer no podrá apelar a ningún recurso legal para reclamar la mitad de los activos adquiridos durante la unión, lo que constituye un ejemplo claro de violencia patrimonial.

## La división de activos durante la separación y el divorcio

Entre 2003 y 2012 el número de divorcios subió 86%, periodo durante el cual el número de matrimonios decayó (INEC, 2012a: Gráfico 3). El divorcio es más común en la Sierra –donde el matrimonio es asimismo más frecuente– que en la Costa. De acuerdo con nuestros grupos focales, el divorcio está en aumento en todas las regiones, particularmente entre la generación más joven.

Aunque no existe información sobre la tasa de separación de uniones de hecho, esta última parece ser frecuente. En algunos casos, los entrevistados hicieron referencia al alto número de madres solteras entre ciertos grupos, como el de las trabajadoras de floricultura en Pichincha. Como prueba de la inestabilidad de la unión de hecho entre los trabajadores asalariados en el sector rural, reportaron que una tercera parte de las trabajadoras estaba en esta condición. Por otra parte, en las comunidades campesinas en Pichincha, donde los matrimonios son la norma, los hogares se consideraban más estables, quizás incluso más que los matrimonios de la clase media urbana.

Entre las razones dadas para el predominio de las uniones consensuales entre los sectores populares de Manabí, es precisamente el costo y las complicaciones del matrimonio y el divorcio. En los grupos focales de este sector algunas mujeres citaron los beneficios de primero vivir con un hombre, llegar a conocer su carácter, antes de que sea un compromiso más permanente, y se considera un beneficio el poder salir fácilmente de una relación, si la situación se vuelve insostenible. Adicionalmente, resaltaron la dificultad de acumular activos significativos, de modo que la división de los mismos no es siempre una preocupación principal. Sin embargo, algunas de ellas también resaltaron la dificultad de criar a sus hijos como madres solteras con pocos ingresos.

En Azuay, donde la tasa de emigración internacional es alta, el abandono por parte de un esposo que ha emigrado no es nada fuera de lo común, y constituye un temor para las

---

21 El registro es, sin embargo, un procedimiento relativamente simple que puede hacerse ante un notario público o un juez civil, y cuesta alrededor de USD 60.

mujeres del sector rural. Aunque pocos de estos abandonos conllevan un divorcio formal, si el esposo tiene una nueva pareja, o ha formado una nueva familia mientras ha estado afuera, dejará de enviar remesas, dejando a su esposa e hijos que se defiendan por sí mismos. En estos casos, sin embargo, las mujeres por lo general se quedarán con el control de los activos que se hayan adquirido con las remesas.

Dada la norma generalmente aceptada de la propiedad conjunta de la pareja dentro de la sociedad conyugal, las mujeres casadas esperan recibir su mitad de la propiedad común si se divorcian. Particularmente, tienen la expectativa de quedarse como dueñas de la casa de la familia y de los electrodomésticos y mobiliario que la pareja haya acumulado. No todas las mujeres conocen que el derecho a permanecer en la casa de la familia está unido a la custodia de los hijos menores<sup>22</sup>, y que este derecho puede ser otorgado por igual a la mamá o al papá, dependiendo de cuál de los padres tiene la custodia<sup>23</sup>. Dadas las construcciones de género, en caso de divorcio, las mujeres generalmente tienen la custodia de los hijos, aunque hay una tendencia reciente a que los hombres –particularmente de clase media– reclamen sus derechos de paternidad<sup>24</sup>. Asimismo, pocas mujeres saben que si reciben el usufructo de la casa familiar, se trata de un derecho temporal que dura mientras los hijos son menores de edad. Una vez que el menor de los hijos alcance la edad de 18 años, el ex esposo puede demandar que la vivienda y otros activos puedan ser vendidos y se dividan los ingresos entre los dos.

Del mismo modo, en la Costa, si se da por terminada una unión de hecho, las mujeres esperan quedarse en la casa familiar y en posesión del mobiliario y bienes durables adquiridos conjuntamente, en especial, si es el hombre quien ha dejado a la mujer por otra; no obstante, no siempre saben que si tienen hijos menores, están en su derecho. Si el hombre impugna la demanda que la mujer le ha planteado, habiendo tenido una unión de hecho, ella queda en una posición más débil que una mujer casada, pues como se dijo antes, deben probar que la unión consensual era estable y monógama y que los activos se compraron durante el período que estuvieron viviendo juntos. Como resultado, de acuerdo con las entrevistas realizadas a jueces y abogados, hay menor probabilidad que las mujeres en unio-

**Dadas las construcciones de género, en caso de divorcio, las mujeres generalmente tienen la custodia de los hijos, aunque hay una tendencia reciente a que los hombres –particularmente de clase media– reclamen sus derechos de paternidad.**



22 Artículo 190 del Código Civil (2009). Esta disposición también se aplica a las viudas.

23 De todas maneras la ley todavía dispone que en iguales condiciones, se prefiere a la madre en cuanto la custodia de los hijos. Artículo 106, *Código de la Niñez y Adolescencia* (Registro Oficial 737, 2003).

24 Únicamente en el 3% de casos se entrega el derecho de custodia a los padres (“La Justicia ampara a la madre en una demanda por la custodia”, *El Comercio*, 19 Abril de 2010).

nes consensuales tanto en la Costa como en la Sierra lleguen a reclamar sobre la división de bienes que las mujeres casadas. Si buscan una acción judicial, ésta será encaminada a obtener la alimentación que les corresponde a sus hijos.

En la práctica, la división de activos presenta grandes variaciones al momento de rupturas. Algunas veces, los hombres dejan toda la propiedad común a la esposa, llevándose únicamente una maleta con unas pocas cosas muy valoradas por ellos. En otras, especialmente si la mujer ha cometido una infidelidad, es probable que ella pierda todo. De acuerdo con una participante de clase media, “hay unos pocos desgraciados que votan a la mujer y a sus hijos de la casa”. Algunos esposos buscan poner en práctica su propia definición de lo que ellos consideran una división justa. Una mujer artesana de Cuenca nos indicó a propósito de su separación: “mi marido se llevó todas nuestras cosas. Gracias a Dios, no se puede mover una casa [...] yo me quedé en la casa, pero nos quedamos sin nada, ni siquiera una cama para dormir.”

Con frecuencia los maridos presionan a las esposas a vender la casa y dividir el producto de la venta. Para evitar los conflictos o para mantener “su tranquilidad, ella termina aceptando cualquier cosa que el marido quiere hacer, y se vende la casa”. Es evidente que los abogados no siempre informan a las mujeres de su derecho a permanecer en la casa familiar si ellas tienen la custodia de los hijos, constituyendo un evidente caso de violencia patrimonial.

El divorcio puede ir acompañado de muchas sorpresas, tales como descubrir que el marido se ha endeudado sin que la esposa lo sepa, o —en algunos casos, con anticipación al divorcio— que él ha puesto ciertos activos a nombre de un pariente o amigo, de manera que no sean parte de una división equitativa, algunas veces incluso falsificando su consentimiento. Una vez que la pareja ha empezado a discutir sobre el divorcio, las cosas también pueden empezar a desaparecer “misteriosamente”. Todas éstas son formas de violencia patrimonial en contra de la mujer.

Anteriormente se indicó que la violencia patrimonial frecuentemente es el resultado de una mezcla entre la falta de conocimiento de la mujer sobre sus derechos de propiedad y la expectativa de que los esposos actúen de buena fe. Cuando los maridos no lo hacen, especialmente en el proceso de un divorcio hostil, ellas tienen pocas opciones, particularmente si los activos han sido diezmados. La vulnerabilidad de las mujeres es más evidente cuando ha sufrido violencia doméstica durante el matrimonio o la unión. En muchos de estos casos, independientemente de la clase social, ella no hará ninguna demanda de sus derechos de propiedad, eventualmente, para quedar libre del marido. Según las participantes de Manabí y Quito, otra razón por la que las mujeres optan por no hacer ningún reclamo de sus derechos de propiedad es por miedo al cónyuge y a una potencial represalia de este.

Según un juez en el cantón florícola de Cayambe (Pichincha), en el 60% de los casos de divorcio no se presentaron dificultades con respecto a la división de propiedad; en un 20% adicional de casos, se dieron conflictos entre la pareja, pero se resolvieron oportunamente. Sin embargo, en el 20% restante los conflictos fueron mayores y su resolución se demoró.

En todas las regiones los problemas están principalmente relacionados con la falta de claridad sobre lo que constituye la propiedad individual frente a la propiedad conyugal, además de la falta de títulos de propiedad en el caso de herencias.

Es una práctica común entre las parejas de construir juntos una casa en un terreno o lote que haya sido heredado sólo por uno de ellos. Estas transacciones de herencia, rara vez están titularizadas o legalizadas. Por este motivo puede ocurrir que el título de la vivienda quede a nombre de la pareja, especialmente si fue la mujer quien heredó la tierra y el esposo estuvo a cargo del trámite de titularización. Una mujer del sector rural de Cuenca se quejó de que esto le había ocurrido a ella, por lo tanto al momento del divorcio su herencia no fue conocida. En otros casos, si la propiedad de la casa no está registrada esto puede llevar a serios conflictos sobre a quién le pertenece; algunas veces el conflicto se soluciona vendiendo la casa, y el valor de la casa (incluyendo el terreno) se divide a medias, en perjuicio de la persona que recibió la herencia. Esta es una de las razones principales por la que algunos abogados y jueces abogan por que las parejas hagan capitulaciones, diferenciando claramente lo que pertenece a cada uno de los esposos de manera individual. Desde luego, no son únicamente las mujeres las que pueden ser afectadas económicamente después de un divorcio, aunque parece ser que es más común que ellas pierdan su herencia de lotes o terrenos al compartir la propiedad de la casa.

En la mayoría de los grupos focales, independientemente del lugar o del estrato social, los participantes consideraban que la situación económica de las mujeres separadas o divorciadas era mucho peor que la de las mujeres casadas. Esto se daba no sólo porque las mujeres tienen un acceso reducido a los activos, una vez que estos fueron divididos en mitades, o incluso debido a que no se quedaron con ninguno porque enfrentaron violencia patrimonial, sino también porque con frecuencia ellas debían mantener y educar solas a sus hijos. Los niveles predeterminados de alimentos o ayuda en la manutención de los hijos, son generalmente inadecuados; además, muchas veces quedan impagos.

Adicionalmente, las oportunidades para las mujeres en el mercado laboral son mucho menos favorables que para los hombres; las consecuencias son las altas tasas de desempleo entre las mujeres, la segregación ocupacional y la indiscutible discriminación. La brecha de género en los sueldos en Ecuador es tan grande como en otros países, la cual en 2009 fue USD 0,67 por cada USD 1 recibido por un hombre (INEC, 2009). Las amas de casa de clase media o media baja, están por lo general en desventaja si han sido madres que se quedaron en casa, dada la falta de experiencia en el mercado laboral o falta de destrezas; es más, en Ecuador no hay pensión alimenticia para las mujeres amas de casa. Tal como sugiere el Anexo 1, al igual que en muchos otros países, las mujeres separadas y divorciadas en el Ecuador quedan en una posición mucho más precaria que los hombres en cuanto el valor promedio de sus activos. Así también, usualmente es más común que las mujeres que se casan por segunda vez adopten el régimen de separación de bienes, con frecuencia debido a la violencia patrimonial que han experimentado durante el divorcio. Sobre el tema, el tes-

timonio de una mujer del sector popular de Quito es elocuente: “él se llevó todos nuestros bienes materiales y eso me hizo ver [la importancia de la separación de propiedades]. Yo tuve que empezar nuevamente; ahora, todo lo que puedo comprar con mi propio trabajo, va bajo mi propio nombre”.

## Viudez y disolución de la sociedad conyugal

De acuerdo con proyecciones demográficas, la esperanza de vida al nacer actualmente es de 78,8 años para las mujeres y 72,9 años para los hombres (SIISE, 2014). Por consiguiente, hay mayor probabilidad de que las mujeres queden viudas antes que los hombres, y así asumiremos en este análisis. En caso de viudez, ella se queda con la mitad de la propiedad conyugal, mientras la otra mitad corresponde al patrimonio del difunto. Sin embargo, existe una confusión sobre lo que representa la mitad con la que se queda la viuda, ya que muchas mujeres de los sectores populares consideran que es una herencia del esposo que ha fallecido y no su derecho de propiedad sobre la propiedad conyugal. Es importante hacer esta distinción ya que tiene implicaciones en cuanto a posibles reformas legales. Si las esposas piensan que su derecho de herencia está ya cubierto, no lo van a demandar, incluso si como viudas quedan en una posición de desventaja en comparación con la de sus propios hijos o la de viudas en otros países que son más generosos con los esposos, donde quedan en el primer orden de sucesión.

Según la ley de sucesión en el Ecuador, las viudas heredan del patrimonio de sus esposos únicamente si no tienen hijos vivos, es decir, están en el segundo orden de sucesión, y en este caso, deben compartirlo con los padres de su esposo<sup>25</sup>. Como este caso es bastante atípico, quiere decir que las viudas solamente heredan de sus esposos en el caso que ellos han dejado un testamento, designando a ella la cuarta parte de su patrimonio, la parte que se puede testar libremente a cualquiera.<sup>26</sup>

Pocas de las mujeres conocían que el patrimonio del marido, en caso de morir este, consistía no solo en la mitad de la propiedad conyugal, sino también de cualquier propiedad individual que él haya acumulado con anterioridad. Si se diera el caso de que los hombres hayan acumulado activos antes del matrimonio, y/o hayan heredado más activos, la propiedad individual del hombre sería mayor a la de la mujer. Ya que, las esposas están en el segundo orden de herencia, no tienen ningún derecho sobre la propiedad individual del marido en caso de viudez, dado que va a los hijos.

---

25 Artículo 1030 del Código Civil (2009).

26 El Código Civil de Ecuador únicamente otorga libertad restringida para testar. La mitad de sus propiedades debe estar designada legalmente a los hijos en partes iguales, independientemente de su sexo. Hasta una cuarta parte adicional, conocida como las “mejoras”, puede dejarse a solo uno de los hijos o nietos, o a varios de ellos. Si no hay hijos vivos, los padres del difunto se convierten en “herederos forzosos” y tienen derecho a la mitad del patrimonio; la otra mitad disponible en este caso puede dejarse en herencia libremente.

Generalmente, la vivienda familiar es el activo más significativo, y usualmente se convierte en copropiedad de la viuda y los hijos al fallecer el marido. Legalmente, si hay niños menores de edad, la viuda tiene derecho a permanecer en la casa; es decir, no está forzada a vender la vivienda y dividir el valor de la venta con los herederos determinados por la ley. La práctica más común parece ser que la viuda se quede en su casa hasta su muerte. Sin embargo, encontramos una variedad de situaciones con respecto a la división del patrimonio del esposo que ha fallecido.

En primer lugar, la cantidad o valor de la propiedad conyugal que queda por distribuirse está relacionado con cuánto ha sido ya entregado a los hijos en vida. En la siguiente sección se analiza las prácticas de heredar a los hijos en vida, la cual es bastante común en Ecuador entre todas las clases sociales. Obviamente, a mayor cantidad entregada en vida, menor es la cantidad de activos que quedan para la manutención de la viuda.

Cualquiera de las tres situaciones siguientes puede presentarse con respecto a la propiedad conyugal que queda, sin que exista un patrón claro por región, área o estrato social. En algunos casos, la viuda se queda con toda la propiedad conyugal en usufructo, postergando cualquier división de la herencia entre los hijos hasta su muerte. En otros, a la muerte del marido, la viuda procederá a dividir la propiedad conyugal quedándose con la mitad y distribuyendo la otra mitad entre los hijos. Finalmente, hay también casos en los que la viuda, a la muerte del marido, decide distribuir toda la propiedad conyugal entre los hijos esperando que ellos le mantengan hasta su muerte.

En áreas rurales, la estrategia a seguir entre los campesinos, con relación a la división de los terrenos agrícolas, depende en gran medida de la edad de los hijos; y si son adultos, si han permanecido en la comunidad. En las comunidades campesinas de Pichincha, donde la práctica común es entregar a los hijos la herencia de tierra al momento de casarse, era común encontrar una viuda anciana con un pequeño terreno alrededor de la casa principal, en el que se quedará hasta su muerte, con frecuencia acompañada del menor de sus hijos (independientemente de si es hombre o mujer) o de una hija soltera.

Sin importar el momento en que se dé la herencia, con unas pocas excepciones, las familias campesinas por lo general procuran mantener la tierra heredada dentro del ámbito familiar. Por ello, es poco probable que los hijos que han migrado a las ciudades o a otros países vendan su parte de la herencia a extraños, siendo más frecuente el que vendan su parte a sus hermanos u otros parientes que residen en la comunidad. Tampoco es raro que la viuda (dependiendo de su edad) continúe realizando, hasta su muerte, trabajos agrícolas en las parcelas designadas para sus hijos que han migrado, y que la redistribución final no ocurra sino hasta ese momento. De igual manera, los animales generalmente no son vendidos y las ganancias divididas entre los hijos, hasta luego de la muerte de la viuda.

Entre los sectores urbano-populares, con frecuencia el único activo disponible para dividir es la vivienda de los padres. Es bastante común que los padres construyan pisos adicionales a la casa (o una vivienda adyacente) para acomodar a los hijos a medida que se

casan y forman sus propias familias, como estrategia para ayudarlos, y a la vez mantener a los hijos adultos cerca. Con frecuencia se designa a un hijo como beneficiario de la casa familiar original, con la obligación explícita adicional de cuidar de la viuda durante su vejez. Sin embargo, esta situación —que un hijo se quede viviendo en la casa con su madre viuda— parece ser menos común en áreas urbanas que rurales.

En el sector rural de Azuay, donde la migración internacional masculina es tan común, el objetivo de una migración exitosa es con frecuencia construir una casa de dos

o tres pisos que pueda acomodar a varias generaciones. Si una mujer enviuda, será copropietaria de la casa junto con sus hijos. Irónicamente, nos contaron que algunas veces las mujeres son presionadas para vender la casa o ponerla en garantía para financiar la emigración internacional de alguno de sus propios hijos (dado este caso, ella puede perderla si algo falla durante la migración).

Si no se ha dado algún tipo de partición durante la vida de los padres, el momento de la división del patrimonio del esposo que ha fallecido depende en gran medida de la presión que los hijos ejerzan sobre la viuda para recibir su parte de la herencia paterna o incluso la totalidad de la herencia. De acuerdo con nuestros grupos focales, este apremio puede llegar a ser considerable.

Por otra parte, las viudas pueden enfrentar sorpresas inesperadas ante la muerte de sus esposos,

como deudas de las cuales ellas no tenían conocimiento. De hecho, en Quito nos contaron de situaciones en las que la viuda se veía obligada a vender la vivienda familiar para cubrir estas deudas, dado que la sociedad conyugal es responsable de las deudas adquiridas por cualquiera de los esposos. En regiones donde la migración internacional es alta, como en Azuay, una situación que puede dejar a la viuda en una posición particularmente vulnerable es cuando el esposo muere fuera del país, sin haber terminado de pagar la deuda incurrida para la migración, dejándola a ella como responsable de la misma.

Otra sorpresa inesperada se da cuando la viuda se entera, al momento de la muerte de su pareja, que él ha tenido hijos con otras mujeres; los que aparecen para reclamar su parte de la herencia. En Ecuador todos los hijos, independientemente de si son legítimos o no, tienen el mismo derecho a heredar de su madre o su padre. Estos hijos, sin embargo, eventualmente pueden no tener ninguna consideración especial hacia la viuda, dado que ella no es su madre; y, por ende, pueden insistir para vender la vivienda familiar o cualquier otro activo.

**En el sector rural de Azuay, donde la migración internacional masculina es tan común, el objetivo de una migración exitosa es con frecuencia construir una casa de dos o tres pisos que pueda acomodar a varias generaciones.**



Aunque las mujeres en uniones de hecho esperan poder permanecer en su vivienda al enviudar (especialmente si ellas ayudaron en la compra del terreno o en la construcción de esta), lo que en verdad ocurre, es que por diferentes razones tienden a ser más vulnerables que las mujeres que estuvieron casadas, a menos que la casa familiar o las tierras hayan estado registradas con anterioridad como propiedad conjunta. En la Costa es más frecuente que la propiedad esté a nombre del esposo, dado que las uniones consensuales son más comunes. En este caso, si existe la presión de los hijos de vender la vivienda o las tierras para recibir su parte de la herencia, la viuda tendrá que comprobar que vivía en unión consensual cuando se construyó la casa o se adquirieron las tierras, considerando las dificultades implicadas en esta situación. En segundo lugar, dadas las relaciones familiares más informales en la Costa, hay mayor probabilidad de que existan hijos únicamente del esposo que presionen por una división de las propiedades. En tercer lugar, la falta de títulos de propiedad formales de la vivienda y terrenos, parece ser más común en Manabí que en otras provincias, lo que a su vez complica la división de propiedades.

En un grupo focal en el área rural de Manabí, nos relataron un caso en el que la viuda y sus hijos perdieron todo acceso a la tierra cuando un hermano del difunto demandó la propiedad de la finca. La tierra estaba todavía registrada a nombre del padre de ambos, y había sido asignada de manera informal al difunto esposo. Por tanto, ni siquiera los hijos de la viuda tenían derecho a demandar legalmente la propiedad de la finca.

Otra estrategia común en Manabí, así como entre los emigrantes, es poner los activos a nombre de los hijos, lo que también puede afectar a la mujer al enviudar. Los hijos podrían usar la casa como garantía, por ejemplo, y si la deuda no es pagada, o la migración no sale bien, pueden perder el activo, dejando a la viuda abandonada. Es más, si el activo está a su nombre, es mucho más fácil para los hijos el vender la vivienda aun sin el consentimiento de la madre<sup>27</sup>.

La impresión general entre los participantes de los grupos focales era que a las viudas en el Ecuador, independientemente del estrato social, no les iba bien. Esto lo confirman los datos del Anexo 1, comparando la situación de las viudas con los viudos, tanto en las áreas urbanas como rurales, aunque la brecha es mayor en el caso urbano. En primera instancia, la situación patrimonial de la viuda depende de la cantidad de la propiedad común que haya sido transferida a los hijos. Dada la preferencia que existe por repartir la herencia en vida, la viuda puede quedarse con muy poco para sí misma durante su vejez. En cierto modo, puesto que la esperanza de vida de las mujeres es mayor, la herencia en vida puede considerarse una forma implícita de violencia patrimonial contra las mujeres.

En segundo término, el que una viuda esté en condiciones de mantener el control del resto de la propiedad conyugal (y garantizarse para sí misma una vivienda segura, así como un ingreso adecuado), depende mayoritariamente de la buena voluntad de los hijos. Dada

---

<sup>27</sup> Esto también podría ocurrir, desde luego, en caso de mujeres separadas o divorciadas.

la predisposición de las madres a querer ayudar a sus hijos, las viudas con frecuencia se encuentran en una posición muy precaria una vez que han vendido la vivienda familiar, y quedan totalmente supeditadas a los hijos.

En tercer lugar, si una mujer enviuda joven, y tiene todavía hijos dependientes, enfrentará las mismas desventajas en el mercado laboral que las mujeres separadas o divorciadas, tales como la discriminación. Adicionalmente a ello, hay que señalar una parte relativamente pequeña de la población (aunque últimamente creciente<sup>28</sup>) está afiliada al sistema de seguridad social, por el cual la viuda recibiría una pensión (montepío) a la muerte de su marido, que usualmente es de alrededor del 40% de la pensión de su esposo. Por otra parte, únicamente entre las clases media y alta, es común el tener seguros de vida, que pueden proporcionar un ingreso estable a la viuda por el resto de su vida. La mayoría de mujeres del sector popular, y en especial las rurales, tendrán que enfrentar la viudez sin ningún tipo de ingreso seguro, y se verán obligadas a mantenerse en base a sus propios medios o a la ayuda que puedan recibir de sus hijos.

## La herencia a hijos

Al parecer, poca gente escribe testamentos en el Ecuador. Entre todos los estratos sociales hay una marcada preferencia de transferir los activos a los hijos mientras los padres están todavía con vida. Esto puede hacerse formalmente a través de donaciones o contratos de ventas ficticias. Si se hace formalmente, se puede obtener un título de propiedad por el bien. Pero con frecuencia, y especialmente en el campo, la designación de la repartición de la herencia anticipada por parte de los padres es hecha informalmente, sin ningún registro por escrito. En este caso, el terreno u otro activo no puede ser transferido de manera legal hasta la muerte del padre y debe seguir la ley de sucesión y los procesos pertinentes.

Entre las razones citadas por los participantes de los grupos focales para preferir las transferencias a los hijos en vida, se encontraba el estimar que las donaciones y especialmente los contratos de compra/venta eran mucho más fáciles de ejecutar, en lo que se refiere a trámites, que los testamentos o la sucesión intestada. Otra razón es que muchos padres, de sectores urbanos y rurales, consideran que al dividir sus propiedades en vida evitarán conflictos sobre la herencia entre sus hijos. De acuerdo con algunos de los participantes, para ejecutar una donación, en general la práctica es llegar a un acuerdo con todos los hijos, como medio para fijar la división de propiedades de manera definitiva mientras los padres están todavía vivos.

La gran mayoría de personas en los grupos focales consideraban que generalmente los hijos e hijas eran tratados de manera equitativa al momento de la herencia, y los datos de

---

28 La afiliación al seguro social ha expandido especialmente desde el 2010, llegando a cubrir el 42,8% de la PEA en 2013, 35,5% de la PEA rural y 46,4% del urbano (SIISE, 2014).

la encuesta así lo confirman. Al preguntar a los que ya habían heredado de sus padres, si hermanos y hermanas habían recibido una herencia de similar valor, el 70% de los hombres y 62% de las mujeres confirmaron que éste era el caso (Deere *et al.*, 2014: Gráfico 1). Aunque es más frecuente privilegiar a los hombres en los casos de herencias desiguales, hay una tendencia a favorecer a las hijas en ciertas situaciones. Entre los casos citados por las participantes de una división desigual de la propiedad de los padres, se dio el de una hija soltera mientras todas las demás estaban casadas; u otro caso de un hijo con capacidades especiales; o algunas veces hay consideración especial para hijas que son madres solteras. Una preferencia por los hijos varones al momento de heredar se reportó únicamente en dos grupos focales en Portoviejo, uno con mujeres de clase popular y el otro con mujeres profesionales, quienes consideraban que esta era una práctica mucho más común en el pasado que en la actualidad.

La mayoría de las razones dadas para una distribución desigual de la herencia entre los hijos no tenían relación con el género, sino que más bien buscaba favorecer al hijo que había vivido y cuidado de los padres ancianos. Esta práctica, sin embargo, no es la regla y algunos participantes comentaron que requería del acuerdo de los otros herederos. Por lo general, tanto en las áreas urbanas como rurales, la práctica es que si un hijo se queda con la casa de la familia, y este es el único activo, él o ella tendrá que compensar a los otros herederos.

Aunque entre los padres existe mucha preocupación de evitar los conflictos por la herencia entre sus hijos, una de las prácticas que podría reducir enormemente estos conflictos –formalizar los títulos de propiedad de terrenos y viviendas– no es todavía la práctica general. Según los datos de la encuesta de activos, solo el 68,9% de las viviendas principales y 77,5% de los terrenos agrícolas tienen sus títulos de propiedad en orden. La falta de un título de propiedad no solo complica la transferencia, dejando a los herederos el peso de tener que demostrar su condición, sino que además puede ocasionar disputas en cuanto a los límites de la propiedades, por ejemplo, si no están claramente delimitados, o cuando hay otros parientes listos para demandar la propiedad de la tierra legalmente registrada a nombre de un antepasado común.

Sin embargo, incluso teniendo un título de propiedad o la práctica de herencia en vida, no puede evitarse que se den disputas entre hermanos una vez que los padres han muerto. Un claro ejemplo de violencia patrimonial era el de una mujer en Manta (Manabí) que reportó que su hermano le había engañado para que le entregue su parte de la herencia haciéndole firmar un documento que ella pensaba que era para obtener el título de propiedad. En todas las áreas rurales estudiadas, los conflictos de tierra eran comunes, por ejemplo, entre hermanos que se peleaban por la tierra de mejor calidad. Según los jueces entrevistados, así como entre los participantes de los grupos focales, las disputas por la herencia son también bastante comunes en las áreas urbanas, y entre todos los estratos sociales. Estos litigios pueden tomar años para resolverse y son, además, bastante costosos.

## Conclusiones

Una característica particular del régimen matrimonial de la sociedad conyugal es que las mujeres a través del ciclo de vida pueden acumular activos de dos maneras diferentes, estos, como propiedad individual y como propiedad conyugal. La propiedad individual con-

**Se ha demostrado que la violencia patrimonial –la violación de los derechos de propiedad de las mujeres– es relativamente común, y deja a las mujeres en una situación particularmente vulnerable en caso de separación, divorcio o viudez.**

---



lleva bastantes beneficios, especialmente en cuanto a su administración, ya que depende exclusivamente de la mujer, independientemente de su situación conyugal. Constituyen también los bienes con los que ella puede contar en caso de separación, divorcio o viudez, o lo que puede considerarse como su posición de resguardo seguro. Una herencia de los padres parece ser la manera principal en la que las mujeres adquieren la propiedad individual, particularmente de terrenos agrícolas. La práctica que prevalece de tratar a los hijos de ambos sexos de manera igual, da a las mujeres del Ecuador una ventaja sobre mujeres de otros países donde predomina el privilegiar al sexo masculino al momento de la herencia.

La sociedad conyugal en el matrimonio/unión también tiene sus beneficios especiales, los que son particularmente evidentes en el caso de esposas que no trabajan fuera del hogar y que no tienen sus ingresos propios, dado que la división equitativa de la propiedad común en caso que se disuelva la unión, se puede considerar una compensación a las tareas domésticas y de cuidado (Deere y León, 2002). El conocimiento de que le pertenece la mitad de la propiedad conyugal en caso de separación, divorcio o viudez, da también a la mujer un sentido de seguridad; esta mitad en muchos casos pudiera ser mayor a los activos que una mujer pueda acumular por su propia cuenta si hubiese permanecido soltera. De todos modos, los beneficios potenciales de los regímenes matrimoniales y de sucesión dependen crucialmente de la capacidad de los individuos y hogares para acumular activos, y de su conocimiento sobre los derechos de propiedad.

Se ha demostrado que la violencia patrimonial –la violación de los derechos de propiedad de las mujeres– es relativamente común, y deja a las mujeres en una situación particularmente vulnerable en caso de separación, divorcio o viudez. Prácticamente en cada grupo focal de mujeres, independientemente de la clase social, se habló de mujeres que han perdido sus activos injustamente, sean sus propios bienes o la parte de la sociedad conyugal que legalmente les pertenece. Para resumir, a continuación aparecen las formas más evidentes de violencia patrimonial:

- Las mujeres asumen que los activos que ellas adquirieron mientras eran solteras, pertenecen “a la familia” una vez que se casan o viven en unión consensual; por esto no reclaman estos activos en caso de separación o divorcio.
- En el caso de mujeres que no contribuyen con un ingreso para mantener el hogar, asumen que como sólo los esposos reciben un ingreso, los activos que adquieren les pertenecen a ellos exclusivamente, y ellas no tienen derecho a demandar una parte de los mismos si la relación se disuelve.
- Si una mujer hereda una parcela de tierra o un lote de terreno y luego construye una vivienda con su pareja, dado que la casa y el terreno están registrados en conjunto o son considerados como propiedad conyugal, cuando se disuelve la relación (sea por muerte, separación o divorcio), se ignoran los derechos de herencia de la mujer sobre el lote de terreno.
- Cuando los hombres casados o en uniones consensuales falsifican la firma de su pareja para disponer de un activo o comprar activos a nombre de un tercero en forma previa a un divorcio o una separación; por lo tanto, se reduce el patrimonio conyugal antes de tener que dividirlo por la mitad, privando a la mujer de lo que le corresponde.
- Un esposo que presiona a su esposa para vender la casa familiar en caso de separación o divorcio, a pesar de que ella tiene la custodia de los hijos menores.

El riesgo de violencia patrimonial parece ser mayor para las mujeres en uniones consensuales que para las mujeres casadas. En primer lugar, aparentemente tienen menor conocimiento de sus derechos de propiedad que las casadas. Segundo, hay mayor probabilidad de que los activos comprados durante la unión sean propiedad de los hombres, dado que es más frecuente que ellos estén empleados y reciban mayores ingresos; asimismo, si están viviendo en una unión consensual, adquieren activos a su propio nombre ya que rara vez les preguntarán si tienen una pareja. Tercero, es más difícil para las mujeres probar que estos activos fueron adquiridos en el tiempo en el que estaban viviendo en una unión consensual, y en consecuencia, demandar la propiedad conjunta de los mismos. Por tanto, en caso de separación o viudez, es más probable que las mujeres no puedan acceder a la propiedad conyugal que les corresponde.

La falta de conocimiento sobre sus derechos legales es con seguridad una de las razones principales por la que las mujeres no aprovechan las protecciones legales que tienen a su disposición como capitulaciones, o demandan sus privilegios derivados de la maternidad, como el derecho a permanecer en la casa familiar ante un divorcio o viudez si tienen hijos menores de edad. Los profesionales que se ocupan del ámbito legal tienen también algo de responsabilidad, puesto que no siempre están bien preparados en temas de derecho familiar y, por ende, no asesoran a las mujeres de manera adecuada sobre sus derechos de propiedad. Pero se ha resaltado que las normas sociales y las expectativas tienen también un papel importante en disuadir a las mujeres de que conozcan sobre sus derechos, así como de demandar que éstos sean respetados.

El amor romántico y la confianza que se deriva del mismo, la fe en que la pareja va a proteger los derechos de una, es uno de nuestros puntos débiles como mujeres. Se complementa con los miedos de que una discusión sobre asuntos materiales pueda romper la armonía de una relación o sea descalificada socialmente. Debido a los roles de género, es más común que las mujeres demanden sus derechos de propiedad para sus hijos que para ellas mismas. Algunas veces, como se ha demostrado, esto va en detrimento de la seguridad de la mujer en caso de separación, divorcio o viudez. Además, la práctica de entregar la herencia en vida, deja a las viudas en una situación vulnerable y dependiente de la buena voluntad de sus hijos.

Mientras que las mujeres en el Ecuador tienen derechos de propiedad más bien fuertes en una perspectiva comparativa, hay todavía mucho por hacer para fortalecerlas. La primera tarea sería promover una cultura legal entre las mujeres. Las mujeres necesitan conocer sus derechos antes de poder demandarlos; necesitan además encontrar un contexto en el que se sientan apoyadas antes de hacerlo. El desarrollo de campañas patrocinadas por el Estado para difundir el conocimiento de los derechos de propiedad (como la campaña del 2010 en Ecuador, en contra de la violencia contra la mujer) sería útil, especialmente en relación con los derechos de propiedad de las mujeres involucradas en uniones consensuales. Por otra parte, los abogados y jueces necesitan adquirir mejores conocimientos y mayor práctica en derecho familiar. La propiedad de las personas en uniones consensuales se vería también fortalecida al promover su registro. Esto podría hacerse, por ejemplo, facilitando el registro de la unión al nacimiento de un hijo.

Dada la brecha de género en la esperanza de vida, que favorece a las mujeres, y las dificultades que las viudas han tenido que enfrentar, el fortalecer los derechos de propiedad de las viudas sería otra prioridad, elevando a las esposas al primer lugar del orden de sucesión. La posibilidad de heredar parte del patrimonio individual de un esposo fallecido junto con los hijos podría mejorar considerablemente la seguridad económica y el poder de negociación de las viudas, así como reducir su dependencia de la buena voluntad de los hijos. Además, si las viudas pudieran heredar del patrimonio de sus esposos sería más probable que ellas se queden con el control de la propiedad agrícola o el negocio familiar, por ejemplo. Otra alternativa podría ser el promover la práctica de dejar testamentos, conjuntamente con la socialización sobre la importancia de que los maridos favorezcan a su pareja, dada su expectativa de vida más larga. Otro cambio que pudiera beneficiar a las viudas sería el ir eliminando la práctica de herencia en vida, de manera que la propiedad conyugal de una pareja no se vea diezmada antes de la viudez. Desde luego que estos cambios implican transformaciones que potencialmente pueden favorecer a las mujeres mayores más que a las menores y a las madres antes que a las hijas.

Finalmente, como se mencionó al inicio, la ley del Ecuador (1995) en contra de la violencia de género contra las mujeres la limita únicamente a la violencia física, psicológica y sexual. Aunque el gobierno ha adoptado un plan nacional para erradicar la violencia contra

las mujeres<sup>29</sup>, no obstante todavía no ha incluido la violencia patrimonial como una forma de violencia contra ellas: aun cuando está usualmente relacionada con otros tipos de violencia íntima de pareja, en especial la psicológica. Por lo tanto, mucho se podría hacer para llamar la atención hacia lo que es violencia patrimonial si se le tratara como una violación a los derechos humanos de la mujer.

## Bibliografía

- Ley N°. 8589. Penalización de la violencia contra las mujeres. Diario La Gaceta N°. 103. San José de Costa Rica: 30 de mayo de 2007. Visita 6 de junio de 2010, [www.poder-judicial.go.cr/salatercera/leyes/leypenal/ley8589.html](http://www.poder-judicial.go.cr/salatercera/leyes/leypenal/ley8589.html).
- Deere, Carmen, Jackeline Contreras y Jennifer Twyman (2010). "Property Rights and Women's Accumulation of Assets over the Life Cycle: Patrimonial Violence in Ecuador". *ALASRU*, N°. 5, pp. 135-176.
- \_\_\_\_\_ (2014). "Patrimonial Violence: A Study of Women's Property Rights in Ecuador". *Latin American Perspectives*, Vol. 41, N°. 1, pp. 143-65.
- Deere, Carmen y Cheryl Doss (2006). "The Gender Asset Gap: What Do We Know and Why Does it Matter? *Feminist Economics*, Vol. 12:1-2, pp. 1-50.
- Deere, Carmen y Magdalena León (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina*. México, D.F.: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género; FLACSO-Sede Ecuador.
- Deere, Carmen, Louis Boakye-Yiadom, Cheryl Doss, Abena Oduro, Hema Swaminathan, Jennifer Twyman y Suchitra Y. (2013a). *Women's Land Ownership and Participation in Agricultural Decision-Making: Evidence from Ecuador, Ghana and Karnataka, India*. The Gender Asset Gap Project Research Brief Series No. 2. Bangalore: IIMB, [www.gender-assetgap.org](http://www.gender-assetgap.org).
- Deere, Carmen, Abena Oduro, Hema Swaminathan, y Cheryl Doss (2013b). "Property Rights and the Gender Distribution of Wealth in Ecuador, Ghana and India". *Journal of Economic Inequality*, Vol. 11, N°.2, pp. 249-265.
- Ley N°. 103 Ley contra la violencia a la mujer y la familia. *Registro Oficial del Ecuador N°. 839*. Quito: 11 de diciembre de 1995.
- Ley N°. 100 Código de la Niñez y Adolescencia. *Registro Oficial del Ecuador N°. 737*. Quito: 3 de enero de 2003.
- Código Civil (2009). Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Gestión (2009). "Indicadores Sociales: Matrimonios y Divorcios" No. 180: 62-64. Quito.

---

29 "Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres", autorizado por la Ley 1109 de 27 Mayo de 2008.

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador) (2009). *Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. Quito: INEC.

\_\_\_\_\_ (2010). *VII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda*. Quito: INEC.

\_\_\_\_\_ (2012a). *Anuario de Estadísticas Vitales: Matrimonio y Divorcio 2012*. Quito: INEC. Vista 3 de mayo de 2014, [www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonio](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonio)

\_\_\_\_\_ (2012b). *Encuesta Nacional Sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género Contra Las Mujeres del Ecuador-noviembre 2011*. Quito: INEC. Visita 15 de septiembre de 2012, [www.inec.gob.ec/sitio\\_violencia](http://www.inec.gob.ec/sitio_violencia).

INEC-DIPES MS (2010). “Pobreza por Ingresos ENEMDU. Resultados a diciembre 2010”. Visita 20 de junio de 2011, [www.ecuadorencifras.com](http://www.ecuadorencifras.com).

OPS (Organización Panamericana de Salud) (1999). *Violencia contra las mujeres: La ruta crítica en Ecuador*. Quito: OPS.

SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Ecuador) (2014). Visita 3 de mayo de 2014, [www.siise.gob.ec/siiweb](http://www.siise.gob.ec/siiweb)

### Anexo 1. Riqueza promedio por estado civil de los jefes de hogar y área (USD)

	Urbano	Rural	Total
<b>Casado/a</b>			
Hombre	USD 17432 (n=832)	USD 15329 (n=453)	USD 16839 (n=1285)
Mujer	USD 14531 (n=839)	USD 11612 (n=456)	USD 13711 (n=1295)
Total	USD 15974 (n=1671)***	USD 13466 (n=909)**	USD 15268 (n=2580)***
<b>Unido/a</b>			
Hombre	USD 5915 (n=478)	USD 5708 (n=222)	USD 5876 (n=700)
Mujer	USD 4714 (n=482)	USD 3840 (n=224)	USD 4547 (n=706)
Total	USD 5312 (n=960)	USD 4766 (n=446)**	USD 5209 (n=1406)**
<b>Soltero/a</b>			
Hombre	USD 12504 (n=36)	USD 8221 (n=14)	USD 11605 (n=50)

Mujer	USD 13757 (n=62)	USD 15539 (n=44)	USD 14438 (n=106)
Total	USD 13266 (n=98)	USD 13951 (n=58)	USD 13488 (n=156)
Viudo/a			
Hombre	USD 53616 (n=31)	USD 17043 (n=20)	USD 40083 (n=51)
Mujer	USD 25572 (n=140)	USD 12880 (n=67)	USD 22543 (n=207)
Total	USD 29401 (n=171) <sup>Y</sup>	USD 13831 (n=87)	USD 25357 (n=258) <sup>Y</sup>
Divorciado/a			
Hombre	USD 87635 (n=11)	USD 10271 (n=1)	USD 84433 (n=12)
Mujer	USD 19199 (n=62)	USD 82257 (n=17)	USD 34836 (n=79)
Total	USD 30723 (n=73)	USD 80396 (n=18)	USD 41635 (n=91)
Separado/a			
Hombre	USD 25620 (n=61)	USD 5089 (n=15)	USD 22787 (n=76)
Mujer	USD 12093 (n=228)	USD 13770 (n=78)	USD 12418 (n=306)
Total	USD 14801 (n=289)**	USD 12531 (n=93)**	USD 14385 (n=382)**
Total			
Hombre	USD 14856 (n=1449)	USD 12704 (n=725)	USD 14327 (n=2174)
Mujer	USD 12503 (n=1813)	USD 12911 (n=886)	USD 12604 (n=2699)
Total	USD 13547 *** (n=3262)	USD 12819 (n=1611)	USD 13368 *** (n=4873)

Fuente: EAFF 2010, elaboración Zachary Catanzarite.

Nota: Los promedios están ponderados con los factores de expansión de la muestra. Las estrellas se refieren al Welchrobust test (hecho sin ponderación) sobre si las diferencias entre hombres y mujeres son estadísticamente significativa al nivel de confianza de: \*\*\* 99%, \*\* 95%, \* 90%, y <sup>Y</sup>89,5%





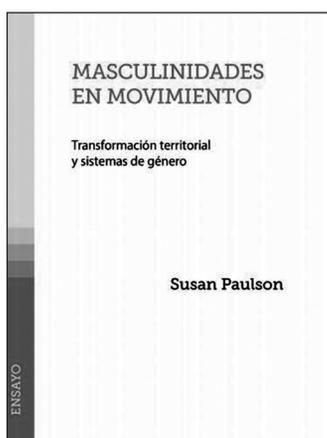
Reseñas



# Masculinidades en movimiento. Transformación territorial y sistemas de género. Buenos Aires: Teseo.

## (Masculinity in movement. Territorial transformation and gender systems)

Paulson, Susan et al., (2013).



Son pocos los territorios rurales en América Latina que combinan crecimiento económico con inclusión social. El objetivo del programa Dinámicas Territoriales Rurales<sup>1</sup> (DTR) fue estudiar las dinámicas económicas de estos territorios “exitosos”. En el marco del programa DTR, el libro “Masculinidades en movimiento”, Susan Paulson y sus coautoras/es preguntan de qué manera las relaciones de género influyen en las dinámicas territoriales rurales estudiadas.

Un elemento que vertebra las respuestas compiladas a lo largo de diez capítulos es el concepto de “sistema de género” (ver cap. 3). El género es definido como “un sistema sociocultural que estructura e impregna de significado

y poder a las prácticas y relaciones humanas, y que influye en el desarrollo institucional, así como en la distribución y uso de diferentes tipos de capitales” (Paulson, 2013: 91). De acuerdo a las autoras/es, el énfasis en el carácter estructural y relacional del género permite, en primer lugar, ilustrar y estudiar el hecho de que las dinámicas territoriales rurales son atravesadas en *todas* las posibles dimensiones de la vida rural por una diferenciación entre mujeres y hombres. Las dinámicas territoriales son, por tanto, esencialmente dinámicas de género. En segundo lugar, el “sistema de género” busca corregir la equiparación, muy difundida pero errónea, de la dimensión de género con la situación de las mujeres. En este sentido, las “masculinidades” rurales, hasta ahora poco debatidas, impregnan las dinámicas territoriales tanto como las “feminidades” rurales. En tercer lugar, la conclusión metodológica de Paulson *et al.*, es que el análisis riguroso de los roles femeninos y masculinos

1 Liderado por Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.

depende crucialmente de la construcción y el empleo de los métodos de investigación. Muchas de las unidades de análisis –tales como el “hogar rural”– dificultan la percepción de las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres y no permiten visibilizar el tejido social que constituye el sistema de género local. Una lectura más “sistemática” prevendría que la influencia de género pasa desapercibida en el estudio de las dinámicas territoriales.

Los varios estudios de caso ilustran estos aspectos teóricos y metodológicos. En el territorio de Chiloé (Chile), Paulson y Bornschlegl (2013: cap. 4) muestran que los puestos de trabajo creados por la industria salmonera fueron asignados según los estereotipos sobre las habilidades “naturales” de mujeres y hombres. Mientras las mujeres se encargaron de trabajos más delicados con sueldos más bajos como el desespinar de los salmones, los hombres asumieron los trabajos más “duros”, riesgosos y mejor remunerados. Al ajustarse y sacar provecho de estos patrones ocupacionales ya existentes antes de su llegada, la industria salmonera logró asentarse rápida y exitosamente en el territorio. La industria salmonera y motor de la DTR en Chiloé representó, por tanto, un proceso económico atravesado por una lógica que diferenció entre las mujeres y hombres del territorio.

En el territorio maicero de Loja (Ecuador), Paulson y Portillo (2013: cap. 6) descubren que el motor de la DTR, la rápida tecnificación del cultivo del maíz duro basada en la aplicación de un paquete agroquímico, también fue influenciada por los roles tradicionales de mujeres y hombres. Desde generaciones, la tarea de cultivar el maíz para su venta en el mercado fue de los hombres. Este patrón de repartición de las tareas agrícolas fue decisivo, porque volvió a los hombres más autónomos en la decisión de tecnificar el proceso, pese a que ello puso en riesgo e inclusive eliminó en algunos casos la producción de alimentos para el autoconsumo manejada por las mujeres. En este caso, la masculinidad del territorio estuvo fuertemente vinculada con el modelo de la revolución verde y trajo consigo una marginación del trabajo productivo femenino.

En el mismo capítulo se estudia otro territorio de la provincia de Loja (Ecuador), esta vez cafetalero, donde la tecnificación del café condujo, en cambio, a una mayor integración laboral de las mujeres y una intensificación de las prácticas “ecológicas” de cultivar el café. Además de la mayor integración laboral, las mujeres tuvieron una influencia sustancial sobre la DTR a través de sus prácticas de ahorro de las remesas, provientes de las y los migrantes internacionales. Las cajas de ahorro locales fueron capaces de prestar un crédito a la organización cafetalera del territorio cuando debido a la crisis internacional del 2008 se complicó la adquisición de los recursos financieros necesarios para la cosecha del café.

En el caso del territorio Ostúa-Güija (Guatemala), Paulson *et al.*, (2013: cap. 5) señalan que una de las pocas ramas diversificadas de la economía rural (la producción de calzado) se basa en una amplia participación laboral de mujeres. Sin embargo, en las estadísticas oficiales, así como en los discursos locales es representada como una actividad predominantemente masculina. El estudio de caso muestra no solamente que esta representación tergiversada llevó a una distribución inadecuada de capitales tangibles e intangibles dentro

del territorio, sino también la necesidad de crear nuevas herramientas de investigación que visibilizan mejor las diferentes actividades económicas de un territorio.

Sin duda, el “cruce del género con el territorio” (Paulson 2013: 102) es una propuesta prometedora, pero también desafiante: algunos aspectos que tal vez hubiesen merecido mayor atención incluye la difícil conceptualización de las masculinidades dominantes y el poder del que muchos hombres disponen en las diferentes esferas de la vida. Al respecto, las autoras/es insisten a lo largo del libro en que los “sistema de género “no son ni malos ni buenos en sí mismos” (Paulson, 2013: 89) y buscan mostrar que existen experiencias de colaboración sinérgica entre mujeres y hombres para el cambio positivo en sus territorios. Si bien ello ayuda a explicar algunos aspectos de las DTR estudiadas, tales afirmaciones están en una relación incómoda y poco clara con el énfasis que se hace en otras partes del libro en las relaciones de poder entre “grupos e individuos [...] asimétricamente diferenciados” o en la importancia que se le asigna al “poder” en la propia definición del “sistema de género” (Paulson 2013: 91). Sin duda, los estudios de caso no solo muestran la posibilidad de masculinidades más colaborativas, sino también un gran potencial de conflictos sociales, económicos y políticos entre hombres y mujeres. En este sentido, la lectura del libro de Paulson *et al.*, suscita un interés especial en el poder de los hombres, tanto locales/rurales como extraterritoriales/urbanos, en forjar el destino de los territorios rurales, a menudo a costa de grupos sociales específicos y el patrimonio natural.

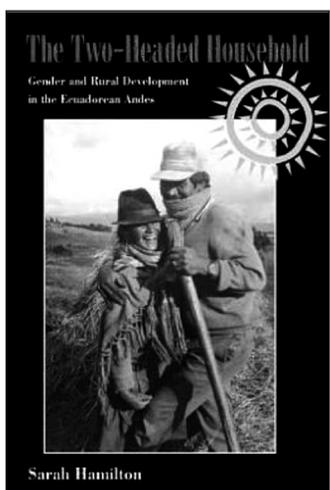
Patric Hollenstein  
Doctorante de la Universidad Andina Simón Bolívar



# The Two-Headed Household: Gender and Development in The Ecuadorean Andes

## (Las dos cabezas del hogar: género y desarrollo en los Andes ecuatorianos)

Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1998, pp. 332. Sara Hamilton



*The Two-Headed Household (Hogar con Dos Cabezas)* por Sarah Hamilton, un aporte en los estudios de género y desarrollo rural, es el resultado de una investigación realizada en la comunidad indígena agrícola de Chanchaló, cantón de Salcedo en la provincia de Cotopaxi en la sierra central de Ecuador. El trabajo de campo se desarrolla entre los años 1992-1993, con beca de Fullbright y el apoyo de la Fundación para el Desarrollo Agropecuario (FUN-DAGRO). La obra documenta las relaciones de género en Chanchaló y examina las dinámicas interacciones entre la tradición y el cambio que dan paso a los procesos de desarrollo rural en la sierra central del país. Aunque fue publicada en 1998, merece una reseña actual por ser una obra importante que no se conoce bien en el Ecuador.

Dentro de las ciencias sociales, en las investigaciones dedicadas al Género y Desarrollo en los Andes y el resto de América Latina, el paradigma dominante resalta la inevitable erosión del estatus socio económico de la mujer indígena, sometida al acceso desigual a las instituciones económicas y al cambio cultural hegemónico. El estudio de Hamilton es diseñado para validar la utilidad comparativa de este paradigma para predecir los posibles costos y beneficios para las indígenas de ciertas formas de desarrollo económico, y para teorizar el entramado de la construcción de las relaciones de género. El libro es también una etnografía que intenta dar a la variable género un rostro humano, logrado a través de lo que se llama hoy “descripción densa” de las experiencias de la autora que compartió la vida diaria de las familias indígenas mientras se alojaba en sus casas durante aproximadamente nueve meses.

El grupo para el estudio etnográfico, conformado en total por 10 mujeres y sus familias, es una muestra representativa en la comunidad de la diversidad de las siguientes variables:

prosperidad económica, migración y participación masculina en la cultura nacional, ciclo de vida del hogar, y participación en las formas tradicionales de cooperación económica entre hogares y entre la comunidad.

Los estudios sobre Género y Desarrollo toman importancia en la segunda mitad del siglo veinte. En estos años de investigación y práctica, las diferentes perspectivas teóricas maduraron y sus defensores avanzaron al cuestionar y enriquecer mutuamente sus aportes. El género ha surgido a consecuencia de ello como una variable crítica en el análisis de los resultados del desarrollo, tratando de identificar desigualdades relacionadas con los procesos planificados o no de desarrollo económico. Desde los distintos campos y perspectivas de investigación, se ha contribuido a madurar el discurso y el análisis en relación al bienestar social y económico de las mujeres. Hamilton hace referencia a una serie de estudios que evidencian la situación de inferioridad de la mujer dentro de la sociedad, mencionando de manera puntual los hallazgos de trabajo pionero de Ester Boserup publicado en 1970.<sup>1</sup> En sus investigaciones, Boserup concluye que, con el avance de la modernización en las sociedades del “tercer mundo”, la brecha de ingresos entre hombres y mujeres se ha profundizado debido a la exclusión de la mujer de las fuentes de trabajo y los mercados de consumo, lo que a su vez ha contribuido a la consolidación de jerarquías de género más patriarcales al interior de los hogares.

El interés por las formas de construcción de estas jerarquías patriarcales se fortalece más aún en los estudios sobre Género y Desarrollo a lo largo de los años 80s cuando varias investigaciones se dirigen a analizar las repercusiones de la independencia económica de la mujer sobre su propio bienestar y el de sus hijos, llegando a concluir que, efectivamente, con la independencia económica (que no deja de suponer una lucha contra los patriarcados imperantes) mejora la situación de la mujer, la de su familia, así como su capacidad de decisión reproductiva. Asimismo las diferentes investigaciones han demostrado que, si bien las mujeres han sido incorporadas a la fuerza laboral capitalista rural, su trabajo ha estado restringido a labores mal pagadas, temporales y fuera de las áreas de gerencia o dirección. Se ha encontrado también que las iniciativas planificadas de desarrollo agrícola con frecuencia resultaban en la marginalización de las productoras femeninas. Es así que Hamilton realiza un inventario de una serie de aspectos teóricos que evidencian la situación de inferioridad de la mujer en el ámbito agrícola. Comprobar si éstos aplican a los sistemas agrícolas andinos, Chanchaló en particular, es uno de los objetivos de este trabajo.

Con todo este bagaje teórico sobre mujer y desarrollo económico, al que hay que sumar la dimensión cultural, Hamilton inicia su investigación. El sustento económico de los *Chanchaleños* depende de una precaria actividad agrícola de pequeña escala (tres hectáreas aprox.) practicada en un ambiente bastante frágil. Como propietarios pequeños, con poco poder político-económico, son participantes marginales en el mercado nacional. En muchas familias, la producción agrícola debe complementarse o mantenerse con el trabajo del hombre fuera de la finca.

1 *Women's Role in Economic Development*. London: Earthscan, 1970.

Tradicionalmente se piensa que las mujeres controlan los recursos productivos únicamente en las fincas más pobres y pequeñas o de subsistencia en las que los hombres trabajan fuera de la parcela. Al examinar las interacciones en Chanchaló, Hamilton determinará si se justifica o no el uso de este estereotipo. En su intento por identificar comportamientos relevantes y descifrar sus significados, la investigadora encuentra que la información más valiosa con frecuencia surge de la observación prolongada y de los temas de conversación que se dan en el curso del desarrollo de las relaciones personales.

La información etnográfica recolectada es por tanto un constructo social. Como observador y como actor, Hamilton participa en la creación de la información. Enfoca en su análisis el concepto de igualdad, y utiliza factores de medición como la división social del trabajo doméstico; el acceso a los medios de producción y a las instituciones sociales y políticas y, el control de la reproducción sexual. En su interpretación de las palabras y acciones de las mujeres de Chanchaló, Hamilton concluye que estas mujeres también valoran estos temas, en la medida que se constituyen localmente. Su éxito en alcanzarlos revela patrones que la autora considera de valor para el estudio del Género y Desarrollo.

La investigación evidencia que el término “hogar con dos cabezas”, utilizado en repetidas ocasiones por los Chanchaleños, está plenamente justificado puesto que las relaciones de género dentro de los hogares reflejan una participación igualitaria de los esposos al momento de tomar cualquier decisión con respecto a cualquiera de los temas de interés, lo que permite a Hamilton llegar –rompiendo con el paradigma vigente– a las siguientes conclusiones con respecto al rol de la mujer en Chanchaló, independientemente de su situación económica<sup>2</sup>:

- Es la mujer –siempre consensualmente con su marido– quien decide en qué se gasta, cuánto y cuándo se gasta en los hogares analizados.
- Ella decide cuándo se siembra puesto que es ella quien está más al tanto de todo dado que el hombre con frecuencia tiene un trabajo formal fuera de la granja.
- Ella –por su naturaleza más tranquila– tiene mejor capacidad para negociar la venta de su producción (hasta un 30% más que lo obtendría el hombre).
- La mujer por ser bien organizada selecciona, contrata y dirige a los trabajadores en caso de que los hubiera.
- La jornada laboral femenina es bastante más larga que la masculina. Inicia antes (se levanta temprano y cumple con las obligaciones del hogar) y termina mucho después (cuidado de las aves y animales domésticos). Además, así mejore su situación económica o avance en edad, su mística laboral no disminuye.
- Con frecuencia el marido trabaja en Quito para ganar más dinero y cumplir así con el sueño de incrementar el tamaño de su propiedad para poder depender únicamente de la

2 En la página 4, con el título de “*An Introduction to the Women of Chanchaló*”, Hamilton presenta de manera inicial estos hallazgos a partir de la primera interacción con una de las parejas del estudio y los desarrolla con mayor profundidad entre los capítulos 3 y 8.

agricultura. Los sueldos del marido son administrados por la mujer quien decide cuánto se gasta y cuánto se ahorra.

Estas relaciones de género, a las que los Chanchaleños llaman “hogar con dos cabezas” forman una situación aceptada tanto por las mujeres cuanto por los hombres quienes ven en sus cónyuges mejores capacidades para administrar los recursos económicos, la producción agrícola, etc.

Los estudios de caso, descritos en el Capítulo 3, constituyen uno de los mayores aportes de la obra por su riqueza de detalles y profundidad de la información recolectada. Si bien las diez familias estudiadas presentan algunas variaciones en lo que respecta a edades, situación económica, tamaño de la familia, estado civil (una de las mujeres es soltera), el balance de poder entre géneros y la capacidad de la mujer para tomar decisiones y ejecutarlas es común a todas las familias.

Lo que queda absolutamente claro en el trabajo de Hamilton es que este concepto de *hogar con dos cabezas* es algo que ella misma no pensó encontrar en una comunidad tan alejada de todo lo que el desarrollo supone. Y, dentro de este modelo de cooperación igualitaria, la autora no deja de resaltar la importancia del equilibrio en el poder que cada uno de los esposos ejerce en la administración de los recursos del hogar. Considero pertinente que transcurridos ya más de 20 años, se podría retornar a Chanchaló y estudiar qué cambios se han producido en estas dos décadas y cuáles han sido sus impactos y consecuencias en esta comunidad en donde la *igualdad y equidad de género* constituyen los cimientos del desarrollo del hogar. Más aún cuando los cambios políticos, económicos y sociales que se han dado en Ecuador a inicios de este siglo han sido tan significativos en términos de “progreso” y podrían haber alterado el equilibrio de poder tan importante para esta comunidad andina.

Para concluir, es importante resaltar el hecho de que Hamilton sostiene al inicio de su obra que este tipo de relación de género igualitaria fue una situación común en las sociedades andinas, la que se vio alterada con la llegada de los españoles. De ser así, el caso de Chanchaló podría no ser único, abriendo una importante e interesante oportunidad de investigación en el ámbito de los estudios sobre Género y Desarrollo para identificar formas de relación diferentes a las patriarcales que con frecuencia creemos que prevalecen y se imponen en las comunidades indígenas andinas. Y lo que es más importante, entender las relaciones de producción dentro del hogar puede ayudar a los planificadores a asegurarse que el acceso a proyectos que mejoren la productividad y la sustentabilidad agrícola esté abierto a todos los agricultores, independientemente del género, así como a diseñar proyectos que no marginalicen a las mujeres del acceso a los recursos económicos.

Catalina Serrano  
Doctorante de la Universidad Andina Simón Bolívar

# Política editorial

EUTOPIA es una revista nueva dentro de las ciencias sociales de la región y busca, tal como su nombre lo evoca, la reflexión sobre lo que sucede en nuestra sociedad tomando como eje de análisis el territorio. Eu-topia proviene del griego: eu, bueno y topos lugar, literalmente significaría buen lugar y es justo sobre lo que buscamos reflexionar tanto a nivel de Ecuador como de América Latina. No basta con la teoría de moda del “buen vivir”, si no se dispone de un “buen lugar” para implementar una nueva forma de hacer economía, de recrear las relaciones de reciprocidad, de hacer política participativa, en concreto de construir una sociedad más justa y solidaria. La construcción de un “buen lugar”, no como una Utopía sino como algo real y viable es un reto en el cual es necesaria la incorporación activa del pensamiento social de avanzada en la región.

Los esfuerzos de esta revista buscan mostrar, tanto a académicos como a los *policy makers*, las nuevas reflexiones que existen sobre el territorio, el desarrollo, y las interpretaciones que provienen desde la economía, la sociología y las demás ciencias sociales. Al mismo tiempo, estos esfuerzos también están orientados hacia rescatar lo que hace la gente en los territorios, para revalorizar su rol no solo económico, sino también su potencialidad de cambio. En un mundo cada vez más globalizado, existe la tendencia a pensar que las soluciones nos llegarán algún momento desde fuera y seguimos con el sueño de construir una sociedad similar a la de los países avanzados, cuando justamente estos se encuentran en crisis y miran los senderos por lo que transitamos lenta y difícilmente en la construcción de territorios más vivibles, es decir, eutópicos.

La presente es una publicación de la Maestría de Desarrollo Territorial Rural, de la FLACSO-Sede Ecuador.

## Contenidos:

- *Dossier*: esta sección está dedicada a desarrollar un tema específico previamente aprobado por el Comité Editorial de la revista.
- *Estudio de Caso*: esta sección está dedicada a presentar investigaciones sobre territorios particulares.
- *Contra-punto*: esta sección está dedicada a un tema de debate (pueden ser respuestas u observaciones a los artículos anteriores)
- *Reseña*: sección de crítica bibliográfica, provee información sobre las últimas publicaciones en el campo de los estudios del desarrollo económico y territorial.

Las personas interesadas en publicar artículos en la revista Eutopía deberán ingresar a la página [www.eutopia.org.ec](http://www.eutopia.org.ec), seguir las instrucciones normas de publicación y edición.

## Selección de artículos

- 1.1 Los artículos deberán ser originales, inéditos y no estar aprobados para su publicación en otras revistas.
- 1.2 El autor interesado deberá enviar su artículo a la Revista Eutopía a través de la página [www.eutopia.org.ec](http://www.eutopia.org.ec), donde deberá registrarse en la página y llenar el formulario solicitado; al final de éste, marcar la opción AUTOR y guardar.
- 1.3 El título del artículo no debe exceder las 15 palabras y debe estar en español o portugués y en *inglés*. Podrá ser modificado por los editores de la revista, previo acuerdo con los autores.
- 1.4 Los artículos deben estar precedidos de un resumen, en español o portugués y en *inglés*, no mayor a 800 caracteres con espacios (100 a 150 palabras).
- 1.5 Los autores deben proporcionar de cinco (5) a ocho (8) descriptores o palabras clave que reflejen el contenido del artículo.
- 1.6 La extensión de los artículos deberá considerar tanto el cuerpo del artículo como sus notas al pie y bibliografía, de modo que el número total de caracteres con espacios (cce) será el siguiente:

<i>Dossier:</i>	30.000 a 40.000 cce
<i>Estudio de caso:</i>	20.000 a 30.000 cce
<i>Contrapunto:</i>	20.000 a 30.000 cce
<i>Reseña:</i>	7.000 a 9.000 cce

- 1.7 Los artículos serán presentados en letra Times New Roman tamaño 12, márgenes 2,5 cm, a espacio sencillo y sin ningún tipo de sangrías o marcas de texto.
- 1.8 Los artículos podrán ser enviados en idioma español o portugués.
- 1.9 Para su evaluación y selección final, los artículos serán enviados a lectores anónimos, quienes emitirán un informe bajo el sistema de doble ciego o revisión por pares.
- 1.10 Eutopía se reserva el derecho a decidir sobre la publicación de los trabajos, así como el número y la sección en la que aparecerán.
- 1.11 Eutopía se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales que considere necesarios para mejorar el trabajo.
- 1.12 Los artículos que se ajusten a estas normas serán declarados como “recibidos” y notificados de su recepción al autor; los que no, serán devueltos a sus autores/as y serán declarados como “no recibidos”.

## Norma editorial

La revista Eutopia *se ajusta a las consideraciones de las normas editoriales de FLACSO-Ecuador*, estas se pueden descargar en formato pdf por medio del siguiente link:

<http://www.flacso.org.ec/docs/normaseditoriales.pdf>

De igual manera especificamos las siguientes normas bibliográficas:

[caso un solo autor]

Apellido, Nombre (año). *Título del libro en letra cursiva*. Ciudad o País donde fue impreso: Editorial.

[caso dos autores]

Apellido, Nombre y Nombre Apellido (año). *Título del Libro en cursiva*. Ciudad o País donde fue impreso: Editorial.

[caso cuatro o más autores]

Apellido, Nombre, Nombre Apellido, Nombre Apellido y Nombre Apellido (año). *Título del libro en letra cursiva*. Ciudad País donde fue impreso: Editorial.

[caso capítulos de libros]

Apellido, Nombre (año). “Nombre del artículo en comillas dobles”. En *Título del libro en letra cursiva*, Nombre Apellido (Comp.): número de página. Ciudad País donde fue impreso: Editorial.

[caso de artículos de revista impresa]

Apellido, Nombre (año). “Nombre del artículo”. *Nombre de la revista* y número: número de página.

[caso de artículos de revista digital]

Apellido, Nombre (año). “Nombre del artículo”. *Nombre de la revista* número, dirección electrónica (visitada en mes día año).

[caso de artículo en revista popular]

Apellido, Nombre (año). “Nombre del artículo”. *Nombre de la revista*, fecha de publicación

[caso de artículo en periódico]

Apellido, Nombre (año). “Nombre del artículo”. *Nombre del periódico*, mes día, Sección.

(en caso de utilizar varios artículos de periódico en los que no consten autor, ubicar en la sección DOCUMENTOS)

[caso de tesis]

Apellido, Nombre (año). “Nombre de la tesis”. Disertación doctoral (o el grado respectivo), Nombre de la Universidad

[caso de ponencia o seminario]

Apellido, Nombre (año). “Nombre de la ponencia”. Ponencia presentada en Nombre del Congreso, mes días, en Ciudad, País.

[caso de documentos electrónicos en página web o blog]

Apellido, Nombre (año). “Nombre del documento”. Disponible en Dirección electrónica, visitado en mes día año.

[caso de no contar con la fecha del documento]

Apellido, Nombre (s/f). “Nombre del documento”. Disponible en Dirección electrónica, visitado en mes día año.

[caso de no contar con un autor y la información sea responsabilidad de alguna organización o similar]

Nombre de la organización (fecha). “Nombre del documento”. Disponible en Dirección electrónica, visitado en mes día año.

# ÍCONOS 50

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

Año 18  
No. 50  
Septiembre de 2014  
Cuatrimestral

## DOSSIER

**Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. Debates latinoamericanos**  
Presentación del dossier

Cristina Vega y Encarnación Gutiérrez Rodríguez

**Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión**

Roberta Liliana Flores Ángeles y Olivia Tena Guerrero

**Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay**

Rosario Aguirre, Karina Batthyány, Natalia Genta y Valentina Perrotta

**Condicionando el cuidado. La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en Argentina**

Laura Pautassi, Pilar Arcidiácono y Mora Straschnoy

**Menos mercado, igual familia. Bienestar y cuidados en el Ecuador de la Revolución Ciudadana**

Análía Minteguiaga y Gemma Ubasart-González

**Representaciones del cuidado infantil como problema de políticas públicas en el Estado ecuatoriano: ambivalencias y cambios potenciales**

Virginia Villamediana

**¿Quién cuida a los familiares que cuidan adultos mayores dependientes?**

Andrea del Pilar Comelin Fornés

**Cuidadoras del ámbito comunitario: entre las expectativas de profesionalización y el 'altruismo'**

Carla Zibecchi

## VISUAL

**Oficios que cuidan la vida: partería y curación**

Diana Álvarez y María Isabel Miranda Orrego

## DIÁLOGO

**Cuidados profesionales en el espacio doméstico: algunas reflexiones desde Brasil**

Diálogo entre Jurema Brites y Claudia Fonseca



FLACSO  
ECUADOR

Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador

## TEMAS

**Empresarios, convertibilidad y crisis. ¿Entre la dolarización y la devaluación?**  
Sebastián P. Salvia

**Cambios dentro de la continuidad. Un análisis de la reciente política exterior brasileña (1990-2010)**

Esteban Actis

## RESEÑAS

**Diálogos con Raquel. Praxis pedagógicas y reflexión de saberes para el desarrollo educativo en la diversidad cultural**

de María Jesús Vitón  
*Eulalia Flor Recalde*

**Los trajines callejeros. Memoria y vida cotidiana. Quito, siglos XIX-XX**

de Eduardo Kingman y Blanca Muratorio  
*Mireya Salgado Gómez*

**Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado**

de Valeria Esquivel, Eleonor Faur, Elizabeth Jelin (Ed.)  
*Girlandrey Sandoval Acosta*

**El trabajo y la ética del cuidado**

de Pascale Molinier y Luz Gabriela Arango,  
compiladoras  
*Héctor Fabio Bermúdez Lenis*

Número anterior:

ICONOS 49: Economía política y políticas democráticas de comunicación en América Latina

Número siguiente:

ICONOS 51: Diálogos del Sur. Conocimientos críticos y análisis socio-político entre África y América Latina

Incluida en los siguientes índices científicos: CLASE, e-revist@S DIALNET, DOAJ, FLACSO-Andes, Fuente Académica-EBSCO, HAPI, Informe Académico, LATINDEX, RedALyC, Sociological Abstracts, Ulrich's Periodical Directory.

Ventas y suscripciones: La Librería - FLACSO (lalibreria@flacso.edu.ec)

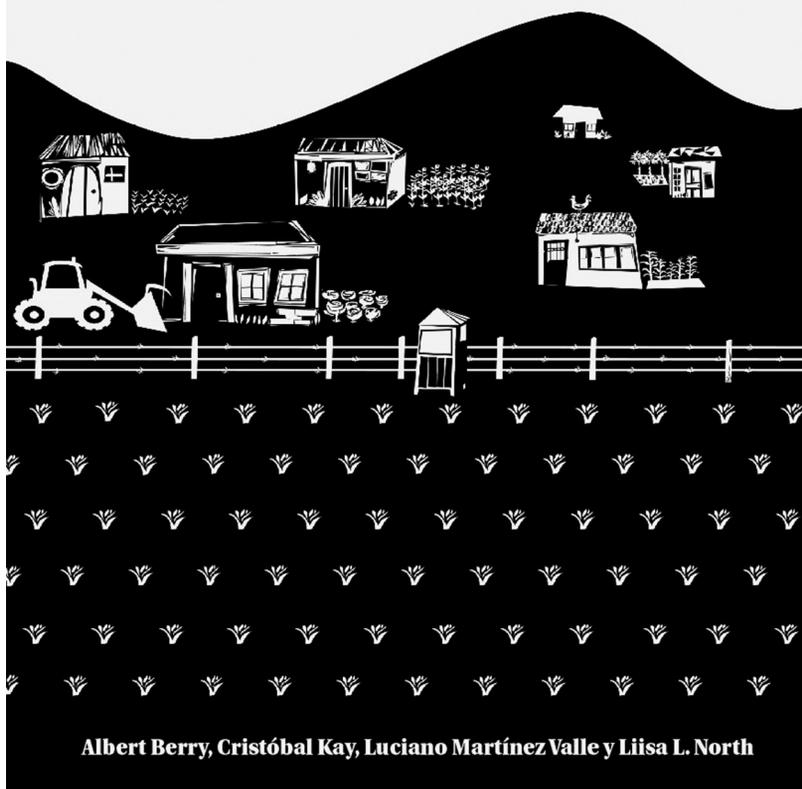
Canjes: Biblioteca FLACSO (xparedes@flacso.edu.ec) • Información y colaboraciones: (revistaiconos@flacso.edu.ec)

Revista Íconos: www.revistaiconos.ec

Nueva publicación

# La concentración de la tierra

Un problema prioritario en  
el Ecuador contemporáneo



**Albert Berry, Cristóbal Kay, Luciano Martínez Valle y Liisa L. North**

FLACSO Ecuador - Abya Yala



Este libro se terminó de  
imprimir en agosto de 2014  
en la imprenta Creatibros  
Quito-Ecuador